



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 1986

III Legislatura

Núm. 38

PRESUPUESTOS

PRESIDENTE: DON MAGIN PONT MESTRES

Sesión celebrada el jueves, 13 de noviembre de 1986

Orden del día:

- Dictaminar el proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1987 (final) (Serie A, número 8-6) (121/000009).
-

Se abre la sesión a las diez y diez minutos de la mañana.

El señor **PRESIDENTE**: Buenos días, señorías. Se abre la sesión de esta mañana y se reanuda el debate en Comisión del proyecto de Ley de presupuestos.

Sección 01 Como quiera que a la Sección 01 no se han presentado enmiendas, vamos a proceder a la votación del texto. Se somete a votación el texto de la Sección 01.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 25; abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado el texto de la Sección 01. Esto empieza bien esta mañana. **(Risas.)**

Entramos en la Sección 02. No hay tampoco enmiendas a la misma, por lo que procedemos a su votación. Sección 02

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 26; abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado el texto de la Sección 02.

Sección 03 A la Sección 03 el Grupo Parlamentario Popular tiene presentada una enmienda. Para su defensa, tiene la palabra el señor Ramallo.

El señor **RAMALLO GARCIA**: Señor Presidente, muy brevemente, para decir que se dé por defendida la enmienda por la propia literalidad de la justificación que figura en la presentación de la misma y se someta a votación sin más trámite.

El señor **PRESIDENTE**: Para un turno en contra, tiene la palabra el señor Padrón.

El señor **PADRON DELGADO**: Señor Presidente, ante la falta de argumentos en la defensa de la enmienda de totalidad, nosotros renunciaremos también a hacer una defensa del informe de la Ponencia. En todo caso, en el Pleno se dilucidará la diferencia que hay entre el Grupo Popular y el Grupo Socialista.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Ramallo.

El señor **RAMALLO GARCIA**: Señor Presidente, los argumentos nos los reservamos para el Pleno, de la misma manera que los socialistas votan en contra de todo en Comisión. (Rumores.)

El señor **PRESIDENTE**: Señores Diputados, por favor, estamos en sesión y, normalmente, en las reuniones de esta Comisión acostumbra a haber silencio. Yo les ruego que hoy continuemos con la misma tónica, aunque sea por costumbre, porque la cordialidad ya la tenemos instituida. Por tanto, no es necesario ni tan siquiera invocarlo, pero tampoco hay que pasarse.

Votamos la enmienda número 412, de Coalición Popular, a la Sección 03.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, siete; en contra, 18; abstenciones, cinco.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada la enmienda 412.

Sometemos a votación la Sección 03, que es texto también, aunque no gramatical, pero sí numérico.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 18; en contra, seis; abstenciones, seis.

Secciones 04 y 05 El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada la Sección 03. A las Secciones 04 y 05 no se ha presentado enmienda alguna, por tanto, se someten a votación conjuntamente.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 24; abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan aprobadas las Secciones 04 y 05.

Continuamos con la Sección 06, a la que ha presentado una enmienda el Grupo Parlamentario Coalición Popular. Para su defensa, tiene la palabra el señor Aparicio. Sección 06

El señor **APARICIO PEREZ**: Señor Presidente, se entiende ya defendida por la propia justificación que se adjunta a la enmienda.

El señor **PRESIDENTE**: Para turno en contra, tiene la palabra el señor Martínez Noval.

El señor **MARTINEZ NOVAL**: Señor Presidente, no habiendo argumentos que contradecir, yo tampoco voy a manifestar nada en torno a la enmienda del Grupo Coalición Popular a la Sección 06.

El señor **PRESIDENTE**: Se somete a votación la enmienda 413, a la Sección 06.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, cuatro; en contra, 18; abstenciones, seis.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada la enmienda 413 a la Sección 06.

Votamos a continuación la Sección 06.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 18; en contra, cinco; abstenciones, seis.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada la Sección 06. A la Sección 07 hay presentada una enmienda del Grupo Coalición Popular, que va a ser defendida por el señor Huidobro. Secciones 07 y 08

El señor **HUIDOBRO DIEZ**: A las Secciones 07 y 08, tenemos presentadas las enmiendas 414 a 424. Por no encontrarse presente nuestro portavoz para la defensa de estas enmiendas, por razones que todo el mundo sabe, pedimos que se mantengan para ser debatidas en el Pleno y solicitamos su votación. Repito que son las enmiendas 414 a 424, ambas inclusive, y pertenecen a las Secciones 07 y 08.

El señor **PRESIDENTE**: Para un turno en contra, tiene la palabra el señor Cercas.

El señor **CERCAS ALONSO**: Señor Presidente, ante la falta de argumentos, simplemente nos vamos a oponer.

El señor **PRESIDENTE**: Sometemos a votación las enmiendas 414 a 424, del Grupo Parlamentario Coalición Popular, correspondientes a las Secciones 07 y 08.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, seis; en contra, 19; abstenciones, seis.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas 414 a 424.

Sometemos a votación las Secciones 07 y 08.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 19; en contra, seis; abstenciones, seis.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan aprobadas las Secciones 07 y 08.

Sección 12 Como no hay Secciones 09, 10 ni 11, pasamos a la Sección 12. Hemos terminado ya la serie de los ceros y pasamos al uno.

A la Sección 12 hay una especie de montaña de enmiendas. Tiene presentadas enmiendas el Grupo Mixto, Coalición Popular, Minoría Catalana y el Grupo Socialista, que ya las tiene incorporadas al texto. Por tanto, por el Grupo Parlamentario Mixto y para defender las enmiendas 376, 144, 145 y 146, tiene la palabra el señor Tamames.

El señor **TAMAMES GOMEZ**: Las enmiendas están perfectamente explicadas y haremos una defensa completa en el Pleno. Pido que se sometan a votación.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Turno en contra? (Pausa.) Tiene la palabra el señor Ramos.

El señor **RAMOS FERNANDEZ-TORRECILLA**: Sólo destacar que la justificación que propone en su enmienda la Agrupación de Izquierda Unida pretende aumentar alguna partida para dotación a nuestros Consulados, pero quitándolo de los propios Consulados. De forma que probablemente podrán mantener equipos informáticos, si prosperaran sus enmiendas, que supongo no prosperarán, pero tendrían que quedarse sin calefacción, lo cual es una triste gracia. Por eso nos vamos a oponer a ellas.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Tamames, es una cuestión de frío o calor. (Risas.)

El señor **TAMAMES GOMEZ**: Señor Presidente, creo que el argumento principal que el Grupo mayoritario va a exponer no es ése precisamente. Por las noticias que yo tengo, el argumento principal consiste en que, como ya estamos en las Comunidades Europeas, los españoles son residentes de pleno derecho. Teóricamente es así, y de acuerdo con el Tratado, de forma jurídica también, pero todos sabemos que los residentes españoles tienen todavía muchos problemas de asistencia jurídica, de protección consular y, desde luego, los servicios en este sentido, igual que los educativos, como veremos en la sección correspondiente, son absolutamente insuficientes.

Nosotros en este caso cumplimos el principio de que si hay un aumento de gastos tiene que haber una minoración, que no creo que sea ni en la calefacción ni en la informática. Puede ser en otros servicios.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Turno en contra? (Pausa.) Tiene la palabra el señor Ramos.

El señor **RAMOS-TORRECILLA**: Nada, señor Presidente. Nos opondremos a las enmiendas.

El señor **PRESIDENTE**: Por Coalición Popular se presentan las enmiendas 424, 426, 427, 428 y 429.

Tiene la palabra la señora Ugalde.

El señor **UGALDE RUIZ DE ASSIN**: Como todas ellas figuran con su justificación, también las doy por defendidas y pido que se pasen a votación.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Turno en contra? (Pausa.) Tiene la palabra el señor Ramos.

El señor **RAMOS FERNANDEZ-TORRECILLA**: Lamento tener que intervenir, aunque no se utilicen argumentos, para ver si alguna vez el Grupo mayoritario consigue convencer a la oposición de la justeza de nuestras posiciones.

Aparte de la enmienda 425, que es de totalidad y que lógicamente supongo que el Grupo mantendrá porque pretende la devolución de la Sección al Gobierno, las otras enmiendas de Coalición Popular prácticamente han sido recogidas en el dictamen con las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista.

En el fondo proponen un aumento en determinados créditos que, en cuantía en algunos casos superior, ya han sido incorporados con las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista. Concretamente, proponen que se dé una subvención adicional al ICI de 308 millones, cuando ya hay una enmienda incorporada al dictamen, del Grupo Socialista, por la que se concede un aumento en esa subvención de 350 millones.

Asimismo, proponen una cantidad semejante para el programa 134-B, al que se le da una ayuda adicional de 150 millones.

Por ello, rogaría que estas enmiendas fueran consideradas por el Grupo no sólo para evitar su defensa en el Pleno, por pura economía parlamentaria, sino para que, a la vista de las enmiendas presentadas por el Grupo Socialista y aprobadas en Ponencia, se tuviera en cuenta que, efectivamente, hemos sido sensibles a esos planteamientos de la oposición y haya una subida en algunos de los capítulos correspondientes a las enmiendas que presentan los Grupos Parlamentarios, no sólo el de Coalición Popular, sino también algún otro.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Ugalde.

La señora **UGALDE RUIZ DE ASSIN**: A mí me alegra que hayan sido recogidas. Esto es una diferencia respecto a años anteriores, cuando enmiendas del Grupo Popular, si bien eran rechazadas en el Congreso, pasaban como enmiendas socialistas en el Senado. El hecho de que hayan sido aprobadas ahora supone un cambio bastante sustancial con arreglo a lo que ha ocurrido en la discusión de otros Presupuestos.

Por otra parte, yo quería mantenerlas para su defensa

en el Pleno, dado que son tres enmiendas y hay una disminución de gasto en la partida de Guinea Ecuatorial. Pienso que lo que nosotros hacemos es una redistribución de un dinero, aceptando el criterio de restricción de gasto y de conservación de la totalidad del Presupuesto del Ministerio de Asuntos Exteriores.

En consecuencia, nuestra enmienda hay que verla en la globalidad de la otra de Guinea Ecuatorial, donde hacemos una disminución.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Ramos.

El señor **RAMOS FERNANDEZ-TORRECILLA**: Lamentablemente, a lo de Guinea Ecuatorial nos tenemos que oponer, señor Presidente, porque no podemos aceptar la disminución a la mitad del crédito previsto para cooperación con Guinea Ecuatorial, ya que supondría el incumplimiento de Tratado de Amistad con este país, cosa a la que evidentemente el Gobierno, y supongo que esta Cámara, no puede hacer frente.

Nosotros proponemos una financiación distinta para esas subidas que, como digo, coinciden básicamente con las del Grupo de Coalición Popular, a cargo de la sección 31.

El señor **PRESIDENTE**: Por el CDS, tiene la palabra el señor Garrosa.

El señor **GARROSA RESINA**: La enmienda que proponemos tiene por objeto, en la Sección 12, Ministerio de Asuntos Exteriores, incrementar o dotar con 50 millones una partida como aportación voluntaria de España a la Organización de Estados Iberoamericanos y consideramos que está justificada en la argumentación que se da en la propia enmienda.

Pedimos, por tanto, que se pase a votación.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Turno en contra? (Pausa.) Tiene la palabra el señor Ramos.

El señor **RAMOS FERNANDEZ-TORRECILLA**: Nosotros nos oponemos porque la aportación voluntaria fijada en este Presupuesto —y puede comprobarse en los anexos correspondientes— es de 16 millones de pesetas y creemos que no hay razón alguna para aumentarlo.

Efectivamente, en el año 1985 las Cámaras aprobaron un aporte adicional de 50 millones para este organismo iberoamericano de cooperación en materia educativa, pero no creemos que pueda sostenerse cada año, por parte del Estado español, ese aporte adicional de 50 millones. Sobre todo si se tiene presente que, en razón de que la sede de este organismo radica en Madrid, la Administración española paga también íntegramente los gastos de local de la sede de este organismo, y además de la cuota ordinaria que nos corresponde, que pagamos religiosamente, hay una cuota adicional y voluntaria de 16 millones de pesetas, que nos parece suficiente.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Garrosa.

El señor **GARROSA RESINA**: Nada más, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Continuamos con las enmiendas de Minoría Catalana números 1.103, 1.104 y 1.106. La enmienda 1.105 no está.

Tiene la palabra el señor Casas.

El señor **CASAS I BEDOS**: Voy a utilizar para la defensa general de las tres enmiendas el mismo argumento, que es en orden al incremento de la aportación pública española al desarrollo, de acuerdo con las recomendaciones hechas por las Naciones Unidas, para que los países industrializados se acerquen al 0,7 del producto interior bruto. Esta es simplemente la argumentación.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Ramos.

El señor **RAMOS FERNANDEZ-TORRECILLA**: Quisiera indicar al Grupo de Minoría Catalana que coincidimos casi exactamente en las enmiendas. Tan sólo existe una pequeña variación en las cifras. Por tanto, sus enmiendas son casi idénticas a las presentadas por el Grupo Socialista, incorporadas ya al dictamen.

La enmienda 1.103 propone concretamente que se incremente el Convenio para ayuda alimentaria en 300 millones y hay una enmienda socialista, como digo incorporada al dictamen, que prevé una cantidad de 250 millones para ese fin. Nos parece razonable y yo creo que no vamos a discutir por 50 millones de pesetas en un tema de tanta trascendencia. Creo que podrían pensar que, quizá siendo semejante el planteamiento, la cantidad es suficiente para los fines previstos.

Lo mismo sucede con los 500 millones que prevén para el crédito en el programa 134-A, de cooperación para el desarrollo, donde nosotros damos 350 millones para el ICI. Igualmente proponen 200 millones para organizaciones no gubernamentales, mientras que la enmienda socialista, que supongo se aprobará a continuación, prevé 150 millones para el mismo fin.

Por tanto, creo que el espíritu de las enmiendas está perfectamente recogido. Hay una ligera diferencia en la cuantía, aunque nosotros estimamos más razonable la nuestra por ajustarse más a las previsiones y por permitir una financiación no con cargo al Presupuesto del Ministerio de Asuntos Exteriores, sino con cargo a la Sección 31, que en total para cooperación para el desarrollo, preocupación que compartimos con los demás Grupos de la Cámara, supone un aumento de 900 millones de pesetas en este trámite.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Casas.

El señor **CASAS I BEDOS**: Supone bien el señor Ra-

mos. Efectivamente, todos estamos seguros de que se va a aprobar la enmienda presentada por su Grupo. Celebro que haya una coincidencia entre la línea de nuestras enmiendas y las presentadas por el Grupo Socialista, aunque veo que nosotros quizá hemos ido un poco más lejos en cuanto a las variaciones. De todas maneras, mantendremos la enmienda para su votación, porque es posible que en el Pleno pueda haber un acercamiento de posiciones.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Desea intervenir, señor Ramos? (**Denegaciones.**)

Las enmiendas del Grupo Socialista han sido incorporadas, por lo que procedemos a las votaciones.

El señor **ROVIRA TARAZONA**: Para una cuestión de orden, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra.

El señor **ROVIRA TARAZONA**: Señor Presidente, se ha olvidado de nosotros. (**Risas.**) Tenemos presentada la enmienda 376.

El señor **PRESIDENTE**: Perdón S. S., pero es que me lo han indicado mal y yo sigo orientaciones de lo que hay escrito. Le pido disculpas. Tiene la palabra el señor Rovira para defender la enmienda 376.

El señor **ROVIRA TARAZONA**: Señor Presidente, yo le voy a pedir que pueda defender conjuntamente la 376 hasta la 398, salvo la 388 y 389. Son enmiendas a la totalidad de las secciones, por lo que creo que no tiene objeto que sección por sección vaya pronunciando un discurso político que reservamos para el Pleno. Por tanto, pido únicamente en estos momentos, sin necesidad ya de que la Mesa se acuerde de nosotros, que todas ellas sean sometidas a votación. Repito, todas deben ser sometidas a votación, pero no creo que, por mi parte, sea precisa una mayor defensa.

Señor Presidente, como sólo nos quedan las enmiendas 388 y 389, que son de muy escasa importancia, igualmente las doy por defendidas y solicito que se sometan a votación cuando se llegue a las respectivas secciones. De esta manera, ya no tendrá ocasión de olvidarse de nosotros.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Rovira. La Mesa siempre tiene en mente al PDP, al igual que a todos los demás Grupos. No es una cuestión de recuerdo. Lo que ocurre es que estaba mal expresado y yo le pido nuevamente disculpas.

Turno en contra. Tiene la palabra el señor Ramos.

El señor **RAMOS FERNANDEZ-TORRECILLA**: Reservaremos los argumentos para el Pleno, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Queda reservado todo para el Pleno y pasamos a efectuar la votación de todas las enmiendas de la Sección 12.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 11; en contra, 19; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas a la Sección 12.

Pasamos a la votación de la Sección 12, con la inclusión de las enmiendas socialistas.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 19; en contra, 13; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada la Sección 12. (**La señora Vicepresidenta, García Bloise, ocupa la Presidencia.**)

La señora **VICEPRESIDENTA** (García Bloise): Pasamos a continuación a la Sección 13, a la que hay presentadas cinco enmiendas a la totalidad, una de ellas ha sido ya defendida por el señor Rovira.

Para defender la enmienda 147, de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Tamames.

El señor **TAMAMES GOMEZ**: Nos reservamos para el Pleno, pero, por si el señor Ramos quiere contestarnos, le diría que aquella frase de «menos cañones y más mantequilla» se podría completar con «menos aviones y más justicia». Nos parece que el presupuesto de Justicia es totalmente insuficiente y, además, tiene grandes descompensaciones internas. Esto es lo que vamos a desarrollar ampliamente en el Pleno.

La señora **VICEPRESIDENTA** (García Bloise): ¿Desea intervenir, señor Ramos? (**Denegaciones.**)

Tiene la palabra el representante de Coalición Popular para la defensa de sus enmiendas.

El señor **PONT MESTRES**: El compañero de Grupo que tenía que defender estas enmiendas, con argumentos preparados al efecto, desgraciadamente no puede estar entre nosotros. Por tanto, el Grupo Parlamentario Coalición Popular da por defendidas estas enmiendas y pide que se sometan a votación para su posterior defensa en el Pleno.

La señora **VICEPRESIDENTA** (García Bloise): Señor Granados, ¿va a contestar a las enmiendas una a una?

El señor **GRANADOS CALERO**: Al final.

La señora **VICEPRESIDENTA** (García Bloise): De acuerdo, conjuntamente.

Tiene la palabra el señor Casas para la defensa de las enmiendas 1.023 y 1.040, presentadas por el Grupo Parlamentario Minoría Catalana.

El señor **CASAS I BEDOS**: En cuanto a la enmienda 1.023, que es de devolución, para no salirme de la norma de los demás Grupos Parlamentarios también solicitaría que se sometiera a votación y ya la argumentaría.

Sección 13

mos en el Pleno. En cuanto a la enmienda 1.040, que es distinta, yo agradecería al Grupo Socialista que la mira con atención en la Comisión o en el Pleno, porque tiene como fin acabar bien las obras de las cárceles nuevas, de los centros penitenciarios de Barcelona, y terminar el acuerdo de traspaso que se hizo entre el Ministerio de Justicia y la «Generalitat» de Cataluña.

La señora **VICEPRESIDENTA** (García Bloise): El Grupo Parlamentario CDS ha presentado las enmiendas 53, 54, 55, 56, 57, 59, 60 y 61. Tiene la palabra el señor Garrosa para su defensa.

El señor **GARROSA RESINA**: Todas, excepto la 58, que ha sido vetada por el Gobierno.

Las ocho enmiendas presentadas en este caso tienen la misma finalidad que es aumentar los gastos de dotación de personal, aumentar los gastos para mejor funcionalidad de los órganos de la Justicia, siempre minorándolos de partidas de materiales, de partidas de funcionamiento, de partidas de gastos de otras empresas, que creemos que se pueden subsumir con facilidad. Por tanto, se dan por defendidas con la argumentación que figura en cada una de ellas y se pide que se sometan conjuntamente a votación.

La señora **VICEPRESIDENTA** (García Bloise): Muy bien. Entendiendo que han sido defendidas las 431, 432, 433, 434, 435, 436, 437 y 930, y habiendo sido incluida en el informe la 1.137, ruego al señor Granados que conteste a la totalidad de las enmiendas presentadas.

El señor **GRANADOS CALERO**: Dado el entusiasmo, yo diría un tanto escaso con que los señores enmendantes han tratado de apoyar las escasas justificaciones que de sus enmiendas aparecen en el enunciado, únicamente queda como extremo referible y digno de contestación en este trámite mío, señora Presidenta, una especie de perla con que el estilo incisivo del señor Tamames nos acaba de obsequiar. Yo creo que decir aquí la famosa frase de «más mantequilla y menos cañones» es un poco tomar el rábano por las hojas del oportunismo. Eso creo que se debe decir acudiendo a iniciativas parlamentarias muy concretas. Hay que tener el valor de presentar ante el Pleno una proposición de Ley donde se diga eso, pero más adornado y con mayor hondura. Es decir, que se suprima el Ejército, que se suprima el armamento del Ejército, que se supriman las Fuerzas Armadas y que todo se dedique a la administración de Justicia. Eso hay que decirlo así, pero no aquí, en la discusión de los Presupuestos.

Por lo demás, el resto de las enmiendas de lo que tratan, a mi juicio desde unas posturas, por supuesto, más que legítimas, es de modificar el contenido de los programas del Ministerio de Justicia. Aunque nuestro Grupo pudiera ver algunas de ellas con simpatía, no puede acogerlas en este momento —y creo que en sucesivos trámites tampoco podrá—, puesto que suponen volver a destruir lo que tantos meses ha costado su construcción. Es decir, articular de una manera armónica el conjunto de gastos

e ingresos de los diferentes programas de los distintos servicios. El hecho de ir quitando ahora de un programa para dárselo a otro no supondría sino contribuir a una pequeña satisfacción personal del grupo que lo propone. Me temo que no tendría ningún resultado ni eficacia operativa de cara a la articulación de cada uno de estos objetivos que se ha marcado el Ministerio de Justicia; objetivos, por otra parte —y creo que esto valdría para todas las intervenciones, referidas a la Sección 13, de los señores portavoces de los grupos de la oposición—, que se basan fundamentalmente en la atención que va a prestar el Ministerio a la entrada en vigor, en su día, de la ley de planta y demarcación, como saben sus señorías. La creación de esas plantillas ampliadas (de jueces y del resto del personal de la administración de Justicia va a exigir grandes dotaciones, grandes inversiones. Actualmente no se pueden comprometer localizadamente en ninguno de los sitios donde el deseo lícito de cada una de SS. SS. pretende que se ubiquen juzgados con sus correspondientes dotaciones porque, repito, todavía está en anteproyecto la futura ley de planta y demarcación.

Por todas estas consideraciones, nuestro Grupo se opone y va a votar en contra de todas las enmiendas de la oposición.

La señora **VICEPRESIDENTA** (García Bloise): Tiene la palabra el señor Tamames.

El señor **TAMAMES GOMEZ**: Le pido al señor Granados que reflexione sobre la pretendida perla, porque creo que no es tal perla ni que esté tan fuera de lugar.

El señor Granados sin duda conoce nuestras posiciones en la Comisión de Justicia e Interior, que van quedando muy claras a lo largo de las sucesivas comparecencias de ambos Ministros. Lo mismo sucede en la Comisión de Defensa. Señor Granados, nosotros tenemos una opción muy clara que es, prácticamente, la que tenían ustedes hace algunos años: no estar en un bloque militar, contener los gastos de defensa y hacer una defensa nacional en vez de una defensa superpuesta de los Estados Unidos en España, si es que se le puede llamar defensa, porque nosotros tenemos la idea de que es inseguridad.

Por tanto, aparte de la frase —que me parece feliz y que está pronunciada por un gran demócrata norteamericano— de «menos cañones y más mantequilla», creemos que estos cañones no sirven para nada y, además, están manejados por decisiones extranjeras, como ustedes saben muy bien. O sea, que no son perlas sino que son tristes y amargas realidades.

Creo que en el Pleno tendremos ocasión de explicar cómo funciona la Justicia española, los problemas que existen porque, desde luego, no es un jardín de flores, y lo que sucede con el presupuesto consolidado de Defensa que ustedes nunca quieren reconocer ni consolidar, porque nunca quieren plantear el tema de la Guardia Civil. Por si fuera poco, don Luis Roldán, al tomar posesión de la Dirección General de la Guardia Civil, ha dicho que es una estructura militar, con lo cual confirma todos nues-

tros argumentos en este sentido. (El señor Granados Calero pide la palabra.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (García Bloise): No ha lugar, señor Granados.

Tiene la palabra el señor Casas.

El señor **CASAS I BEDOS**: No se me ha contestado a la enmienda que se refiere a los centros penitenciarios de Barcelona, por lo que desconozco cuál es la opinión del grupo mayoritario. Por lo demás, mi defensa ya estaba hecha.

La señora **VICEPRESIDENTA** (García Bloise): Tiene la palabra el señor Garrosa.

El señor **GARROSA RESINA**: Solamente quería añadir a la observación del portavoz socialista que en nuestro caso no se trata de deseos de vanagloria, de pequeña vanidad por conseguir pequeños aumentos en unas partidas, puesto que hemos dicho que todas las modificaciones que proponemos quieren incidir sobre la mejor prestación de la Justicia, disminuyendo las cantidades de gastos de material, de gastos de otras partidas sobre los que no se especifica su destino. No se trata, por tanto, de pequeñas vanaglorias, sino de un deseo justificado de contribuir a un mejor funcionamiento de la Justicia.

La señora **VICEPRESIDENTA** (García Bloise): Tiene la palabra el señor Granados.

El señor **GRANADOS CALERO**: En cuanto a la intervención del señor Tamames, quería sólo puntualizar que, en cierto modo, venía preparado para contestar a las enmiendas a la Sección 13, Ministerio de Justicia, pero no a las de Defensa —a la Sección del Ministerio del Interior todavía no hemos llegado—, sobre las que ha hecho su discurso político.

Respecto a la intervención del representante de Coalición Popular, todas las pretensiones que tiendan a reforzar o potenciar los servicios en instituciones penitenciarias, se encuentren donde se encuentren, son buenas y lícitas. El problema, lógicamente, es de índole presupuestaria, que es en lo que estamos. Puedo darle la seguridad de que, habiéndose traspasado a la «Generalitat» determinadas competencias en esta materia, no tendrán un agobio excesivo de carácter presupuestario. Tampoco se les puede garantizar que la desigualdad con respecto a similares necesidades que existen en otras Comunidades se puede aumentar. Es decir, éste es el equilibrio que tiene que mantener el Gobierno de las autonomías, que tiene que mejorar las dotaciones en determinadas autonomías, pero sin merma de las demás y sin aumentar las diferencias entre las mismas.

La señora **VICEPRESIDENTA** (García Bloise): Supongo que se dirigía al Grupo Minoría Catalana, señor Granados.

El señor **GRANADOS CALERO**: Sí, a Minoría Catalana, señora Presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (García Bloise): Vamos a votar todas las enmiendas a la Sección 13 que se acaban de defender.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 10; en contra, 19.

La señora **VICEPRESIDENTA** (García Bloise): Quedan rechazadas las enmiendas.

Vamos a votar la Sección 13, incorporando la enmienda socialista.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 19; en contra, nueve.

La señora **VICEPRESIDENTA** (García Bloise): Queda aprobada. (El señor Presidente ocupa la Presidencia.)

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la Sección 14. Hay diversas enmiendas de Izquierda Unida, del CDS, del PDP —que ya han sido defendidas—, de Coalición Popular, etcétera.

Sección 14

Las enmiendas 148, 170 y demás enmiendas que Izquierda Unida ha presentado a esta sección van a ser defendidas por el señor Tamames, que tiene la palabra.

El señor **TAMAMES GOMEZ**: Señor Presidente, usted ha citado varias enmiendas de Izquierda Unida y creo que sólo hay una.

El señor **PRESIDENTE**: Enmiendas 148 y 170.

El señor **TAMAMES GOMEZ**: Tiene toda la razón y le ruego que me disculpe.

Señor Presidente, éstas dos enmiendas las vamos a dar por expuestas. Están bastante argumentadas ya, e incluso en la intervención anterior he hecho algunas referencias al presupuesto de Defensa, por lo que su defensa la vamos a reservar para el Pleno.

El señor **PRESIDENTE**: Defendidas las enmiendas del Grupo Mixto, procede ahora ceder la palabra al Centro Democrático y Social para la defensa de sus enmiendas 233 y siguientes. Tiene la palabra el señor Garrosa.

El señor **GARROSA RESINA**: Señor Presidente, la enmienda 233 es a la totalidad de la sección, por estar en desacuerdo con la distribución del gasto proyectado y, sobre todo, con el excesivo peso de las inversiones procedentes del extranjero para esta sección.

En cuanto a las seis u ocho enmiendas parciales que hay presentadas a esta sección, todas tienen la misma justificación: el incremento excesivo y poco justificado de los gastos corrientes, pero las mayores precisiones se harán en el Pleno. Por tanto, pedimos que se sometan a votación.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Coalición Popular tiene la palabra el señor Trillo.

El señor **TRILLO Y LOPEZ-MANCISIDOR**: Señor Presidente, nuestro Grupo ha presentado un total de 28 enmiendas, cinco de totalidad, una de ellas a la sección y cuatro a los programas 213-D, 213-A, 213-B y 213-C, 12 de modificación y 11 de supresión.

Me gustaría llamar la atención de SS. SS. en cuanto a las enmiendas números 451, 453 y 454, que vienen a colación por las comparecencias de las personalidades del Ministerio de Defensa en la Comisión de Presupuestos, concretamente la 451, ya que el Secretario de Estado para la Defensa manifestó que el anticipo de 150 millones de pesetas que se pretende dar a la Sociedad Estatal de Ingeniería de Sistemas, que tiene carácter de sociedad mercantil, sería devuelto. Por ello entendemos que no debe figurar en este presupuesto como gasto.

La enmienda 453, de modificación, pretende suprimir el crédito de 3.349 millones de pesetas, como reconoció también el Secretario de Estado para la Defensa en su comparecencia, según figura en la página 872 del «Diario de Sesiones» de esta Comisión. Este crédito presupuestario corresponde a un anticipo que se hizo al Ejército del Aire en 1982, anticipo ya liquidado en 1986, por lo que entendemos que el crédito debería de transferirse. De ahí que la misma enmienda pretenda una transferencia del crédito.

La enmienda 454, también de modificación, pretende suprimir el crédito de 54.075.000 pesetas, dado que en su comparecencia el Almirante Jefe de Presupuestos de Defensa, como también figura en la página 871 del «Diario de Sesiones», reconoció que era un error, ya que el mantenimiento de municiones y misiles lo lleva a cabo el Ejército de Tierra y no el órgano central de la Defensa.

Dicho esto, las enmiendas de totalidad y el resto de las mismas, cuyos argumentos, como es lógico, nos reservamos para el Pleno, no pretenden sino, en definitiva, conseguir lo que nuestro Grupo entiende que es fundamental: que España disponga de unas Fuerzas Armadas equipadas como corresponde a nuestra extensión territorial, situación geoestratégica, población, producto nacional bruto y seguridad nacional. Por ello proponemos la devolución de los cuatro programas y de la sección completa.

Finalmente, señor Presidente, estoy seguro de que, dada la clarividencia a que nos tienen acostumbrados habitualmente los miembros del Grupo Socialista, que apoya al Gobierno, se habrá dado cuenta de lo razonables y lógicas que son todas las enmiendas que van en este paquete, por lo que estamos seguros que habrán entendido que suponen un esfuerzo de colaboración para la mejor estructuración de los Presupuestos Generales del Estado. Por ello solicitamos que se sometan a votación, reservándonos el resto de los argumentos, como es lógico, para el Pleno.

El señor **PRESIDENTE**: Por Minoría Catalana, tiene la palabra el señor Casas.

El señor **CASAS I BEDOS**: Señor Presidente, retiramos la enmienda de totalidad 1.024.

El señor **PRESIDENTE**: En vista de que no hay más enmiendas pendientes de defender de los Grupos a esta Sección 14, procede el turno en contra. El señor Sainz tiene la palabra.

El señor **SAINZ AJA**: El Grupo Socialista se va a oponer a las enmiendas presentadas por los otros Grupos Parlamentarios por entender que la política del Ministerio de Defensa es una política de ciclo largo, que los objetivos de este Ministerio ya están fijados por el objetivo de fuerza conjunto y el plan estratégico conjunto. Por tanto, lo que hacen los Presupuestos de 1987 es desarrollar para este año los objetivos previstos en el citado planteamiento.

Respecto a la referencia que se ha hecho a las afirmaciones del señor Secretario de Estado de Defensa en Comisión, es facultad del Ministerio modificar en cualquier momento los créditos presupuestarios y pasarlos de una partida a otra. Por tanto, nos oponemos a esas enmiendas.

El señor **PRESIDENTE**: Para turno de réplica tiene la palabra el señor Trillo.

El señor **TRILLO Y LOPEZ-MANCISIDOR**: Señor Presidente, reconocido que es facultad, ¿por qué no se hace en esta Comisión?

El señor **PRESIDENTE**: ¿Algún otro Grupo desea intervenir? (**Pausa.**)

Tiene la palabra el señor Sainz.

El señor **SAINZ AJA**: Nos reiteramos en lo manifestado.

El señor **PRESIDENTE**: Visto lo que antecede y ha sido expuesto, procede someter a votación todas las enmiendas presentadas a la Sección 14, incluida, naturalmente, la del Grupo Mixto, anteriormente defendida.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 13; en contra, 19; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas.

Pasamos de inmediato a votar la Sección 14.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 18; en contra, 10; abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada la Sección 14.

Pasamos a la Sección 15. Han presentado enmiendas a dicha Sección, como ya viene siendo habitual, el Grupo Mixto, Coalición Popular, Minoría Catalana y CDS. Salvo error, no ha presentado enmiendas Izquierda Unida.

Una vez defendida su enmienda la Agrupación del PDP, tiene la palabra la señora Yabar, de Coalición Popular.

La señora **YABAR STERLING**: Señor Presidente, muy brevemente voy a justificar las enmiendas que se han presentado a la Sección 15, «Ministerio de Economía y Hacienda», encabezadas por una primera, de devolución, formulada por desacuerdo con los principios estructurales que informan la distribución general del gasto en la sección. Después explicaré que las enmiendas concretas y parciales que se presentan normalmente van encaminadas a mejorar la política de comercio exterior, que, lógicamente, está incluida en esta Sección por estar la Secretaría de Estado de Comercio dentro del Ministerio de Economía y Hacienda, y, posteriormente, me referiré a la política de precios y a la política de información y difusión estadística. Los argumentos que justifican todas estas enmiendas se reservan para el Pleno. Me gustaría que el señor Presidente sometiera a votación las enmiendas, sin más explicación por nuestra parte.

El señor **PRESIDENTE**: Le aseguro, señoría, que le voy a dar completo gusto en este deseo manifestado.

Por el Grupo Parlamentario Minoría Catalana tiene la palabra el señor Casas.

El señor **CASAS I BEDOS**: Sí, señor Presidente, para retirar la enmienda.

El señor **PRESIDENTE**: Queda retirada la enmienda 1.025 de Minoría Catalana.

Por el Grupo Parlamentario CDS tiene la palabra el señor Rioboo.

El señor **RIOBOO ALMANZOR**: La primera de nuestras dos enmiendas a esta Sección va orientada a la Dirección General del INE. En ella se propone reducir la cuantía de 830 millones, que aparece destinada a plantilla de personal laboral. Siendo una Dirección General, nos extraña ese incremento de la relación personal-laboral, personal-funcionario. Todos sabemos lo que puede haber detrás en cuanto a una pretendida reestructuración del Instituto Nacional de Estadística. Pensamos que este tipo de rectificaciones tiene que iniciarse por otro camino, y no precisamente incluyendo directamente en los Presupuestos unas partidas que van a condicionar cuál puede ser la posible reforma de este organismo.

La segunda de nuestras enmiendas, la número 193, propone la supresión de dos Direcciones Generales, concretamente la Dirección General de Coordinación del Plan y la Dirección General de Previsión y Coyuntura. Si se observa, son Direcciones Generales en cuyos presupuestos aparecen simplemente gastos del Capítulo I, de personal. ¿Qué finalidad pueden tener estas dos Direcciones Generales en las que, por ejemplo, en el Capítulo II ya no tienen partidas? Se supone que no van a tener ni papel ni lápiz para hacer sus previsiones, predicciones o planificaciones.

Hay una Secretaría General de Estado con competencia en estos temas. Hay una Dirección General que quedaría permanente, pero nos parece excesivo mantener las tres que se proponen.

Con el coste del mantenimiento de estas dos Direcciones Generales se podrían conseguir mejores logros. Si algo ha reconocido el Partido Socialista en este debate ha sido la dificultad que hay de hacer previsiones. Este ha sido el argumento continuamente utilizado para mantener la flexibilidad de los créditos. Las previsiones, predicciones y planificaciones que se están haciendo podrían obtener mejores resultados con una bola de cristal que con tantas Direcciones Generales.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Angel Martínez.

El señor **MARTINEZ SANJUAN**: Voy a empezar a contestar por la última intervención, la del CDS, respecto a sus dos enmiendas, que creo que han sido las únicas que se han debatido en este trámite parlamentario.

Decía el señor Rioboo que le parece un crédito excesivo la partida para personal laboral. Y añadía, incluso, que detrás puede estar una operación, en la que no he llegado a comprender por dónde iban los tiros, en el buen sentido de la palabra.

Tengo que decir al señor Rioboo y al CDS que con la puesta en marcha de la Ley electoral de 1985, el Instituto Nacional de Estadística pasa a tener competencia plena en una serie de funciones que le atribuye la Ley electoral, como es la apertura de oficinas de censos electorales. Con el Real Decreto número 350/1986 se establece una ampliación de plantilla, en la oferta pública de empleo, cubierta a lo largo de 1986 y que han que seguir manteniendo para todo el ejercicio del año 1987; son concretamente, 261 personas en funcionarios, y 675 en personal laboral. No es algo que se vaya a hacer, es consolidar una situación anterior.

Como bien sabrá el señor Rioboo, el Instituto Nacional de Estadística, para su trabajo de campo y para toda la cuestión de índices de precios al consumo, encuestas de población activa, etcétera, utiliza un personal laboral sujeto a convenio colectivo. No es una situación nueva, señor Rioboo, viene produciéndose desde hace tiempo y se ha vuelto a reafirmar de acuerdo con la puesta en marcha de esta nueva Ley electoral.

Con relación a la enmienda número 193, de supresión de dos Direcciones Generales decía que se podía disminuir el gasto corriente. Añadía que mejoraría la eficacia porque se eliminarían gastos. Sin embargo, continuaba señalando que estas dos Direcciones Generales no tenían casi gastos corrientes. Si dedicamos los puestos de personal de las dos Direcciones Generales a otra finalidad distinta, no disminuyen los gastos, señor Rioboo. Yo no creo que las buenas proyecciones macroeconómicas, a corto y a medio plazo, que elaboran como elemento de trabajo distinto las dos Direcciones Generales, se vayan a modificar.

Por último, respondiendo a la señora Yabar, de acuerdo con lo que ella ha defendido y que se justifica en la enmienda de totalidad diciendo que están en desacuerdo con los principios estructurales, nosotros le manifestamos a la señora Diputada que estamos plenamente de acuer-

do con los objetivos estructurales recogidos en los presupuestos de la Sección 15.

El señor **PRESIDENTE**: En turno de réplica, ¿desea la señora Yabar hacer uso de la palabra o renuncia a ella?

La señora **YABAR STERLING**: Renuncio, señor Presidente, porque ya tendremos ocasión en el Pleno de debatir nuestros respectivos y diferentes objetivos estructurales.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario CDS, tiene la palabra el señor Rioboo.

El señor **RIOBOO ALMANZOR**: Deseamos lamentar la afirmación del portavoz del Grupo Socialista en cuanto a que no tiene conocimiento de ninguna intencionalidad de reestructuración del Instituto Nacional de Estadística, porque incluso ha sido hecho público en prensa el intento de convertirlo en ente público. En lo que creo estamos de acuerdo todos es que el Instituto se halla en una fase de reestructuración. Estos créditos condicionan esta posibilidad futura e inmediatamente necesaria de reestructuración del Instituto Nacional de Estadística, para cumplir los fines que tiene asignados. Ya tendremos ocasión de profundizar en este tema.

En cuanto a la respuesta dada a la defensa de la enmienda 193, hay que pensar que el hecho de hacer desaparecer estas dos Direcciones Generales puede no suponer un decremento del gasto, pero si supondrá que ese dinero se destine a mejores fines y no a mantener personas que no tienen finalidades concretas, si es que no tienen en las partidas de sus presupuestos más posibilidad de gastos que la propia retribución del personal.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Martínez Sanjuán, a quien agradecería brevedad.

El señor **MARTINEZ SANJUAN**: Muy brevemente, señor Presidente. Respecto al planteamiento que ha comentado el señor Rioboo con relación al Instituto Nacional de Estadística, tengo que decirle que con su enmienda de reducción de 830 millones para este ejercicio no podría el Instituto Nacional de Estadística pagar los compromisos que tiene ya adquiridos respecto a los funcionarios y al personal laboral, que cubrió la oferta pública de empleo a lo largo de 1986. Señor Rioboo, no se trata de incrementar la plantilla, se trata de consolidar una situación ya creada en el año 1986, como consecuencia de las nuevas atribuciones que tiene el Instituto Nacional de Estadística en materia de censo electoral y en la aplicación de la Ley electoral, que S. S. bien conoce.

Respecto al planteamiento que se hace en relación a las Direcciones Generales, yo no voy a entrar a discutir este punto ahora. Usted lo ve blanco y yo negro, o viceversa. En cuanto a la bondad estadística o a la bondad del trabajo que realizan, nosotros creemos que estas dos Direcciones Generales son eficientes, y ahí están los múltiples documentos, que se utilizan no solamente por esta Cámara sino por amplios sectores de la economía española res-

pecto a documentos de proyectiva, proyectos de la economía a corto y medio plazo, etcétera, y que responden a unos intereses plenamente de calidad. El hecho de que haya personas y no haya gastos generales no significa que estas Direcciones Generales estén vacías de contenido. Entérese de cuál es el trabajo que realizan estas dos Direcciones Generales.

El señor **PRESIDENTE**: Terminado el debate de las enmiendas que se mantienen a la Sección 15, puesto que la 1.025 de Minoría Catalana ha sido retirada, vamos a someter a votación todas las enmiendas a las que se ha hecho referencia, incluidas las correspondientes a la Agrupación del PDP.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 11; en contra, 19; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Sometemos a votación la Sección 15.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 19; en contra, ocho; abstenciones tres.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Pasamos a la Sección 16. Han presentado enmiendas a dicha Sección, Izquierda Unida, CDS, PDP, que ya ha sido defendida, Grupo Popular, Minoría Catalana y Grupo Socialista. Sección 16

Por el Grupo Mixto tiene la palabra el señor Tamames.

El señor **TAMAMES GOMEZ**: Señor Presidente, voy a ser muy breve, porque creo que la motivación de la presentación de nuestra enmienda es muy amplia y, como es lógico, será todavía más amplia en el Pleno. Simplemente deseo reseñar que el presupuesto de esta Sección 16, Ministerio del Interior, no es progresivo por cuatro razones que sintetizo de la siguiente manera: en primer lugar, no conlleva las innovaciones que pretende; en segundo lugar, debido a los cambios de metodología —ésta es casi la única innovación—, hace muy difícil las comparaciones con años anteriores; en tercer lugar, tiende a consolidar lo que podríamos llamar un modelo policial militarizado, con un predominio creciente de la Guardia Civil en línea con muchas de las manifestaciones que hace el señor Barrionuevo con frecuencia, y, en cuarto lugar, el programa específico para la formación y el perfeccionamiento del personal de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad nos parece absolutamente insuficiente para los propósitos del mismo.

Por estas cuatro razones, así como por otras que se expondrán en el Pleno, vamos a pedir la devolución de esta Sección 16.

El señor **PRESIDENTE**: Para la defensa de las enmiendas presentadas por el CDS tiene la palabra el señor Garrosa.

El señor **GARROSA RESINA**: También en este caso he-

mos presentado una enmienda a la totalidad y cinco enmiendas parciales a esta misma sección. La justificación de la enmienda a la totalidad y el motivo por el cual pedimos la devolución al Gobierno del texto de esta sección estriba en que estamos en desacuerdo con la inadecuada cuantificación de los objetivos en los programas y con la selección de prioridades para la redistribución de los recursos económicos.

Por lo que respecta a las enmiendas parciales, tenemos que indicar que, generalmente, tienden a minorar los gastos establecidos en determinadas partidas, porque nos parece que cuentan con una dotación excesivamente generosa.

El señor **PRESIDENTE**: La enmienda presentada por el PDP ya ha sido defendida. En nombre de Coalición Popular tiene la palabra el señor Huidobro.

El señor **HUIDOBRO DIEZ**: Todas las enmiendas presentadas por nuestro Grupo a esta Sección, presupuesto del Ministerio del Interior, desde la 482 a la 491, tienen un mismo fundamento. Se trata de obtener la máxima eficacia en este Ministerio, que garantiza la seguridad ciudadana y que constituye la esencia fundamental de un Estado democrático. Debido al escaso presupuesto que se ha asignado a este Ministerio —porque, quizá, no se le pueda asignar más—, pretendemos que la cantidad que se le ha asignado se invierta no en gastos protocolarios, en el pago de gabinetes, o en gastos reservados, sino en la dotación de medios adecuados a los funcionarios que forman parte de este Ministerio con el fin de conseguir que tengan una mayor eficacia. Por ello, lo que hacemos, es trasladar la cantidad destinada a gastos protocolarios, gastos reservados, publicaciones e, incluso, pago de gabinetes, a los medios que se necesitan para que el Ministerio funcione con eficacia, confiando en que los funcionarios son capaces de realizar todas las labores que tienen encomendadas sin necesidad de acudir a trabajos fuera del gabinete.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre de Minoría Catalana tiene la palabra el señor Casas.

El señor **CASAS I BEDOS**: Hago uso de la palabra para defender tres enmiendas: la número 1.026 de totalidad, y las números 1.041 y 1.042. Nuestro Grupo entiende que la dotación presupuestaria que se establece para la Sección correspondiente a este Ministerio del Interior es totalmente inadecuada para atender la función básica de garantizar el orden público en todos sus ámbitos. Nos preocupa especialmente... (**Rumores.**)

El señor **PRESIDENTE**: Un momento, señor Casas. Me parece que las señorías que forman parte de esa tertulia que estoy escuchando se han equivocado de lugar. El salón de tertulias está fuera. Esto es la Comisión de Presupuestos. Por favor, señorías, ruego un poco de silencio. Puede continuar su señoría.

El señor **CASAS I BEDOS**: Muchas gracias, señor Presidente. Decía que en este aspecto tiene particular relevancia la falta de atención que en el mismo se prevé para las dotaciones de policía autonómica, en concreto de las de aquellas Comunidades Autónomas, como es el caso de Cataluña, sujetas al régimen financiero no concertado. La policía autonómica catalana es un hecho reconocido por el Estatuto y una realidad en sus inicios, que ha mostrado las posibilidades de gestión y colaboración eficaz en el mantenimiento de los servicios de orden público, pero, para ello, falta una dotación presupuestaria prácticamente inexistente en este Presupuesto.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Granados tiene la palabra para consumir un turno en contra, en nombre del Grupo Socialista.

El señor **GRANADOS CALERO**: Voy a seguir el mismo orden en que han sido defendidas las enmiendas.

Respecto a la enmienda a la totalidad presentada por Izquierda Unida, quiero aclarar al señor Tagames que me parece que tiene un fallo de información puesto que en los cálculos que hace en relación con el crecimiento inusitado de las inversiones reales de la Guardia Civil en más de un 40 por ciento, no contempla la atención por valor de más de 3.000 millones de pesetas, a la construcción a las obras de todas las casas-cuarteles que tenía a su cargo el extinguido organismo del IPPV. Es un crédito que ha sido transferido de una sección, correspondiente a un organismo extinguido, al Ministerio del Interior para este fin concreto. Ello hace que aparentemente suba y se desfasen las inversiones globales destinadas a la Guardia Civil con respecto a la Dirección General de la Policía.

En términos absolutos, estas inversiones tienen una aproximación muy sensible en los Presupuestos, puesto que el crecimiento de la Dirección General de la Policía es del 9,32 por ciento y el de la Dirección General de la Guardia Civil es del 9,31. Por tanto, están equiparadas realmente.

Las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario del CDS no tienen una clarificación mayor que la que nos ha repetido el señor portavoz que ha intervenido con la mera lectura de su justificación. Hay ejemplos, en enmiendas concretas, que nuestro Grupo toma y que no puede aceptar porque se podrían generalizar al resto de las enmiendas parciales presentadas, como puede ser el caso de la enmienda 232, en la que se pretende una minoración de 500 millones de pesetas en relación con el artículo veintidós, material, suministros y otros. Si tenemos en cuenta que está previsto para las elecciones y partidos políticos, Servicio 01, y que, naturalmente, en años como el del 1987 en que previsiblemente habrá un proceso electoral, para el Parlamento Europeo, al menos así se ha anunciado aunque sea oficiosamente, sería imposible sustraer estos 500 millones de pesetas de la cantidad presupuestada.

El Grupo de Coalición Popular basa sus enmiendas en la filosofía de Grupo, como muestra también cuando habla de la necesidad, no de eliminar, sino de reducir el nú-

mero de personas y la estructura de los gabinetes, a los que califica de administraciones paralelas. He de señalar que apenas esconde su propia contradicción, porque, una de dos, si las considera administraciones paralelas debía pedir lisa y llanamente la supresión de toda la dotación presupuestada, y si considera que hay una superdimensión de esos gabinetes, tendrá que decir por qué y tendrá que explicar si los objetivos que cumplen son o no acertados.

Por lo demás, pretender que se bajen dotaciones destinadas a atenciones protocolarias habida cuenta de que hay 69 altos cargos en el Ministerio del Interior, incluidos Delegados del Gobierno, Gobernadores Civiles, etcétera, que, naturalmente, exigen unas atenciones protocolarias mínimas, nos parece que es incidir en la demagogia.

Finalmente, en cuanto a las dos enmiendas que ha defendido el portavoz de Minoría Catalana, creo que no tiene en cuenta el proceso de transferencias operado en esta sección en virtud de los Decretos elaborados en relación con las Comunidades Autónomas. Por el importe correspondiente a esas competencias que se han asumido es por lo que se ha producido paralelamente la baja, y ese importe se transfiere a la Sección 32. En consecuencia, los Presupuestos Generales para 1987 no reducen drásticamente las cantidades presupuestadas sino que atienden precisamente al proceso de transferencia. Esta es la razón por la que su señoría nota esa merma, digamos, de las cantidades consignadas.

Por todas estas razones, señor Presidente, nuestro Grupo va a votar en contra de las enmiendas.

El señor **PRESIDENTE**: En turno de réplica, por si desean hacer uso de la palabra, no es que esta Presidencia les invite a ello, sino que les recuerda el derecho que tienen, tiene la palabra el señor Tamames.

El señor **TAMAMES GOMEZ**: Para agradecer las aclaraciones que me ha dado el señor Granados y para decirle, con toda sinceridad, que creo confirman algunas de las observaciones anteriores. El Gobierno actual está optando por un modelo policial militarizado, y buena muestra de ello es el gasto importante, al que se ha referido precisamente el señor Granados, en casas-cuarteles.

Nosotros no estamos de acuerdo con el sistema de casas-cuarteles. Nos parece que es introducir a la Guardia Civil, que tiene todos nuestros respetos, en un sistema, no ya castrense, sino casi de «ghetto», y que éste no es el mejor camino. No tengo la cifra a mano, pero las comparaciones en los Presupuestos no son odiosas sino necesarias. Creo recordar que el gasto que se hará el año que viene en Juzgados —buena falta hace modernizarlos— es bastante menor que el efectuado en casas-cuartel de la Guardia Civil. Es un dato que voy a contrastar y que llevaré al Pleno.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo del CDS, tiene la palabra el señor Garrosa. **(Pausa.)** La enmienda del PDP ya ha sido defendida.

Por Coalición Popular, tiene la palabra el señor Huidobro. Le ruego que sea breve.

El señor **HUIDOBRO DIEZ**: Sí, señor Presidente. Si se nos dice que las enmiendas están basadas en la filosofía del Grupo Popular, ello quiere significar que no se nos van a admitir.

Sí quisiera hacer dos puntualizaciones: una, que si nuestro dinero, si el dinero de los españoles, sobrara, me parecería lógico dedicarlo a gastos protocolarios, gastos reservados o publicaciones en un Ministerio como el del Interior. Si el dinero que tenemos es un dinero contado y pasamos una época de crisis, creo que sería mucho mejor dedicarlo, por ejemplo, a construcciones, a informática y no a otros gastos.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo de Minoría Catalana, tiene la palabra el señor Casas. Le ruego su brevedad tradicional.

El señor **CASAS I BEDOS**: Atendidas las explicaciones del portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, deseo matizar que el sentido de nuestra intervención era el de que la dotación presupuestaria es insuficiente. No es que se haya reducido, es que es insuficiente.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Granados.

El señor **GRANADOS CALERO**: Muy brevemente, para invitar al señor Tamames a que compruebe esos datos. Yo le puedo anticipar que las inversiones presupuestadas en el Ministerio de Justicia para construcción de nuevas sedes jurisdiccionales exceden los 4.000 millones de pesetas para 1987, mientras que esta partida para casas-cuartel de la Guardia Civil es de 3.000 millones.

En cuanto al resto de las intervenciones, quiero insistir en las posiciones que he mantenido al principio de mi intervención.

El señor **PRESIDENTE**: Terminado el debate de las enmiendas a la Sección 16, vamos a proceder a su votación conjunta.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 13; en contra, 19.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas a la Sección 16.

Pasamos a la votación de la Sección 16.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 19; en contra, 13; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada la Sección 16.

Pasamos a la Sección 17. A esta Sección tienen presentadas enmiendas (además de las del PDP, ya defendidas), el Grupo Mixto, CDS, Coalición Popular y Minoría Catalana.

Por el Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Tamames.

El señor **TAMAMES GOMEZ**: La motivación expuesta en el cuaderno de enmiendas es muy breve. No obstante, quiero decir, sin ánimo de extenderme excesivamente en este momento, que nos preocupa esta Sección 17, por lo menguado de su dimensión en cuanto a recursos, porque hay cuestiones en las que España va muy atrasada. El plan de autovías todos sabemos que no se va a poder cumplir para 1993; se vió claramente en la comparecencia del señor Ministro de Obras Públicas y Urbanismo. La Dirección General de Obras Hidráulicas está muy mal dotada. Todos sabemos que sistemas de seguridad, como las cuencas del Segura y del Júcar, están absolutamente postergados en cuanto al tiempo, no se van a poner en marcha de inmediato; y la presa de Tous ahí sigue, como estaba ya hace cuatro o cinco años.

En cuanto a la Dirección General del Medio Ambiente, tenemos que decir que no estamos de acuerdo con una serie de criterios que se están defendiendo en la misma. Se está burocratizando en vez de ser impulsora de una serie de trabajos que buena falta hacen, como a nivel europeo se está demostrando con los episodios de estos días.

El señor **PRESIDENTE**: Por el CDS, tiene la palabra el señor Martínez-Campillo.

El señor **MARTINEZ-CAMPILLO GARCIA**: Señor Presidente, con la brevedad que solicita esa Presidencia, voy a señalar que defendemos una enmienda a la totalidad a la Sección 17, así como las enmiendas parciales números 194 a 197 y 405.

La enmienda a la totalidad viene justificada porque no hay una adecuación entre los objetivos y lo presupuestado. Especialmente quiero hacer hincapié, de forma telegráfica, en los presupuestos de la Dirección General de Obras Hidráulicas; los de la Vivienda, que creemos que no satisfacen el objetivo de protección social; así como los escasos presupuestos de la Dirección General de Medio Ambiente, que carece de fondos para llevar a cabo una política medio-ambiental rigurosa.

Me llamaría la atención el voto en contra del Partido Socialista, toda vez que sus enmiendas coinciden básicamente con las mías y tienden a aumentar, especialmente en materia de obras hidráulicas y de medio ambiente, el presupuesto, tal y como yo lo pido, por aquello del principio «contrarius actus».

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Martínez-Campillo, por seguir las recomendaciones, no exigencias de esta Presidencia.

Por el Grupo de Coalición Popular, tiene la palabra el señor Renedo.

El señor **RENEDO OMAECHEVARRIA**: Vamos a limitarnos a dar por defendidas las enmiendas y solicitar que se sometan a votación. Nos reservamos los argumentos para la sesión del Pleno.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo de Minoría Catalana, tiene la palabra el señor Casas.

El señor **CASAS I BEDOS**: Hay una enmienda a la totalidad, la número 1.027, que también defenderemos en el Pleno.

En cuanto a las demás, si ha observado el Grupo Parlamentario Socialista, hacen referencia a distintos organismos que actúan en Cataluña en virtud de la aplicación del Estatuto, como puede ser el Institut Catalá del Sol, o la asunción por parte de la Generalidad del INUR, lo cual requeriría un trato presupuestario similar al que reciben en el resto de España estas actuaciones concretas, por cuanto que en Cataluña lo realiza la Generalidad sin recibir, como mínimo, la parte proporcional que reciben los organismos del resto de España.

Nada más, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor García-Arreciado. Le ruego sea conciso.

El señor **GARCIA-ARRECIADO BATANERO**: Sí, señor Presidente. Yo creo que la parquedad de las actuaciones de los diferentes Grupos en la defensa de sus enmiendas tiene su origen, fundamentalmente, en la bondad del presupuesto de la Sección 17. (**Risas.**) Las sonrisas de los señores comisionados pueden tener una réplica muy contundente por nuestra parte.

Nosotros entendemos perfectamente las razones que ellos dan para oponerse a los créditos de esta Sección. De eso pueden estar seguros. Al entenderlas perfectamente las valoramos en su justa valía. Ello nos lleva a la feliz conclusión de que todas deben ser rechazadas, aquí o en el Pleno, en el campo que ellos elijan, no es cuestión que nos preocupe. Estos presupuestos tienen un incremento de inversión real de más del 18 por ciento; nos ponemos en una cifra de 250.000 millones, más la parte del AES que puede venir también a este Ministerio, que serán no menos de otros 25.000 millones.

Desde luego, a nuestro juicio, dentro de que la propia existencia de un presupuesto parte de la escasez de los recursos (si los recursos no tuviesen un límite no tendría sentido hacer un presupuesto, es decir, cuando lo hacemos partimos de que realmente las disponibilidades no son suficientes para atender todas las demandas de la sociedad y de una manera instantánea) son unos presupuestos que atienden razonablemente el criterio de ir compensando los déficit de infraestructura de unas regiones con otras, que contribuyen, a través de la inversión, a afianzar la expansión económica que se inicia y en temas de medio ambiente y de plan de autovías, no somos partícipes de las opiniones expuestas de forma breve en la Comisión por lo que, al igual que han hecho otros comisionados, nos reservamos para el Pleno los argumentos de fondo.

El señor **PRESIDENTE**: En turno de réplica, si quiere hacer uso de su derecho, tiene la palabra el señor Tamames, por el Grupo Mixto.

El señor **TAMAMES GOMEZ**: Señor Presidente, muy brevemente, para decirle al señor García-Arrecciado que hay sonrisas y también hay lágrimas porque la situación, en términos de medio ambiente, va a ser patética. Por ejemplo, haber tomado la decisión de bajar la gasolina cuatro pesetas para conseguir un remiendo en el IPC de este año, es un crimen ecológico. Ya se lo puedo decir, es un auténtico crimen ecológico.

En cuanto al plan de autovías, no tiene más que darse una vuelta por las grandes ciudades para ver cómo, junto con la medida de la gasolina, en estos momentos estamos en una parálisis permanente en los accesos a las grandes ciudades. Si ésta es una situación beatífica, yo no acabo de verla, desde luego.

El señor **PRESIDENTE**: Por el CDS, tiene la palabra el señor Martínez-Campillo.

El señor **MARTINEZ-CAMPILLO GARCIA**: Señor Presidente, solamente para decirle al señor García-Arrecciado que no discutimos el aumento global del presupuesto de la Sección 17 sino su distribución. En todo caso, la parquedad de sus contraargumentos nos obliga a mantener las enmiendas y a defenderlas en el Pleno. Insisto en que me llama la atención ver cómo se vota en contra de unas enmiendas que van en la misma dirección que nosotros, que es aumentar las dotaciones de la Dirección General de Medio Ambiente y de la Dirección General de Obras Hidráulicas.

El señor **PRESIDENTE**: Por Coalición Popular, tiene la palabra el señor Renedo.

El señor **RENEDO OMAECHEVARRIA**: Señor Presidente, únicamente quiero decir que el señor García-Arrecciado ha sido muy sincero cuando ha afirmado que el Grupo Parlamentario Socialista parece no estar dispuesto a admitir ni una sola enmienda en Comisión ni después en el Pleno. Esto confirma, una vez más, que la postura que estamos adoptando de dar por defendidas las enmiendas, prácticamente es la única lógica ante unos oídos absolutamente sordos que, evidentemente, hacen inútil cualquier argumentación. Creemos que esta postura debería variar y pensamos que ahora, en el trámite de Comisión, es un momento oportuno para poder intentar algún cambio en esa postura que creemos injustificable.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Casas, de Minoría Catalana.

El señor **CASAS I BEDOS**: Simplemente, quería salir al paso de la parquedad de que se nos acusa. Efectivamente esto se debe a la imposibilidad de realizar un auténtico debate en Comisión, ya que el rechazo sistemático a nuestros planteamientos, efectuado por el Grupo Socialista durante los dos días anteriores, en aplicación del riguroso número 19, ha enfriado nuestro entusiasmo para defender aquí, en Comisión, nuestros puntos de vista. Lo

haremos en Pleno donde, probablemente, SS. SS. prestarán más atención a nuestros planteamientos.

El señor **PRESIDENTE**: Ya que habla del enfriamiento, también aquí en la sala hace un cierto frío físico. ¿No lo notan ustedes? Quizá se pudiera aumentar un poco la calefacción por los responsables.

Tiene la palabra el señor García-Arrecciado.

El señor **GARCIA-ARRECIADO BATANERO**: Con respecto al Plan de autovías, hay que decir que este año se comienzan 1.000 kilómetros de autovía sobre un total de unos 3.000 que están previstos en el Plan. Me parece que es un razonable ritmo de iniciación del subprograma de autovías.

La afirmación del crimen ecológico, por el cambio de precio de la gasolina, tal como usted lo ha hecho, se califica por sí misma y no merece más comentario que insistir en la irrazonable utopía a la que se puede llegar desde posturas cerradas de defensa de valores absolutos, que no son tan absolutos sino que deben de estar, como todos, al servicio de la sociedad.

Dice bien el señor Martínez-Campillo en sus enmiendas, y la razón de que no las aceptamos es que ya en la Ponencia las hemos introducido. Es decir, ustedes pedían doscientos y pico de millones más para medio ambiente y hemos metido trescientos. Entonces, no parece que tenga sentido que aquí vayamos a apoyar sus enmiendas.

En cuanto a las enmiendas del Grupo Popular, podemos hablar de algunas de ellas, por ejemplo, de una por la que quieren ustedes quitar 4.000 millones para carreteras, o 2.000 millones para conservación de carreteras, porque les parece a ustedes que es mucho dinero 16.000 millones para mantener un patrimonio que supera el billón de pesetas. También podemos hablar de la enmienda del señor Escuin Monfort, que pide 100 millones para una carretera en su provincia, una carretera que lleva una inversión de más de 10.200 millones. Me refiero a la carretera que une Cádiz con Barcelona, que lleva más de 10.200 millones de inversión y toda la objeción que hace el señor Escuin Monfort a esa inversión es que quiere 100 millones para su provincia. Tampoco al señor Díaz Berbel que no pide más dinero para embalses ni para regadíos, sino 200 millones para otro pantano en su provincia.

Miren ustedes, enmiendas de este tipo no las hemos aceptado, ni las aceptamos ahora ni se las aceptaremos en el futuro, porque estoy seguro de que ustedes van a seguir planteando ese tipo de enmiendas.

En cuanto a Minoría Catalana, el eje básico de sus enmiendas es que no se les transfieren fondos que suplan la acción del SEPES en Cataluña. El SEPES es una sociedad estatal que, como todos sabemos, gestiona suelo industrial y cuya actuación se fundamenta en acuerdos con administraciones autonómicas. Todas las Administraciones autonómicas tienen acuerdos con el SEPES y en todas interviene el SEPES. Pregunten ustedes por qué su administración, en cinco años de plantear permanentemente enmiendas exactamente iguales año tras año, no ha conseguido llegar a un acuerdo con SEPES.

El señor **PRESIDENTE**: Terminado el debate de las enmiendas a la Sección 17, se somete a votación la totalidad de las mismas, toda vez que las del Grupo Socialista han sido incorporadas ya a la sección. La totalidad de las enmiendas defendidas aquí a esta Sección 17, incluidas obviamente las del PDP, defendidas anteriormente, se someten a votación en este momento. **(El señor Tamames pide la palabra.)**

Tiene la palabra el señor Tamames.

El señor **TAMAMES GOMEZ**: Ya sé que me va a dar usted una contestación satisfactoria, pero como he defendido la enmienda de totalidad y no me he referido a la 151, que es puntual y se explica por sí misma, naturalmente pienso que está incluida.

El señor **PRESIDENTE**: Por supuesto.
Se votan las enmiendas a la Sección 17.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 12; en contra, 19.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas a la Sección 17.

Vamos a someter a continuación a votación la Sección 17.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 19; en contra, 10; abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada la Sección 17. Después de tan fausto acontecimiento, esta Presidencia declara la suspensión de la sesión por diez minutos.

Se reanuda la sesión.

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, terminado el gratificante descanso, reanudamos la sesión.

Sección 18 Continuamos con la Sección 18.

A la Sección 18 han presentado enmiendas CDS, PDP (Grupo Mixto), Coalición Popular, Minoría Catalana y el Grupo Socialista.

Vamos a iniciar el debate de las enmiendas a la Sección 18. Por el CDS, tiene la palabra el señor Moldes.

El señor **MOLDES FONTAN**: Intervengo para defender las enmiendas firmadas por mí y también las enmiendas 190 y 191, firmadas por mi compañero de Grupo el señor Garrosa.

La devolución solicitada en la enmienda número 1 la justificamos teniendo en cuenta que los objetivos, amplios y muy loables, del Ministerio de Educación están dirigidos a una reforma en profundidad de toda la enseñanza, tanto de la universitaria como de la no universitaria. En dos comparecencias recientes del señor Ministro de Educación hemos comprobado que pretende alcanzar la escolarización total en el tramo de cuatro a cinco años; pretende también ampliar la enseñanza obligatoria hasta los dieciséis años y una reforma muy profunda en las ense-

ñanzas medias. Prácticamente los mismos objetivos que se fijaron en febrero del año 1983 y que en la anterior legislatura no se han cumplido.

Nosotros creemos que los medios presupuestarios con que cuenta el Ministerio de Educación van a hacer inviable, lógicamente, la consecución de estos objetivos. Por ello presentamos esta enmienda de devolución a la Sección 18, independientemente de otros argumentos que nos reservamos para su defensa en el Pleno.

Respecto a las demás enmiendas, en concreto la enmienda 79, consideramos que las becas de carácter especial, es decir, para preescolar y educación especial, teniendo en cuenta que respecto al año pasado no aumentan en nada —ni en cuanto al número de beneficiarios, que son 34.000, ni en cuanto a la cuantía media de la beca, que sigue siendo, lo mismo que el año anterior, de 33.000 pesetas—, consideramos que este incremento de 50 millones se debería llevar a cabo.

Justificamos la enmienda número 80 basándonos en el hecho de que la reforma que propone el Ministerio de Educación depende fundamentalmente del perfeccionamiento del profesorado. Consideramos que las cantidades asignadas para el perfeccionamiento del profesorado y su educación a esa futura ley de ordenación del sistema educativo son insuficientes, y por eso pedimos en esta enmienda que se aumente en una cantidad de 13 millones de pesetas, deduciéndola de una Sección que no va a resultar muy afectada por esta disminución.

En el texto de la enmienda número 81 hay un pequeño error: no son 2.014 millones, sino 2,14 millones. En esta enmienda pedimos que se aumenten las ayudas a entidades prodisminuidos, porque las cantidades asignadas en la partida correspondiente consideramos que son totalmente insuficientes.

Espero que los representantes socialistas aprueben la enmienda 190, confiando en el buen oído musical del Grupo Socialista, y sobre todo confiando en que un ilustre miembro del Partido y del Gobierno tiene una gran y conocida afición a la música clásica. Por ese motivo esperamos que sea aprobada, pues con 18 millones de pesetas en subvenciones a los conservatorios de música no se puede llegar a un nivel musical adecuado en cuanto a la enseñanza de esta materia. Por ello proponemos un aumento de 12 millones de pesetas para llegar a un total de 30 millones.

Por último, la enmienda 191 la fundamentamos en que uno de los elementos más negativos de la enseñanza —y esto ha sido reconocido por el propio Ministro hace dos días— es la alta tasa de fracasos escolares. Proponemos que se dote una cantidad inicial de 50 millones de pesetas, que en años sucesivos se debería ver incrementada, para crear un ámbito especial que luche contra el fracaso escolar.

El señor **PRESIDENTE**: Filarmónicas aparte, a continuación tiene la palabra el señor Tamames, del Grupo Mixto.

El señor **TAMAMES GOMEZ**: La enmienda que noso-

tros hemos presentado a la totalidad es la 152. También están presentadas las enmiendas 153 y 154, que son puntuales, y que se refieren a los problemas de la enseñanza en el exterior, fuera de España, para los hijos de emigrantes españoles. Este es un tema que nos parece debe ser atendido debidamente.

La enmienda a la totalidad, señor Presidente, para resumirla, en lo que tiene de petición de devolución al Gobierno de la Sección 18 entera, es como sigue: recursos insuficientes, incluso por debajo de lo previsto en el propio horizonte a medio plazo del Gobierno, el plan trienal de 1984/1987; incumplimientos de toda una serie de compromisos adquiridos por el Ministerio de Educación y Ciencia, sobre todo en temas de profesorado, que se detallan, y disminución, en términos reales, de las cantidades asignadas a becas y postergación, de hecho, de la entrada en funcionamiento de la ley de la ciencia. Estos y otros problemas que destacaremos en la intervención en el Pleno son las razones, señor Presidente, para pedir la devolución de la Sección 18.

El señor **PRESIDENTE**: Toda vez que han sido defendidas las enmiendas del PDP, tiene la palabra la señora Tocino.

La señora **TOCINO BISCAROLASAGA**: Señor Presidente, habida cuenta de la brevedad de este trámite en Comisión, nuestro Grupo ha decidido mantener todas las enmiendas para su defensa en el debate en Pleno y, por tanto, solicitamos que pasen a ser votadas.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Minoría Catalana, tiene la palabra el señor Casas.

El señor **CASAS I BEDOS**: Nuestra defensa, en este sentido, tendría dos partes distintas: la primera, la de totalidad, que hace referencia a la política global del Departamento, en el que entendemos que el crédito destinado a hacer efectiva la gratuidad de la educación obligatoria ha de estar territorializada; consideramos que hay una grave disminución de las inversiones y equipamientos no justificable por la disminución de la natalidad en los últimos años. Este Presupuesto no permite ir extendiendo la obligatoriedad de los catorce a los dieciséis años. Entendemos también que no mejora la calidad del sistema educativo. Es un Presupuesto que no permite modernizar la educación. Asimismo, consideramos que el crédito destinado a conciertos con los centros privados es insuficiente, así como son también insuficientes los recursos para las inversiones en Universidades e investigación.

En cuanto a las enmiendas parciales, que forman un conjunto, me voy a referir a un grupo, en primer lugar, y, después, a una en particular.

En cuanto a las enmiendas 1.047, 1.048, 1.049, 1.050, 1.051, 1.052, 1.054, 1.055, 1.056, 1.057, 1.058, 1.059 y 1.060, entendemos que los ajustes que proponemos en nuestras enmiendas se deben a que consideramos que esta es la parte que corresponde a Cataluña.

En cuanto a la enmienda 1.053 —y con esto termino, se-

ñor Presidente—, esta partida debería gestionarse por la Generalidad de Cataluña, en virtud del Real Decreto 305/1985, de 6 de febrero, sobre traspasos en materia de universidades.

El señor **PRESIDENTE**: Dentro del Grupo Coalición Popular, ha de entenderse que la señora Tocino se ha referido a las enmiendas presentadas por su Grupo, porque luego hay otras individuales que parece van a ser defendidas con independencia. Por tanto, tiene la palabra el señor Zárata para la defensa de sus enmiendas 932 y 933.

El señor **ZARATE Y PERAZA DE AYALA**: Estas enmiendas se refieren, concretamente, a la necesidad de dotar las inversiones en los centros universitarios de las Islas Canarias, concretamente la Universidad de La Laguna y la Universidad Politécnica de Las Palmas.

Lógicamente, para financiar estas dotaciones no íbamos a detraerlas de las dotaciones de otras universidades, y hemos empleado el criterio de acudir a los cuantiosos créditos de que dispone el Departamento, en la enmienda 932, para gastos de personal de gabinete o de confianza, y en la enmienda 933, para dotaciones de protocolo y representación.

En cuanto a gastos de personal eventual de gabinetes, entendemos que es excesiva la actual dotación, toda vez que con el sistema seguido por el Gobierno, en el sentido de dotar a los altos cargos y todos los puestos directivos en la Administración pública por el sistema de libre designación, ya está supergarantizada la confianza, con lo cual no son necesarios estos altos créditos en gabinetes.

En cuanto a los gastos protocolarios y representativos, creo que un poco de austeridad en esta materia no le vendría mal al Gobierno.

Por lo demás, las cantidades son bastante prudentes: 25 millones en el primer caso y 7 millones y medio en el segundo. Por tanto, dada la necesidad que de estas cantidades tienen ambas Universidades, creemos que el Grupo Socialista haría bien en atender a estas enmiendas.

El señor **PRESIDENTE**: La enmienda 946, del señor Alvarez Cascos, de Coalición Popular, ¿ha de entenderse ya defendida? (**Asentimiento.**)

Como ya han sido defendidas todas las enmiendas, pasamos al turno en contra. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Paniagua.

El señor **PANIAGUA FUENTES**: En relación con las enmiendas a la totalidad que aquí han sido defendidas, fundamentalmente por Izquierda Unida, el Grupo Socialista contesta diciendo que, con independencia de cuál puede ser el volumen que se considera óptimo para atender los recursos de la educación, hay que considerar que el Presupuesto de la Sección 18 crece en este ejercicio en un 12,6 por ciento y que, por tanto, cumple perfectamente la efectividad del derecho a la educación mediante una oferta integral de puestos escolares, tanto en la educación pública como en la privada, mediante el sistema de conciertos que ha sido establecido en la LODE.

De igual manera, se produce una compensación de las desigualdades educativas, también una mejora de la calidad de la enseñanza, mediante el aumento de estos recursos, una reordenación de las bases y estructuras del sistema escolar y un desarrollo de lo que va a ser el Estatuto del Profesorado. Por tanto, creemos que, dentro de esta Sección, el Grupo Socialista cumplimenta perfectamente con sus presupuestos la educación como servicio público y como un elemento básico de la sociedad actual española. Por consiguiente, no procede, en absoluto, atender las enmiendas a la totalidad que han presentado todos los Grupos de esta Cámara y que han sido defendidas, especialmente, por Izquierda Unida.

En relación con las propuestas concretas, aunque nosotros también reservamos los argumentos para el Pleno, hay que contestar que, con respecto al Centro Democrático y Social, la enmienda 79, que trata de la minoración de una serie de capítulos, en concreto el Programa 421-A, que, naturalmente, se refiere a la Dirección General de Personal y Servicios y que propone un aumento de la educación preescolar y la educación especial, hay que decir que en estos Presupuestos se ha distribuido la cuestión de las becas para una mayor finalidad en su gestión y, por lo tanto, que las becas han crecido en un 23,62 por ciento.

En relación también con la propuesta del incremento de los trece millones para renovación pedagógica, hay que decir que este crédito está perfectamente ponderado en estos presupuestos y que, además, ha sufrido un aumento considerable en relación con las dotaciones que en renovación pedagógica lleva el Ministerio de Educación y Ciencia.

En cuanto a las entidades pro-disminuidos, hay que decir que, de acuerdo con las previsiones estimadas, son siempre colaboraciones con entidades asociativas privadas que reciben financiación por otras ayudas y dotaciones complementarias, no sólo del Ministerio de Educación, sino de otros Ministerios también.

En relación con la enmienda que ha presentado Coalición Popular y los centros universitarios de Canarias, al margen de su carácter localista y, por tanto, la incapacidad de minorar las dotaciones en estos presupuestos, creemos que está perfectamente atendida en el proyecto que se presenta en los Presupuestos, de acuerdo con las dotaciones universitarias.

El señor **PRESIDENTE**: En turno de réplica, si se desea hacer uso del derecho, en cuyo caso, encarezco que sea breve, por el CDS tiene la palabra el señor Moldes.

El señor **MOLDES FONTAN**: Brevemente, para decirle al Diputado socialista respecto a la enmienda 79, becas de carácter especial, que S. S. se ha referido a que las becas en general han aumentado su cuantía. Yo me refería exclusivamente a las becas de carácter especial y podrá comprobar S. S. que su incremento es cero. Ya lo he dicho antes: 34.000 becas a 33.000 pesetas en 1986 y la misma cantidad en 1987.

Respecto a la enmienda número 80, perfeccionamiento del profesorado, supongo que sería un lapsus. Usted ha di-

cho, señor Diputado, que ha sufrido un aumento. Supongo que querría decir que ha experimentado un aumento, porque los aumentos presupuestarios no son precisamente un sufrimiento.

Por último, como no se ha referido en absoluto a la enmienda 190, sobre las subvenciones a los conservatorios de música, y la 191, sobre la lucha contra el fracaso escolar, quisiéramos entender que estarían dispuestos a apoyar estas enmiendas.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Mixto, ¿el señor Tamames desea hacer uso de la palabra? (**Denegaciones.**)

Por Coalición Popular, ¿la señora Tocino desea hacer uso de la palabra? (**Denegaciones.**)

¿El señor Zárate desea hacer uso de la palabra para defender las enmiendas? (**Denegaciones.**)

¿El señor Casas, de Minoría Catalana, desea participar oralmente de nuevo en turno de réplica? (**Denegaciones.**)

Entonces, efectuadas las réplicas, el señor Paniagua no tendrá nada que añadir.

El señor **PANIAGUA FUENTES**: Sí, señor Presidente, tengo algo que añadir.

El señor **PRESIDENTE**: Perdone; me he anticipado mal.

El señor **PANIAGUA FUENTES**: Simplemente contestar al representante del CDS que la política de becas crece un 23,52 por ciento. Lo que pasa es que no coincidimos en su criterio de interpretación de lo que él entiende por becas.

Nosotros creemos que las becas van a tener una cobertura suficiente en todos los elementos y que, con respecto a renovación pedagógica, se ha presentado por el Grupo Socialista una enmienda que aumenta esta partida para dejarla exactamente con el mismo presupuesto que en el ejercicio anterior.

Con respecto a los conservatorios, también el Grupo Socialista ha planteado el aumento en 80 millones de este Presupuesto.

Decir también algo que había olvidado con respecto a la contestación a Minoría Catalana, y es que el artículo sesenta y tres del proyecto de Presupuestos Generales del Estado establece que los fondos procedentes de las subvenciones no formen parte de los costes efectivos, conforme a la normativa general del Estado que regule cada tipo de subvención de acuerdo con su destino finalista, y que, por lo tanto, no puede procederse a una distinción específica de la Generalitat de Cataluña para su consignación.

El señor **PRESIDENTE**: Una aclaración, señor Paniagua. ¿Ha de entenderse esta contestación como la primera a Minoría Catalana en relación a esta enmienda? (**Asentimiento.**) Es a efectos de si quiere consumir turno Minoría Catalana. ¿Desea hacerlo? (**Denegaciones.**) Muchas gracias.

Terminado el debate de las enmiendas a la Sección 18, vamos a proceder a la votación de las mismas.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 15; en contra, 19; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas a la Sección 18.

Procedemos de inmediato a someter a votación la Sección 18.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 19; en contra, 15.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada la Sección 18. Pasamos a la Sección 19.

Sección 19

Han presentado enmiendas los Grupos o Agrupaciones, en su caso, del CDS, Izquierda Unida, PDP, Coalición Popular, *Minoría Catalana* y Partido Socialista.

Tiene la palabra para la defensa de sus enmiendas el señor Fernández Teixidó, del CDS. Son las enmiendas número 11, del CDS y luego una serie de enmiendas, que son la 43 y siguientes, del señor Fernández Teixidó. ¿Va a defender S. S. todas las enmiendas del CDS?

El señor **FERNANDEZ TEIXIDO**: Sí, señor Presidente. En sintonía con el laconismo de la jornada de hoy, simplemente para presentar dos enmiendas a la totalidad y así ahorraremos trabajo posteriormente. Una enmienda sería la número 11, al Ministerio de Trabajo, y otra es la 404, al conjunto de la Seguridad Social.

Muy brevemente, con ánimo de justificar más la corteja parlamentaria que el contenido propio, vista la discusión hoy aquí, nosotros hemos presentado la enmienda número 11, que es de devolución al Gobierno del conjunto de la Sección, por considerar que la estructura del gasto planteado con los programas relacionados con dicha Sección no se ajusta a las necesidades auténticas que tiene la sociedad española en su conjunto en lo que se refiere a este ámbito.

Para ahorrar tiempo —creo que la Presidencia lo agradece—, la enmienda 404 es en función de la inadecuación de los necesarios objetivos de la protección social y las necesidades de financiación.

En este sentido, los argumentos de fondo, prácticamente como todos, los reservamos para el Pleno. Vaya por delante que ¡vaya Pleno nos espera!, con tanto argumento de fondo que vamos a tener, pero, en principio, nos lo reservamos para el Pleno y allí los plantearemos.

El resto de enmiendas son la 43, la 44 y la 45, sobre el Instituto Español de Emigración; las números 46, 47 y 48, en el tema de cooperativas; las números 49 y 50, en la Protección de Acción Social; lo mismo que las números 406 y 407; una más en el capítulo del INEM y una última en el capítulo del INSERSO.

En general, todas pretenden ajustes en función de la óptica que ha venido presidiendo todo el conjunto de enmiendas presentadas por el Centro Democrático y Social en el debate que nos ocupa. Y el deseo, y así lo comentábamos con anterioridad, de que algunas de estas enmiendas, que entendemos que son absolutamente razonables, puedan ser aceptadas por el Grupo Parlamentario Socialista,

lo cual haría que pensáramos en la retirada de algunas de ellas, en función de que se opere con esa misma razonabilidad que exigimos. No vamos a defenderlas y esperamos del Grupo Parlamentario Socialista la posibilidad de que acepte alguna de ellas.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Fernández Teixidó por su brevedad y por su referencia a la Presidencia. Al hilo de sus palabras, indicarle que, efectivamente, esta mañana notamos muchas reservas, y por parte de la Mesa decimos que no se reserven, que nosotros no se lo diremos a nadie, pero pueden hablar todo lo que quieran. **(Risas.)**

Por el Grupo Mixto tiene la palabra el señor Tamames.

El señor **TAMAMES GOMEZ**: La enmienda 155 de nuestra Agrupación es de totalidad y los argumentos básicos, que serán desarrollados en el Pleno, por supuesto, consisten en que este presupuesto del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social no garantiza el cumplimiento de compromisos reiterado sobre nivel de cobertura de desempleo y prestaciones por desempleo. Hay también, en nuestra opinión, una situación bastante degradada en todo lo que se refiere a higiene y seguridad en el trabajo, y basta con observar las cifras de accidentes laborales. Todo ello unido a la situación de las pensiones asistenciales compone un panorama, por así decirlo, que nos obliga a presentar la enmienda a la totalidad, porque realmente es un escenario de incumplimientos y de situaciones que en la motivación escrita incluso inspiran al sonrojo algunas de las cifras, especialmente, repito, en las pensiones asistenciales.

El señor **PRESIDENTE**: Defendidas ya las enmiendas del PDP, por Coalición Popular va a intervenir la señora Villalobos.

La señora **VILLALOBOS TALERO**: Nuestra enmienda a la totalidad se basa, fundamentalmente, en el excesivo gasto para hechos administrativos normales del Ministerio y en una falta de adecuación real a las necesidades sociales de la población. Pero yo quería detenerme en la enmienda 541, en lo que se refiere a las subvenciones a las organizaciones sindicales, entendiéndolo que la enmienda se ha presentado por defecto del propio Gobierno socialista, ya que las elecciones sindicales no se están celebrando en las Administraciones públicas, lo cual hace que aquellas organizaciones sindicales que tienen una representatividad reconocida por la propia Administración, no tienen derecho a estas subvenciones, y este Grupo Parlamentario entiende que sí lo tienen, puesto que la propia Administración, aun sin haberse celebrado esas elecciones, como he dicho antes, por defecto de ellos, les reconoce esa representatividad.

El señor **PRESIDENTE**: Por *Minoría Catalana*, tiene la palabra el señor Casas.

El señor **CASAS I DEBOS**: Para retirar la enmienda.

El señor **PRESIDENTE**: Queda retirada la enmienda número 1.029, de Minoría Catalana.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Arnau.

El señor **ARNAU NAVARRO**: Frente a los argumentos genéricos en los que se han apoyado las enmiendas de totalidad, el Grupo Parlamentario Socialista no tiene sino que responder, digamos con la misma moneda, es decir con otros argumentos genéricos.

En definitiva, nosotros apoyamos este presupuesto del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social entre otras cosas porque creemos que dan una respuesta suficiente a los problemas de la sociedad española, y, en particular, porque se aumentan las prestaciones asistenciales que se revalorizan en un 8 por ciento, se aumenta significativamente la aportación del Estado a la Seguridad Social, lo que va a permitir en un futuro y gradualmente ir sustituyendo las cotizaciones de empleadores y empleados, se perfecciona y acentúa la política de protección social y, en resumen, se potencia la actuación y la acción gestora del Departamento.

El Grupo CDS, a través del señor Fernández Teixidó se ha referido también a la enmienda 404, que es una enmienda dirigida al presupuesto-resumen de la Seguridad Social. Nosotros creemos que tendrá que ser debatida en el momento oportuno en este trámite de Comisión. Por lo demás, ha hecho mención más que a los argumentos en los que apoya sus enmiendas parciales, a un argumento también genérico. Es decir, el señor Fernández Teixidó creemos que ha basado todas sus enmiendas parciales en unos necesarios ajustes que él entiende que hay que hacer en el presupuesto de la Sección 19 y nosotros pensamos que estos ajustes son realmente desajustes que desequilibrarían este importante presupuesto del Ministerio de Trabajo. Todo esto sin perjuicio de que revisemos nuestra posición, si ello es posible, en función de mayores argumentos que se nos ha prometido dar en el Pleno, es decir, en el siguiente trámite a éste de Comisión.

También la Agrupación Izquierda Unida ha hecho referencia a una serie de argumentos generales para defender su enmienda de totalidad. Nosotros simplemente quisieramos significar al señor Tamames, repitiendo ya palabras del Ministro de Trabajo en cuanto a la cobertura del seguro de desempleo, que los presupuestos del INEM no se fijan en función de una tasa determinada de dicha cobertura del desempleo, sino en función de la línea de tendencia en la evolución del número de beneficiarios de estas prestaciones. Asimismo, se tienen en cuenta los fondos presupuestariamente establecidos para fijar la cobertura necesaria del desempleo. Es más —y en esto sí que me gustaría incidir— este crédito para protección de desempleados tiene el carácter de ampliable, con lo cual es una garantía que tienen todos los beneficiarios de acceder a la protección del desempleo en el momento en que cumplan los requisitos legales necesarios para ello.

Por otra parte, en relación con la defensa que ha hecho la representante de Coalición Popular de su enmienda 541, tendríamos que decirle que en el concepto presupues-

tario que se asigna una subvención a las centrales sindicales, de ninguna forma se niega el derecho a las centrales sindicales que ostenten la representatividad en el sector público. Lo que ocurre es que en estos momentos no tenemos desarrollada la normativa correspondiente. Cuando la normativa relativa a la representación de los funcionarios dentro de las Administraciones públicas esté elaborada y aprobada, la técnica presupuestaria permite, sin ningún género de dudas, que este crédito que nos ocupa pueda hacerse extensivo a dichas organizaciones, bien sean nuevas y adquieran, por tanto, «ex novo» la representatividad, o bien sean organizaciones sindicales ya existentes que incrementen su propia representatividad dentro del sector público, en definitiva, dentro de la actuación que las organizaciones sindicales desempeñan en favor de los trabajadores, entre los cuales incluimos también a los funcionarios.

No creo que sea necesario insistir más en la defensa de este presupuesto del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Señor Presidente, nosotros pensamos que el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social constituye un agente redistribuidor de renta muy importante y que atiende, fundamentalmente, a todos los problemas de la sociedad española, especialmente a aquellos más graves relacionados con el paro y con la marginación social. Mi Grupo se reserva para el Pleno también la ampliación de los argumentos de defensa de este presupuesto de la Sección 19.

El señor **PRESIDENTE**: En turno de réplica, por si se desea, tiene la palabra el señor Fernández Teixidó, del CDS, rogándole, por favor, aclare si la enmienda 404 al presupuesto-resumen de la Seguridad Social ha sido defendida ahora o se defenderá en su momento.

Tiene la palabra el señor Fernández Teixidó.

El señor **FERNANDEZ TEIXIDO**: La enmienda 404, al margen de lo que puntualizaba el señor Arnau, la damos ya por defendida con esta argumentación, independientemente de que se vote en el trámite oportuno. Lo digo para abreviar.

También con la máxima brevedad posible tengo que decir que CDS entiende que en la justificación de las doce enmiendas que nosotros hemos presentado (amplia justificación en todas ellas) hay un prisma que verdaderamente casa con la presentación de los argumentos genéricos que ha hecho el señor Arnau en cuanto a la Sección, llevados a la práctica presupuestaria con pertinaz coherencia. Es decir, que estamos de acuerdo con los presupuestos genéricos que el señor Arnau y el Grupo Socialista nos plantean y entendemos que las doce enmiendas no hacen nada más que concretar con mayor coherencia esos presupuestos genéricos que usted mencionaba. En cualquier caso, lo importante en esta réplica es que me parece muy aceptable el talante que el señor Arnau nos presentaba. Va a haber más argumentos y entiendo que se puede llegar a acuerdo sobre alguna de las enmiendas.

El señor **PRESIDENTE**: Por el señor Grupo Mixto, ¿de-

sea hacer uso de la palabra el señor Tamames? (**Denegaciones.**) Muchas gracias, señor Tamames.

El PDP ya ha defendido sus enmiendas.

Por Coalición Popular, ¿la señora Villalobos desea adicionar algo? (**Denegaciones.**) Muchas gracias.

Como quiera que Minoría Catalana ha retirado su enmienda, tiene la palabra el señor Arnau, en turno de réplica. (**Denegaciones.**) Muchas gracias, señor Arnau.

Sometemos a votación las enmiendas a la Sección 19.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 12; en contra, 18; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Votamos ahora la Sección 19.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 18; en contra, 12; abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Sección 20

Pasamos a la Sección 20. Hay enmiendas del CDS, Izquierda Unida, PDP —ya defendidas—, Coalición Popular, Minoría Catalana y algunas a título individual a las que haremos referencia en el momento oportuno.

Por el CDS, tiene la palabra el señor Garrosa.

El señor **GARROSA RESINA**: Nuestro Grupo ha presentado a la Sección 20, Ministerio de Industria y Energía, una enmienda a la totalidad sobre la que básicamente tenemos que decir que se presenta porque entendemos que no existe adecuación entre los objetivos que se establecen y los presupuestos consignados para cumplir con estos objetivos.

Los argumentos más abundantes se darán en el Pleno y, por lo tanto, pedimos que se someta a votación.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Mixto, Agrupación de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Tamames.

El señor **TAMAMES GOMEZ**: Señor Presidente, como resulta que la Junta de Portavoces se reunirá a la una y tengo que asistir en representación de mi Agrupación, había previsto con mi compañero de Agrupación en las tareas relativas a economía, hacienda y cuestiones presupuestarias, Nicolás Sartorius, mi sustitución a partir de este momento. Veo que no ha llegado. No sé la razón. Supongo que no habrá sido por algún motivo importante y que será debido a algún problema secundario.

Señor Presidente, le ruego que a partir de este momento las enmiendas 161 a 172, ambas inclusive, se den por explicadas y se sometan a votación, porque, sintiéndolo mucho, me tengo que ausentar de la sala, sin perjuicio de que si llega el señor Sartorius —como espero— pueda hacer uso del derecho a defenderlas.

Nada más, señor Presidente. Le agradeceré que así se haga.

El señor **PRESIDENTE**: Ruego atendido y petición aceptada, señor Tamames.

Para precisar ¿ha dicho de la enmienda 161 a la 172?

El señor **TAMAMES GOMEZ**: Sí, señor Presidente. Son todas las enmiendas que nos quedan vivas, mientras las «sub iudice» estén en su actual lamentable estado. (**Risas.**)

El señor **PRESIDENTE**: Por Coalición Popular, tiene la palabra el señor Trillo.

El señor **TRILLO Y LOPEZ-MANCISIDOR**: Mi Grupo Parlamentario creo que ha presentado ocho enmiendas a esta Sección 20 y dos a título personal. Abusando de su reconocida amabilidad, incluiré la enmienda 954, del señor Montesdeoca, dentro de la enérgica y breve defensa que trataremos de hacer de las enmiendas de Coalición Popular, y la número 934, del señor Zárate y Peraza de Ayala, la defenderá él mismo con posterioridad, ya que está presente en la sala.

Dicho esto, señor Presidente, estoy seguro de que el fino instinto de S. S. sabrá buscar entre las frases sueltas que voy a decir, la aplicación de cada una de ellas a las ocho enmiendas que compone el paquete que Coalición Popular ha presentado a esta Sección 20.

Desde la enmienda a la totalidad —que, naturalmente, la mantendremos para el Pleno, al igual que el resto de las enmiendas— entendemos que nuestras propuestas obedecen a que encontramos una ausencia prácticamente total de directrices dentro de la política errática que en materia energética viene llevando el Ministerio de Industria y Energía. Es más, entendemos que en gran parte incumplen las resoluciones del Plan Energético Nacional de 1983.

En cuanto a la Escuela de Organización Industrial, entiende nuestro Grupo que debería de buscar sus propias fuentes de financiación, ya que sería mucho más lógico que recurrir a los Presupuestos Generales del Estado. Este presupuesto no considera casi en ningún grado la mayor y reconocida eficacia de la empresa privada en la consecución de una mayor rentabilidad en todo aquello que se refiera a la investigación. En el caso del INI, en nuestra opinión, los fallos son abrumadores. Existe prácticamente una nula información sobre la situación de sus empresas; falta el detalle de los 99.400 millones de pesetas correspondientes a transferencias de capital; en algunos de los posteriores programas hay una ausencia de subprogramas específicos, como podría ser el del carbón; entendemos que hay una muy baja dotación para la explotación de posibles hidrocarburos y, finalmente, hay una minusvaloración, casi temeraria, de subvenciones para la hulla cotizante.

De las medidas de reconversión se hablará oportunamente en el Pleno. La ausencia de medidas capaces de reindustrializar este país en la situación actual, es lo que nos ha llevado, entre otras cosas, a presentar este paquete de enmiendas.

El señor **PRESIDENTE**: También por Coalición Popu-

lar, tiene la palabra el señor Zárata y Peraza de Ayala, para defender la enmienda 934.

El señor **ZARATE Y PERAZA DE AYALA**: La enmienda va dirigida a financiar proyectos de desarrollo industrial en las islas Canarias por una cuantía de 1.000 millones de pesetas. De todos es sabido que del enorme esfuerzo del Estado para la reconversión industrial poco le ha correspondido a Canarias, ya que, desgraciadamente, en Canarias no había nada que reconvertir.

Para paliar esta situación y, sobre todo, para corregir la desgracia de que esta región encabece la lista del paro en España, es por lo que pedimos esa dotación.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo de Minoría Catalana, tiene la palabra el señor Casas.

El señor **CASAS I BEDOS**: La enmienda 1.033 a la totalidad, la sometemos a votación y, en todo caso, en el Pleno la explicitaríamos más. Lo que ocurre es que con la explicación parcial que haré de las demás enmiendas, en parte queda también justificado el porqué hemos presentado enmienda a la totalidad.

En lo que hace relación a las enmiendas 1.061, 1.062, 1.063, 1.064, 1.065, 1.066, 1.067, 1.068, 1.070 y 1.071, entendemos que por aplicación estricta del Estatuto de Autonomía, los conceptos presupuestarios objeto de estas enmiendas deben revertir directamente a Cataluña en el porcentaje que les corresponda.

En cuanto a la enmienda 1.069, se trata de dotar al plan de reconversión textil de los recursos necesarios para cumplir lo previsto en el Real Decreto 2010/1981.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Sáenz, para turno en contra.

El señor **SAENZ LORENZO**: Con la brevedad que se está solicitando por parte de la Mesa, señalaré que nuestro Grupo piensa que hay que votar a favor del presupuesto de la Sección 20, fundamentalmente porque se adecua a los objetivos que se plantea el Ministerio, que en ningún caso pensamos que son erráticos, sino todo lo contrario. A lo largo de estos años se ha demostrado la existencia de una política industrial que se ha centrado, en primer lugar, en un ambicioso programa de reconversión, que yo creo que está dando sus frutos, y los actuales Presupuestos que discutimos son una prueba palpable de ello.

En estos Presupuestos hay una disminución de dotaciones de 153.000 millones, debida fundamentalmente a la baja en las subvenciones al Instituto Nacional de Industria y al Instituto Nacional de Hidrocarburos, lo que demuestra la eficacia de la política de saneamiento que en el sector público empresarial ha llevado a cabo el Gobierno socialista.

Afortunadamente, se han superado las fases más duras de ajuste de la reconversión, y ello supone una menor necesidad de dotaciones para el programa de reconversión.

El objetivo fundamental del Ministerio de Industria es obtener una mayor competitividad para nuestras empresas de cara a la plena integración en la Comunidad Económica Europea. Por tanto, los programas que tienen aumento dentro de estos Presupuestos son los dedicados a la modernización, a la mejora de la calidad industrial, de apoyo a la investigación y al desarrollo, a la incorporación de nuevas tecnologías, a buscar una mayor eficiencia energética o a buscar una mayor diversificación de fuentes de abastecimiento energético. Todas estas políticas están de acuerdo y concurren en ese propósito de buscar una mayor competitividad. Por tanto, son plenamente coherentes con los objetivos, yo diría que diáfanos, que se han mantenido en la anterior legislatura y que se siguen manteniendo en este momento respecto a la política industrial.

Hay algunas otras enmiendas parciales a las que se han referido SS. SS., con las cuales tampoco estamos de acuerdo. Pensamos que la Escuela de Organización Industrial está jugando un papel importante, las dotaciones que se le suministran son pequeñas y se mantienen prácticamente fijas en su cuantía en los últimos años. A pesar de ello está obteniendo recursos propios crecientes. Por tanto, pensamos que es inadecuado quitarle recursos.

Lo mismo podemos decir de algunas argumentaciones expuestas en las que se decía que no hay programa de carbón. Hay tres programas en los que el carbón está presente de forma fehaciente. Lo que ocurre es que se ha modificado la estructura de separar la minería energética de la no energética. En estos programas está junta la minería energética y la minería no energética, pero insisto en que hay tres programas dedicados a ello.

A la empresa privada se le presta yo creo que una atención preferente en el programa tecnológico, ya que hay 4.500 millones para apoyo, mientras que para la empresa pública hay solamente 1.900 millones. Parte de estos millones que van a la empresa pública se gestionan a través del CEDETI y parte van a la empresa privada. Por tanto, no creemos que sea adecuado decir que hay una desatención a la empresa privada, sino que lo que se busca son programas de apoyo que puedan ser eficaces.

En cuanto a las enmiendas que plantea Minoría Catalana, han sido contestadas en su espíritu en intervenciones anteriores, y por eso no voy a volver a incidir en el tema. Simplemente diría que me da la impresión de que algunas de ellas están redactadas sabiendo de antemano que no pueden ser admitidas o aceptadas, y eso es una falta de seriedad o de rigor. Incluso se plantean transferencias de dotaciones que son para salarios de funcionarios y se plantea transferir funciones que son dedicadas a pago de cuotas de organismos internacionales que son indivisibles. Da la impresión, repito, que algunas están presentadas sabiendo de antemano que se va a decir que no sabiendo que es imposible que se pueda decir que sí. Nosotros pensamos que ésa no es la forma adecuada de presentar enmiendas a unos Presupuestos.

Nada más.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Quiere intervenir CDS en tur-

no de réplica? **(Pausa.)** ¿El Grupo Mixto? **(Pausa.)** ¿Izquierda Unida, señor Tamames? **(Pausa.)** Tiene la palabra el señor Trillo.

El señor **TRILLO Y LOPEZ-MANCISIDOR**: Como parece que ni a lo largo de la legislatura pasada, ni en lo que va de ésta, ni siquiera en esta sesión hemos logrado que el señor Sáenz Lorenzo cambie de opinión, que quede constancia que lo seguiremos intentando en el Pleno.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Zárata, ¿quiere intervenir? **(Pausa.)** Por Minoría Catalana, tiene la palabra el señor Casas.

El señor **CASAS I BEDOS**: Que no van a ser aceptadas las enmiendas, claro que lo sabemos; lo sabemos desde el martes por la mañana, cuando empezamos las sesiones. No hace falta que me lo recuerde. Lo que pasa es que nosotros seguimos trabajando, seguimos insistiendo y seguimos defendiendo nuestros puntos de vista.

En cuanto a la falta de seriedad o de rigor, yo rogaría que se admitan nuestros planteamientos divergentes en algunos puntos. Aquí se trata, fundamentalmente, de una forma distinta de entender cómo debe aplicarse el Estatuto de Autonomía, pero falta de seriedad o de rigor, de ninguna manera.

Por lo demás, hay otra enmienda que yo he comentado que no se me ha contestado. Es la que hacía referencia a cómo debe cumplirse lo que prevé el Real Decreto 2010/1981 sobre el plan de reconversión textil.

El señor **PRESIDENTE**: La respuesta del ponente debe entenderla el señor Casas dicha en términos parlamentarios, por supuesto.

El señor Sáenz tiene la palabra.

El señor **SAENZ LORENZO**: Muy brevemente, para decir que la falta de seriedad se refiere a aquellas enmiendas en las que se disminuye una partida que va dirigida a pagar la cuota de participación de España en el CERN o en la Agencia Espacial Europea, cuando éstas son cuotas fijas y su disminución supondría que España tendría que darse de baja en estos programas europeos. Si ésa es la voluntad de Minoría Catalana, tendría que expresarla. Repito que me parece que es una falta de rigor en la elaboración de las enmiendas.

En cuanto al tema de la reconversión textil, hay que decir que ésta ha finalizado su plazo el día uno de enero de 1986, que no hay posibilidades de nuevas peticiones y, por lo tanto, no parece adecuado plantear en estos momentos unos aumentos presupuestarios.

El señor **PRESIDENTE**: Terminado el debate de las enmiendas a la Sección 20, se someten a votación.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 16; en contra, 19.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Se somete a continuación a votación la Sección 20.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 19; en contra, 15; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada la Sección 20.

Pasamos a la Sección 21. Han presentado enmiendas los Grupos CDS, Izquierda Unida, PDP, Coalición Popular y Minoría Catalana, amén de algunas individuales que ahora precisaremos quién las va a defender.

En primer lugar, por el Grupo Parlamentario del CDS hay una enmienda, la 82, y luego hay una serie de ellas del señor Castaño. ¿Van a ser defendidas todas conjuntamente por el señor Castaño? **(Asentimiento.)** El señor Castaño tiene la palabra.

El señor **CASTAÑO CASANUEVA**: Aunque entendemos que no estamos disconformes con la totalidad de la Sección 21, sí en algunos casos, por lo que hemos presentado unas enmiendas para intentar perfeccionarla, debido principalmente a la comparecencia en Comisión del señor Ministro, el cual marcaba unos objetivos prioritarios de su Departamento, pero que no vemos reflejados en partidas presupuestarias. Aquellos objetivos eran una reforma de las estructuras, una potenciación de la investigación, un mejor tratamiento de la conservación de la naturaleza y la potenciación, asimismo, del asociacionismo agrario, en aras a que hubiera una verdadera concertación. Nuestra sorpresa es que la investigación se tiene muy poquito en cuenta en los Presupuestos. En la conservación de la naturaleza nosotros tendríamos un tratamiento diferente. La investigación entendemos que habría que potenciarla al máximo y la cuestión del asociacionismo no se trata casi en estos Presupuestos.

Por lo tanto, en las enmiendas hemos hecho una minoración de una serie de partidas que creemos que en este momento no tienen trascendencia, como en los arrendamientos del SENPA, ya que consideramos que en este momento tenemos vacíos edificios propiedad del Estado, por lo que es absurdo arrendar otro tipo de almacenes. Yo creo, por lo tanto, que sobra esta partida entera.

Con respecto a las Cámaras Agrarias, vemos con sorpresa que, a pesar de que acabamos de votar una Ley expresamente para ellas, en la que suprimimos ocho mil y pico Cámaras del territorio nacional, la partida se amplía. Nosotros entendemos que esta partida puede ir perfectamente a potenciar, como decía antes, la conservación de la naturaleza en la extinción de incendios, porque teniendo en cuenta que es muy necesario crear una infraestructura de prevención, también es muy necesario el dotar con vehículos la propia extinción de incendios.

Yo creo que con ello queda recogido absolutamente todo y entiendo que es posible crear un acercamiento en estas enmiendas por parte del Partido Socialista. **(El señor Sartorius pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: Las enmiendas de Izquierda Unida han sido defendidas. ¿Desea intervenir su señoría?

Sección 21

El señor **SARTORIUS ALVAREZ DE LAS ASTURIAS BOHORQUES**: Sí, señor Presidente, si no ha sido defendida la enmienda todavía, como supongo que no, porque es nueva.

El señor **PRESIDENTE**: Por si acaso S. S. no llegaba con tiempo, ha habido un avance de defensa, pero tiene la palabra, por supuesto.

El señor **SARTORIUS ALVAREZ DE LAS ASTURIAS BOHORQUES**: ¿Se trata de la enmienda número 79, no es eso?

El señor **PRESIDENTE**: Sí, señoría, y también de la 163.

El señor **SARTORIUS ALVAREZ DE LAS ASTURIAS BOHORQUES**: Nuestra enmienda es a la totalidad de esta Sección 21, y se basa en que el presupuesto, incluyendo en él las aportaciones comunitarias previstas por el Gobierno, disminuye, desde nuestro punto de vista, en un 8,3 por ciento en pesetas corrientes y en un 15,2 en pesetas constantes. Creemos que eso es grave, teniendo en cuenta las dificultades y deficiencias tradicionales, los desequilibrios estructurales en el sector agrario y también todo lo que supone la integración en el Mercado Común.

De otro lado, las inversiones reales también se reducen unos 10.000 millones de pesetas. Las inversiones del FORPPA, del IRYDA y del ICONA también descienden en términos reales. Todo ello nos parece que es suficiente para plantear esta enmienda a la totalidad a la Sección 21, por eso la defendemos y solicitamos que se someta a votación.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Y respecto a la enmienda 163, Instituto de Relaciones Agrarias, la da por defendida su señoría?

El señor **SARTORIUS ALVAREZ DE LAS ASTURIAS BOHORQUES**: La doy por defendida puesto que el incremento del crédito en 200 millones, de forma que el crédito queda fijado en una cantidad de 240 millones, es lo que planteamos en la motivación que consideramos es una cantidad insuficiente para financiar dignamente este tema.

El señor **PRESIDENTE**: Defendidas ya las enmiendas del PDP, tiene la palabra, por Coalición Popular, el señor Ramírez.

El señor **RAMIREZ GONZALEZ**: Como podrá comprobar S. S., hay una enmienda a la totalidad, la número 563, hay otras enmiendas a la totalidad por servicios, las números 578, 579, 592 y 593, y luego hay un total de 36 enmiendas parciales que son consecuencia de los criterios que se establecen en las enmiendas a la totalidad.

Si S. S. me lo permite, intentaría defender los criterios que nos han recomendado las enmiendas a la totalidad, tanto a la Sección 21, Ministerio de Agricultura, como las

de los organismos más importantes del mismo, FORPPA, SENPA, Dirección General de Servicios, porque el resto de las enmiendas, repito, las que se hacen al IRYDA, las que se hacen al SENPA, las que se hacen al ICONA y al FORPPA son consecuencia de las anteriores.

El señor **PRESIDENTE**: Permitido, y las va a defender todas S. S.

El señor **RAMIREZ GONZALEZ**: Efectivamente, como se ha dicho, el Ministerio de Agricultura hace una reducción presupuestaria del orden de 44.000 millones de pesetas, pasando el presupuesto de este organismo en el Presupuesto General del Estado del 5,6 que tenía en 1986 al 4,8 que tiene en 1987. Bien es verdad que hay un presupuesto b), el que conecta con las inversiones de la Comunidad Económica Europea, que podría paliar esa carencia inversora del organismo. Por tanto, teniendo en cuenta lo que se nos ha prometido y se ha confirmado por las distintas autoridades del Ministerio de Agricultura de que el presupuesto b) es ilimitado y que las partidas que figuran en los presupuestos que han manejado son meros indicadores de la capacidad que, si se necesita, se podría invertir, nuestras 36 enmiendas están dirigidas a la responsabilidad que tiene el Ministerio de Agricultura en aquellas actividades que no están sujetas a financiación comunitaria.

Podemos comprobar, señor Presidente, que el Ministerio de Agricultura hace unos presupuestos repetitivos, faltos de ilusión, exclusivamente burocráticos e incapaces de generar riqueza, incapaces de generar inversión, incapaces de hacer las transformaciones que la agricultura, que la empresa agraria española necesita para adecuar este sector productivo a la Comunidad Económica Europea. Por el contrario, nosotros hemos pretendido con una rebaja de 31.000 millones de pesetas, exclusivamente en gastos superfluos, en gastos burocráticos, hacer los trasvases pertinentes, de tal forma que generamos más riqueza, geheramos más inversión, creamos más hectáreas transformadas en regadío, ayudamos a transformaciones importantes en el cultivo de secano en España y aumentamos la capacidad de lucha contra los incendios y la erosión. Finalmente, tenemos en cuenta aquellos cultivos y aquellos productos que no están protegidos por organizaciones comunes de mercado y que los organismos españoles tienen la responsabilidad de potenciar.

A mí me gustaría conocer si el grupo mayoritario tiene capacidades pra aceptar alguna de estas enmiendas o si, por el contrario, se va a repetir lo que ha sucedido esta mañana y en días anteriores, que ha llevado incluso a un periódico a editorializar esta mañana diciendo que da la sensación de que en estos debates está todo decidido de antemano y que no hay manera de encontrar eco en el partido mayoritario de esta Cámara.

Nosotros, repito, señor Presidente, estamos intentando desburocratizar el Ministerio de Agricultura, estamos intentando evitar gastos repetitivos. Por ejemplo, si SS. SS. han leído la comparecencia del Director General del SENPA en esta Comisión, el pasado día 30 de octubre —com-

parecencia que termina a las once y media de la noche—, si su lectura no fuera sonrojante en algunos casos, verán un director General que no se sabe el presupuesto de su Ministerio, que lo reconoce, que pide documentación porque dice que le falta, que dice que va a aumentar los gastos de arrendamiento de su departamento, que por otra parte reconoce que va a comprar muchísimos menos cereales y que este año solamente ha comprado 74 toneladas, aumenta en el 75 por ciento dichos gastos de arrendamiento, en vez de cederlos a los agricultores, a sus cooperativas y sus asociaciones. Y así está todo el Ministerio: gastos repetitivos de personal, aumento de personal, falta de inversión, falta de creación de riqueza. Todo ello nos ha llevado a presentar las 36 enmiendas que se subsumen en todas aquellas enmiendas a la totalidad que figuran con los números 563, 578, 579, 592 y 593. Repito que el resto son consecuencia de los argumentos que en ellas se esgrimen.

Por tanto, antes de seguir con mi argumentación, me gustaría conocer la posibilidad que nos ofrece el grupo mayoritario de entrar a discutir algunas enmiendas puntuales y, si no, hacer la defensa global de todas ellas y reservarnos la pormenorización y sus detalles para el debate en Pleno.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Señor Ramírez, la defensa de sus enmiendas a la Sección 21 ha sido efectuada toda o se reserva una parte? (**Pausa.**) Toda. Intervendrá, en todo caso, en turno de réplica.

Por el Grupo Parlamentario Minoría Catalana, tiene la palabra el señor Casanovas.

El señor **CASANOVAS I BRUGAL**: Señor Presidente, señorías, nuestro Grupo Parlamentario, por mí representado presenta una enmienda a la totalidad basada en los siguientes criterios. Es un presupuesto con objetivos en la forma, no en el contenido. El presupuesto del Ministerio se basa en el tradicional presupuesto incrementado, presentado con una diferente agrupación de los créditos, que se denominan programas, sin que en la realidad se trate de un presupuesto por objetivos. Resulta, por tanto, un presupuesto con objetivos en la forma pero no en el contenido. A fin de subsanar tal deficiencia sería necesario definir los medios humanos y financieros de forma acorde a las prioridades del sector agroalimentario. Esto adquiere un mayor relieve dada la actual situación de la agricultura española, en la fase de adaptación a las nuevas condiciones del Mercado Europeo y a la normalidad de la Comunidad Económica Europea. En este contexto, los principios de eficacia y racionalidad en la utilización del gasto, quedan desnaturalizados.

Por otra parte, hay una mala estructura presupuestaria del proyecto. La estructura presupuestaria del Ministerio formaliza en sí misma graves elementos de irracionalidad. Sirva como ejemplo ilustrativo que el índice de los Capítulos I y II del Ministerio y sus organismos autónomos, a pesar de los traspasos realizados en los últimos años a las comunidades autónomas, prosigue de forma ascendente, cuando las funciones traspasadas son las que

exigen mayores gastos de funcionamiento. Otro ejemplo más específico es que la Sección 51 del proyecto, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y Comunidad Económica Europea, dotada con 129,7 miles de millones de pesetas, tiene destinado 107,1 miles de millones, el 82 por ciento, a transferencias internas del Ministerio u Organismos Autónomos. De esta última cantidad, el 81 por ciento corresponde a las transferencias a organismos comerciales, industriales y financieros, concretamente del FORPPA. Si a este volumen de recursos se le añaden los 21,8 miles de millones destinados a transferencias corrientes de la Sección 21, resulta que las disponibilidades financieras con las que cuentan los organismos autónomos comerciales, industriales y financieros para efectuar sus gastos corrientes fundamentalmente en relación con personal y funcionamiento aumentan considerablemente respecto del último ejercicio. Es decir, en 1986 eran 40,2 miles de millones de pesetas y en 1987 serán 109,1 por lo que se ha multiplicado por 2,7. Lo que he señalado ha sido en relación con la enmienda 1.031.

Paso a defender la enmienda 1.092. Pedimos más claridad en el concepto y, evidentemente, mayor dotación presupuestaria por considerar que subvencionar organizaciones agrarias calculando la posibilidad de ayudar a 80 organizaciones nos parece una barbaridad. Entendemos que la ayuda tiene que ir dirigida a las OPAS y a la organización de cooperativas, ambas con representación estatal; si no, tendríamos graves problemas de interferencias en ayudas no sabemos muy bien a quien y, además, crearía susceptibilidades en los departamentos de agricultura de las Comunidades Autónomas y en las propias organizaciones agrarias existentes. Consideramos que es necesaria una mayor dotación presupuestaria para las organizaciones agrarias para que puedan desarrollarse y estructurarse. Pensamos que sería bueno que nos fuéramos acordando de que, por ejemplo, los viajes a Bruselas cuestan mucho dinero y de que el Estado tiene la obligación de contribuir al desarrollo de sus organizaciones agrarias.

El señor **PRESIDENTE**: Ya han sido defendidas todas las enmiendas. A continuación corresponde pasar al turno en contra. En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra la señora Pelayo.

La señora **PELAYO DUQUE**: Señor Presidente, quiero aclarar dos cuestiones. En primer lugar, he de señalar que en el tocho que se nos ha entregado no coincide la numeración de las enmiendas, ya que la 79 no se corresponde con ese número sino que es la 162 según mi documentación (**Risas.**)

El señor **PRESIDENTE**: ¿Con el tocho se refiere a un documento, no a material sólido dedicado a la construcción?

La señora **PELAYO DUQUE**: Señor Presidente, me refiero a lo que se llama pegote de enmiendas.

El señor **PRESIDENTE**: Muy bien, en lenguaje usual, digamos.

La señora **PELAYO DUQUE**: Parece que se corresponde con la enmienda 162 del Grupo Mixto. En segundo lugar anuncio que el Grupo Parlamentario Socialista retira las enmiendas números 1.166 y 1.167 a esta sección.

Hechas estas dos aclaraciones previas, paso a contestar a los señores Diputados que han intervenido en un turno global. Quisiera empezar haciendo una matización de tipo general recordando que en la elaboración de estos presupuestos han primado los criterios de austeridad y selectividad; criterios que también han informado la elaboración de las asignaciones destinadas al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Asimismo quisiera poner de manifiesto que se han tenido en cuenta dos criterios particulares para la elaboración de los presupuestos destinados al Ministerio mencionado anteriormente y en esta Sección 21. Por un lado, se han tenido en cuenta las transferencias a las Comunidades Autónomas, hecho que ha influido especialmente a la hora de elaborar estos presupuestos y, por otro lado, también se ha tenido presente la nueva situación creada como consecuencia de la entrada de España en el Mercado Común y la aplicación de la política agrícola comunitaria en nuestro país. Estos dos criterios justifican a nuestro juicio por qué se han elaborado estos presupuestos y justifican la defensa que de estos presupuestos destinados al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación hace el Grupo Parlamentario Socialista.

Al hilo de las intervenciones que se han producido, quisiera dejar claro un punto. Nuestro Grupo considera que no es verdad que se disminuya el apoyo económico al sector agrario, que no baja la inversión en este sector. Ese análisis hay que hacerlo de una manera global; hay que estudiar qué inversiones se producen ya no sólo por parte del Estado sino también por parte de las Comunidades Autónomas, así como por parte de la Comunidad Económica Europea.

Por otro lado, agradezco al señor Castaño, representante del CDS, su reconocimiento de los aspectos generales de la elaboración de este presupuesto aunque discrepe en algún aspecto puntual y, según ha manifestado hoy, fruto de esas discrepancias concretas es la presentación de sus enmiendas. Como se ha remitido al Pleno ya tendremos oportunidad de contestarle puntualmente en el mismo. Simplemente quiero decirle que no ha enmendado los presupuestos del SENPA. Asimismo desearía que aclarara si ese avance de su oposición al SENPA es producto del apoyo que va a prestar a las enmiendas presentadas a este organismo por el Grupo Popular porque, como digo, no ha presentado ni una sola enmienda al SENPA.

En cuanto a las afirmaciones del señor Ramírez he de señalar que rechazamos su calificativo y, asimismo, le anuncio que no vamos a aceptar ninguna enmienda en este trámite. No vamos a hacer previsiones de futuro en cuanto a lo que va a ocurrir en el Pleno. En relación con alguna cuestión puntual que ha planteado, simplemente quiero decirle, en primer lugar, que se lea bien el «Diario de Sesiones» en lo que se refiere a la comparecencia del Director General del SENPA. A nuestro juicio dicho Director General contestó a todas y cada una de las pregun-

tas que se le formularon, a pesar de que parece ser que esta comparecencia no había sido solicitada por el Grupo Popular. Repito que contestó a todas y cada una de las preguntas que se le formularon por dicho Grupo en esa comparecencia.

Por otra parte, he de señalarle que la capacidad de almacenamiento del SENPA no se agota en los cereales ya que, además, el SENPA está obligado a almacenar otros productos en función de su política, por lo que su capacidad de almacenamiento no se agota en los cereales sino que también se extiende a otros productos. La nueva filosofía que se contiene en los presupuestos en relación con el SENPA es producto de las obligaciones que España ha asumido en relación con la ordenación de los mercados. En cuanto a la reducción que pretende hacer tanto de los gastos de personal como de los de la Seguridad Social he de señalar que si se llevara a cabo lo que se pretende en las enmiendas del Grupo Popular veríamos que se quedaría sin cobrar personal funcionario y que no se podría realizar el pago de los gastos de la Seguridad Social. Es más, si se tomaran en cuenta algunas propuestas del Grupo Popular no se podría dar cumplimiento a lo que se señala en algunas sentencias dictadas ya y firmes, objetivo que se intenta conseguir con este presupuesto.

Me parece que hay una cuestión que plantean todos los Grupos Parlamentarios. Me estoy refiriendo a la insuficiente ayuda a las organizaciones profesionales agrarias. Es verdad que existe un aumento en 40 millones de los Presupuestos Generales del Estado destinado a financiar la cuota correspondiente a la participación de las OPAS en el Comité de Organizaciones Profesionales Agrarias. Es verdad que se contiene un esfuerzo realizado por el Ministerio en cuanto al aumento de las dotaciones, de las subvenciones, de las ayudas a las organizaciones; aumento que se cifra en 28 millones de pesetas más. A primera vista estas ayudas podrían parecer insuficientes. Dicha insuficiencia se podrá ver a lo largo del cumplimiento del ejercicio presupuestario. Podría ser insuficiente, pero pensamos que en principio el aumento de 68 millones establecido para este año es suficiente. Sin embargo, como sabe su señoría, existen unos criterios de flexibilidad a la hora de aplicar unas determinadas partidas en los presupuestos. Quizá por esa vía se podría resolver si en la aplicación del presupuesto se viera que en 1987 estas partidas resultaran insuficientes.

No sé si he contestado a todas las cuestiones que se han planteado. No sé si me queda por hacer alguna referencia, pero, en todo caso, señor Presidente, la dejaría para el turno de réplica.

El señor **PRESIDENTE**: En turno de réplica, en su caso, por parte del CDS tiene la palabra el señor Castaño.

El señor **CASTAÑO CASANUEVA**: Voy a ser muy breve. Quiero hacer dos precisiones. En primer lugar, he de señalar que estoy de acuerdo con la señora Pelayo en cuanto a la parte que corresponde a pagar a los funcionarios; estoy totalmente de acuerdo. Es en la única parte de toda la sección en la que estoy conforme. En cuanto al

resto lo primero que deberíamos ver es que el Partido Socialista y el señor Ministro se pusieran de acuerdo, ya que el señor Ministro marca unos objetivos prioritarios que después no se ven reflejados en los presupuestos.

En segundo lugar se ha presentado una enmienda para la minoración de la partida de «Cámaras Agrarias», pero no se ha dicho que la semana pasada hemos contribuido a su desaparición. Entiendo que si desaparecen las Cámaras Agrarias locales, coherentemente debe desaparecer también la partida presupuestaria correspondiente. Y, sin embargo, cuál es nuestra sorpresa cuando se aumentó en 500 millones de pesetas.

El señor **PRESIDENTE**: Por Izquierda Unida, señor Sartorius, ¿desea hacer uso de la palabra en turno de réplica? (**Denegaciones.**) Muchas gracias.

Por Coalición Popular tiene la palabra el señor Ramírez.

El señor **RAMIREZ GONZALEZ**: Señor Presidente, quiero hacer algunas puntualizaciones a lo manifestado por la portavoz del Grupo Socialista.

No nos ha dado ninguna explicación cuando nosotros acusamos a estos presupuestos de aumentar los gastos en materia funcional, ya que reconocemos que tenían que disminuirse, habida cuenta de las transferencias a las que hace referencia la señora Pelayo en favor de las Comunidades Autónomas. En cambio, en los Capítulos I y II del IRYDA y del ICONA crecen, cuando teóricamente esas partidas tenían que estar asumidas en los presupuestos de las distintas Comunidades Autónomas. Por tanto, hay una perfecta contradicción. Por eso vamos nosotros a la disminución de esos gastos.

Señora Pelayo, yo sé que el SENPA tiene otras capacidades de almacenamiento; conozco el SENPA en profundidad. Me refiero a los 2.800.000 toneladas de capacidad de almacenamiento de cereales que tiene, y en un reconocimiento de las cifras presupuestarias para adquirir en 1987 solamente 600.000 toneladas, es paradójico que crezcan los gastos de arrendamiento y de mantenimiento al servicio de esos almacenes en el 75 por ciento. Por tanto, pedimos la eliminación de ese dinero superfluo que significa, una vez más, que el Ministerio de Agricultura ha hecho unos presupuestos repetitivos, sin tener en cuenta las nuevas funciones que debe asumir en el marco de un Estado de las Autonomías y de un país integrado en la Comunidad Económica Europea.

Por lo que hace referencia a que el señor Director del SENPA contestó a todas las preguntas, yo solamente me limito a lo que dice la página 1170 del «Diario de Sesiones», número 26. (**Rumores.**)

El señor **PRESIDENTE**: Por favor, ruego silencio, porque se nota un alboroto. Esto es inusual. Ruego que se restablezca el orden en la medida de lo menester. Alborotos, no. Perdona S. S., pero me he visto obligado a llamar la atención, bien que muy benévolamente.

El señor **RAMIREZ GONZALEZ**: Gracias, señor Presi-

dente. Me estaba refiriendo a que en el «Diario de Sesiones» número 26, correspondiente a las comparecencias de las autoridades del Ministerio de Agricultura ante la Comisión de Presupuestos, en la página 1170, el Director General del SENPA reconoce que no conoce un documento de su presupuesto y se lo tiene que proporcionar este modesto Diputado que está en el uso de la palabra para que el señor Director General del SENPA conozca la partida presupuestaria. Más adelante la lee y la interpreta. Es decir, que venía a la comparecencia sin conocer el presupuesto de su Organismo. De ahí nuestra sorpresa y nuestras enmiendas a esa importante partida presupuestaria del Ministerio de Agricultura.

No hemos recibido ninguna contestación satisfactoria de la portavoz del Grupo Socialista. Esperamos que en el debate en Pleno tengamos alguna otra aportación técnica y científica en la defensa del presupuesto del Ministerio de Agricultura.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Minoría Catalana tiene la palabra el señor Casanovas, lo más brevemente posible, por favor.

El señor **CASANOVAS I BRUGAL**: Muy brevemente, señor Presidente, voy a hacer unas puntualizaciones a la señora Pelayo. Es cierto que para las organizaciones agrarias hay presupuestado algo más de los millones que he dicho. También es cierto que hay presupuestados 40 millones para la cuota del conjunto de las OPAS, los sindicatos agrarios y las cooperativas, pero continuamos pensando que habría que aumentar esta partida, porque si queremos unas organizaciones fuertes representativas del campo español necesitan estructura y en estos momentos iniciales habría que aumentar esta partida.

El señor **PRESIDENTE**: Para turno en contra, y le ruego la mayor brevedad posible, tiene la palabra la señora Pelayo.

La señora **PELAYO DUQUE**: Sí, señor Presidente, lo atenderé.

Señor Castaño, la ley de bases del régimen jurídico de las Cámaras Agrarias todavía está en tramitación y, por tanto, hasta que no entre en vigor no vamos a discutir qué Cámaras van a permanecer o qué Cámaras van a desaparecer. Creo que ya tuvimos oportunidad de debatir este tema. En cuanto a lo que afirma de que ese presupuesto se mantiene, no es verdad. Se ha disminuido la dotación a las Cámaras Agrarias para el ejercicio de 1987. Lo que no podemos es aceptar la propuesta del CDS de dejar esa partida sin dotación alguna, por las explicaciones que ya he dado de la entrada en vigor de la ley y de las previsiones que tiene el IRYDA en relación con estas corporaciones de Derecho público.

En relación a lo que ha afirmado el representante del Grupo Parlamentario Popular, el señor Ramírez, efectivamente en la página 1170 se dice por el Director General del SENPA que no lo conoce. ¿Cómo va a conocer un presupuesto que no es de su departamento, como son los pre-

supuestos del FEOGA/Garantía? En lo referente a que el crecimiento del personal funcional es de un 75 por ciento, le volvemos a repetir lo que ya se ha dicho en las informaciones que se dieron cuando comparecieron los altos cargos del Ministerio. No se corresponden las cifras que da el señor Ramírez con las cifras que se contienen en el presupuesto.

Señor Casanovas, nosotros también participamos de la filosofía de que hay que potenciar y ayudar a las organizaciones agrarias y, en la medida en que se pueda y las disponibilidades presupuestarias lo permitan, estamos en esa línea.

El señor **PRESIDENTE**: Terminado el debate de las enmiendas a la Sección 21, vamos a someterlas a votación.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Señor Presidente, de acuerdo con el artículo 114 del Reglamento, quisiera que me autorizara una breve intervención en esta Sección 21 con relación a unas enmiendas retiradas.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Para fijar posición?

El señor **MARDONES SEVILLA**: Sí, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Por favor, brevemente.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Muchas gracias.

Unicamente quiero expresar mi congratulación al Grupo Socialista por retirar sus enmiendas números 1.166 y 1.167, según me ha parecido entenderle. Me congratulo y me felicito al Grupo Socialista por esa atinada y sensata decisión de no hacer una desvirtuación de créditos del Ministerio de Agricultura con el Ministerio de Defensa en el Ejército del Aire.

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a someter a votación las enmiendas a la Sección 21.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 14; en contra, 19.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas.

El señor **FERNANDEZ MARUGAN**: Señor Presidente, pido la palabra para una cuestión de orden.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Fernández Marugán.

El señor **FERNANDEZ MARUGAN**: Como hemos retirado dos enmiendas a esta Sección, la 1.166 y la 1.167, solicitamos de la Presidencia que nos autorizara a votar el texto del Gobierno más la enmienda 1.168 que está incorporada en el informe de la Ponencia. Votaríamos a favor de este bloque y solicitamos que posteriormente se vote el texto de la Ponencia, que nosotros votaremos en contra.

El señor **PRESIDENTE**: El texto de la Ponencia que sería el de las enmiendas 1.166 y 1.167. La Presidencia acoge y acepta la propuesta del portavoz del Grupo Socialista, señor Fernández Marugán.

Vamos a votar el texto de la Sección 21, excepto en lo que concierne a las enmiendas 1.166 y 1.167, del Grupo Socialista; todo el informe de la Ponencia excepto el relativo a estas dos enmiendas.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 20; en contra, 15.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada la parte de la Sección 21 que hemos delimitado previamente a la votación (**Rumores.**)

Con un poco de atención, me veo capaz de transmitir a SS. SS. lo siguiente. Como quiera que en lo concerniente a esta sección, las enmiendas 1.166 y 1.167 van a ser votadas aparte, mi pregunta va dirigida a si alguna de SS. SS. pretende mantener el texto de la Ponencia íntegramente, incluyendo estas dos enmiendas. (**Pausa.**)

La Presidencia podría no haberlo preguntado y les habría evitado un relativo mareo de cabeza, pero estaba en la obligación de hacerlo. Les pido disculpas.

Terminado lo relativo a esta Sección, que estoy plenamente seguro de que ha quedado perfectísimamente claro (**Risas.**), pasamos a la Sección 22.

Las enmiendas a la Sección 22 son de los Grupos y Agrupaciones CDS, Izquierda Unida, PDP, que ya han sido defendidas; Coalición Popular y Minoría Catalana.

Por el CDS, tiene la palabra el señor Martínez-Campillo.

El señor **MARTINEZ-CAMPILLO GARCIA**: Señor Presidente, el CDS ha presentado una enmienda de totalidad a la Sección 22, así como una parcial, la número 408. (**Rumores.**)

El señor **PRESIDENTE**: No ha de confundirse esto con un café porque sólo falta el tute, el subastado y la butifarra, y tampoco es esto. Por favor, silencio. Continúe su señoría.

El señor **MARTINEZ-CAMPILLO GARCIA**: Decía que presentamos una enmienda a la totalidad, la número 42, y una enmienda parcial, la número 408, que desde este momento anuncio vamos a retirar.

Nuestra enmienda a la totalidad se justifica —eso sí, parcamente— en la estimación de que la columna vertebral de los objetivos de este Ministerio de Administraciones públicas, a saber, la formación y perfeccionamiento del personal, no puede satisfacerse con las dotaciones presupuestarias. En defensa de lo que afirmo, invoco la explicación de las diferencias entre los Presupuestos para 1986 y 1987, señaladas en los textos oficiales de los Presupuestos Generales del Estado. Las dotaciones presupuestarias para inversiones reales se destinan, casi en su totalidad, a edificios de la MUFACE y a pensiones para la Policía Nacional, lo que, siendo aceptable en las partidas

Sección 22

destinadas sobre todo a asistencia social, muestra una desnudez absoluta de dotaciones para formación y selección de personal.

Me gustaría que el Grupo Socialista reconsiderara esta dotación porque, en caso contrario, la memoria de objetivos será un maravilloso libro de ciencia-ficción.

El señor **PRESIDENTE**: Por la Agrupación Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Sartorius.

El señor **SARTORIUS ALVAREZ DE LAS ASTURIAS BOHORQUES**: Con toda brevedad, para defender la enmienda a la totalidad porque nos parece que carece de justificación el que el Ministerio de Administraciones Públicas, de nueva creación, no tenga atribuidas las competencias que por su naturaleza le corresponden que, sin embargo, desempeña el Ministerio de Economía y Hacienda en lo referente a la Dirección General de gastos del personal. Me parece que es un Ministerio que queda vacío de contenido si no se le dan dichas atribuciones y medios. En segundo lugar, creemos que no se justifica la ausencia de negociación a la hora de señalar las retribuciones de los empleados públicos.

Por estos dos motivos, sometemos a votación nuestra enmienda a la totalidad que, si no estoy equivocado, es la enmienda número 81 del libro de enmiendas, que corresponde a la 164 de este otro documento que no sé cómo se llama. En todo caso, creo que se me entiende.

El señor **PRESIDENTE**: Sí, está perfectamente claro.

Para la defensa de las enmiendas del Grupo de Coalición Popular, va a intervenir el señor García-Tizón.

El señor **GARCIA-TIZON Y LOPEZ**: Para defender las enmiendas presentadas por el Grupo de Coalición Popular, especialmente la 599 a 620, con excepción de la enmienda 951, presentada por el Diputado de este Grupo don Luis Ramallo, que la defenderá doña Celia Villalobos, y las enmiendas 935 y 936, presentadas asimismo por otro Diputado de nuestro Grupo, don Baltasar de Zárate, quien hará la defensa de las enmiendas.

Respecto a las enmiendas propiamente dichas y que como tal figuran, del Grupo de Coalición Popular, son tres esencialmente las diferenciaciones que podemos hacer. La enmienda 599, que es de totalidad, pretende la devolución al Gobierno de todo lo referente a esta Sección. Se justifica, así consta en la propia enmienda, por nuestro desacuerdo en cuanto al principio que informa la estructura de todo este gasto proyectado que, bajo nuestro punto de vista, no se ajusta a la finalidad de los Presupuestos respecto de las necesidades a las que tiene que hacer frente la Administración.

Las enmiendas 600 a 619, todas ellas incluidas, obedecen a encontrar injustificado el gasto proyectado. Desde nuestro punto de vista, es excesivo y no se entiende cómo en determinadas partidas —y, a título de ejemplo, le señalo la correspondiente dentro de esta Sección 22, Servicio 1, programa 121-A, gastos de personal, artículo once, código económico 110— la cantidad prevista va dirigida

a personal eventual de gabinete. Nos parece que no cabe una concepción adecuada, dentro de lo que es un sistema administrativo, con una cantidad como la señalaba que supone, en definitiva, una nueva forma de politización dentro de lo que es la función pública.

Otro tanto cabe decir respecto de las partidas que comprende esta Sección en los distintos programas, donde no se advierte la necesidad del gasto proyectado en la cuantía determinada.

Finalmente, señorías, por hacer breve este trámite, respecto de la enmienda 620, nuestro Grupo es contrario a que aparezcan dos partidas en el Servicio 5, Programa 912-B, correspondiente a la Dirección General de Cooperación Local, Capítulo VII, que existan unos apartados de 1.217 millones y 276 millones de pesetas a distribuir, en un año esencialmente electoral, como dice la justificación, en una partida con indudable importancia y trascendencia respecto a las facilidades que se puedan dar dentro de esas próximas elecciones generales. Nosotros somos partidarios de que esa distribución, prevista en los propios Presupuestos, quede sin efecto y pase la correspondiente partida a la subvención correspondiente a los planes provinciales de obras y servicios.

El señor **PRESIDENTE**: Seguimos con las enmiendas 935 y 936, de Coalición Popular. Tiene la palabra el señor Zárate.

El señor **DE ZARATE Y PERAZA DE AYALA**: Estas enmiendas van dirigidas a incrementar la dotación, en el programa de transferencias de capital, a corporaciones locales, concretamente para atender los planes provinciales en los municipios del archipiélago canario, cuyas dotaciones actuales son claramente insuficientes. Igual que las que presenté respecto a Educación, se financian básicamente con las altas dotaciones que tiene el Departamento para personal eventual de confianza (por las mismas razones que apunté en anteriores enmiendas), con las consignaciones de atenciones protocolarias y representativas.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Ha terminado el señor Zárate? (**Asentimiento.**) En cuanto a la enmienda 951, del señor Ramallo, la va a defender la señora Villalobos.

La señora **VILLALOBOS TALERO**: La enmienda de mi compañero Ramallo se refiere al Programa 912 y es de adición. Propone añadir 200 millones de pesetas, destinados a Comunidades Autónomas con capitalidad distinta a la provincial, por el incremento de gastos que conlleva la infraestructura que esta circunstancia provoca. La dotación no significa mayor gasto debido a que en el mismo Programa el código económico 963 disminuiría en esa cantidad.

El señor **PRESIDENTE**: Por Minoría Catalana, tiene la palabra el señor Alavedra.

El señor **ALAVEDRA I MONER**: Pretendo defender la

enmienda a la totalidad y todas las enmiendas que ha esta Sección 22 tiene nuestro Grupo, porque la enmienda a la totalidad va muy unida a los conceptos de las secciones parciales.

En definitiva, nosotros presentamos esta enmienda a la totalidad por los motivos explicitados en las distintas enmiendas. Pretendemos una distribución distinta con transferencias a corporaciones locales para cooperación en obras y servicios superiores, y, sobre todo, también para subvenciones a diputaciones, cabildos, consejos insulares y comunidades autónomas, como aportación del Estado a la financiación de los planes provinciales de obras y servicios muy superiores.

Todo esto se inscribe en la filosofía de que se necesita una distribución distinta de los recursos entre las tres Administraciones: la Administración local, la Administración autonómica y la Administración central; y que, a través de estas partidas de ayuda a corporaciones locales, a Comunidades Autónomas, a cabildos, a consejos insulares y a diputaciones para la renovación de las infraestructuras locales, como son los planes de obras y servicios, los provinciales o el caso de Cataluña, en que se tiene por excepción a nivel de toda la Comunidad Autónoma, haya una distribución distinta.

El señor **PRESIDENTE**: Terminada la primera parte de defensa, vamos a pasar la palabra al representante del Grupo Parlamentario Socialista, señor Gimeno.

El señor **GIMENO MARIN**: Voy a intentar contestar, también brevemente, a los representantes de los distintos Grupos que han intervenido... (**Rumores.**)

El señor **PRESIDENTE**: Señorías del Grupo Parlamentario Socialista, están obstruyendo la expresión oral de su compañero.

El señor **GIMENO MARIN**: Gracias por su protección, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Ya sabe que puede contar con ella siempre.

El señor **GIMENO MARIN**: Agradecido nuevamente.

En cuanto a la intervención del portavoz del CDS, señor Martínez-Campillo, que fundamenta una enmienda de totalidad en la insuficiencia de gastos de formación y perfeccionamiento, creo que, sin perjuicio de debates de mayor profundidad para justificar una enmienda que pretende cambiar toda una sección, sólo en base a ese dato, quiero indicarle que el Gobierno y nuestro Grupo dan mucha importancia al tema de la formación y perfeccionamiento del personal. Hay que tener en cuenta que este tipo de gastos no sólo corresponden al Estado porque también hay transferidos muchos funcionarios a Comunidades Autónomas, y se van a dedicar partidas a esos niveles, sin perjuicio también de posibles convenios que se están desarrollando entre la Administración del Estado y las Comunidades Autónomas. Simplemente deseo indi-

carle que, en base a ese dato, y aunque tendremos oportunidad de discutirlo con mayor profundidad en el Pleno, nuestra opinión es que no está justificada la enmienda de totalidad.

El representante de Izquierda Unida ha justificado su enmienda de totalidad diciendo que existen competencias en el Ministerio de Economía y Hacienda sobre el tema de gastos de personal. Nuestra opinión al respecto es que, sin duda alguna, existen esas competencias en el Ministerio de Economía y Hacienda, pero eso no quiere decir, bajo ningún concepto, que el Ministerio de Administraciones Públicas no tenga competencias en los temas económicos en materia de personal. Los ha tenido, los tiene en estos momentos por el propio Real Decreto que lo constituye, y los va a seguir teniendo. La propia Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública establecía mecanismos orgánicos, institucionales, para que ambos Ministerios participaran conjuntamente en estos problemas.

La voluntad del Gobierno y del Grupo Socialista es que en materia de política de personal exista una concepción integral de esa política. Eso quiere decir que los aspectos económicos van unidos a los demás aspectos de la política de personal. El problema de su articulación de alguna manera viene definido en la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública. En el propio articulado de este proyecto de ley de Presupuestos también hay propuestas en las que conjuntamente ambos Ministerios participan. En cualquier caso, la voluntad política clara de este Grupo y del Gobierno es que esa política sea integral y, en ese sentido, ambos Ministerios tienen que ponerse de acuerdo en las cuestiones que les afecten para resolver los problemas que se puedan suscitar al respecto.

De las distintas intervenciones de Coalición Popular, en principio contestaré al Portavoz del Grupo, en cuanto tal. Doy por supuesto que no ha querido exponer todos los argumentos que lógicamente en el Pleno va a dar. Yo creo que en esta legislatura se repiten argumentos de legislaturas anteriores. En el tema de la politización de la Administración pública en cuanto al personal eventual, el señor García-Tizón ya conoce nuestra opinión. Nosotros creemos que eso no politiza la Administración, la politizaría que a niveles administrativos de otro tipo existieran esas influencias políticas. Estimamos que en la medida que ese personal eventual está vinculado a la propia existencia del Ministerio o de los distintos órganos administrativos que los nombran, creo que eso no sólo no lo politiza, sino que no crea ningún tipo de condicionamiento posterior. No podemos compartir, lógicamente, esos planteamientos del Grupo Popular.

En cuanto a las disminuciones de gasto que plantea el Grupo Popular, ya ahondaremos las argumentaciones en el Pleno. Su filosofía de reducción de gastos a veces llega al absurdo de determinados planteamientos. Entiendo la filosofía de fondo, pero en la concreción a veces se crean dificultades.

Sobre el tema de planes provinciales de obras y servicios —tema de importancia, sin ninguna duda, en la Sección 22—, simplemente deseo indicarle que la partida que existe a distribuir en esos planes provinciales, en las dos

vertientes que se producen, no tiene nada que ver con sus planteamientos. Un conocimiento en profundidad de cómo se articula ese tipo de mecanismo llevaría al convencimiento de SS. SS. el que no existe una posibilidad de discrecionalidad, ni siquiera en esos temas, en cuanto a cómo se hace la distribución de los gastos. No sólo se realiza con un criterio discrecional del Ministerio, sino que obedece a las necesidades reales que se producen en los distintos municipios a lo largo de los sucesivos años. Como SS. SS. sabrán se aplican fórmulas polinómicas (no voy a entrar a discutir las en estos momentos) relativas a la distribución entre los municipios. En cualquier caso, ya lo veremos y lo podremos discutir en el Pleno.

Hay argumentaciones de algunos miembros de Coalición Popular difícilmente asumibles por el Grupo Socialista. Pedir disminución de partidas para luego incrementarlas sólo en determinadas regiones es difícil de mantener, sobre todo si pensamos en la globalidad del territorio español.

El planteamiento de Minoría Catalana creo que en parte podría conectar, aunque diferenciado, con el de algún miembro de Coalición Popular. Nosotros no podemos compartir que se disminuyan partidas para que crezcan las destinadas a determinada Comunidad Autónoma. Creo que nuestro planteamiento no puede ir por ahí. En cualquier caso, también en el Pleno discutiremos con mayor profundidad estos temas.

El señor **PRESIDENTE**: En turno de réplica por el CDS, el señor Martínez-Campillo tiene la palabra.

El señor **MARTINEZ-CAMPILLO GARCIA**: Con la brevedad necesaria, para decir al señor Gimeno que no dudo que el Grupo Socialista da importancia a la selección y perfeccionamiento de los funcionarios, pero no les da dinero para ello. Por eso he calificado la memoria de objetivos de libro de ciencia-ficción.

En segundo lugar, abundando en mi argumento, le diré que existe una gran contradicción entre su afirmación y la comparecencia de altos cargos del Ministerio de Administraciones Públicas. Cuando yo les planteaba en la Comisión que era conveniente minorar los gastos del Instituto de Estudios de Administración Local, destinados a la formación de funcionarios de la Administración local, con el fin de descentralizar esta formación en cada una de las Comunidades Autónomas o ciudades donde éstos residen, se me contestó que no, que era conveniente mantener estos gastos generales del Instituto centralizados porque la formación se llevaría a cabo aquí. Por tanto, lo dicho por el señor Gimeno de que la minoración de los gastos de formación es porque se está haciendo de forma descentralizada se contradice notoriamente con lo afirmado por los altos cargos del Ministerio de Administraciones Públicas.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Zárate.

El señor **ZARATE Y PERAZA DE AYALA**: Brevemente, señor Presidente, para contestar al señor Gimeno. Yo

me doy cuenta de para qué está organizado el personal eventual de gabinete o de confianza. Ocurre que soy partidario de reducir estas consignaciones, entre otras cosas porque, desgraciadamente, a través del método que ha seguido el Gobierno socialista de provisión de los puestos o niveles de cierta significación por el sistema de libre designación, no dejo de preguntarme hasta qué punto el personal funcionario de carrera no ha llegado a convertirse con el Gobierno socialista en personal de confianza.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Gimeno para un segundo turno.

El señor **GIMENO MARIN**: Brevemente, señor Presidente.

No existe contradicción en mis afirmaciones con respecto a los altos cargos. Me estoy refiriendo a que cuando se producen las transferencias hay personal que depende también de Comunidades Autónomas. Lógicamente las Comunidades Autónomas tienen que dedicar partidas, a través de las Leyes de la función pública, que han venido desarrollando esos temas. En cualquier caso, seguiremos discutiendo este punto en el Pleno.

En cuanto al señor De Zárate, espero que él estará de acuerdo conmigo en que los altos cargos —que no tienen nada que ver con el personal eventual— sean de libre designación. Creo que eso es correcto.

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la votación de las enmiendas a la Sección 22.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 19; en contra, 11.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Procedemos, de inmediato, a la votación de la Sección 22. (**Rumores.**) A los que hablen les voy a castigar no dejándoles votar. (**Risas.**)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 19; en contra, 10; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada la Sección 22. Pasamos a la Sección 23. A esta sección han presentado enmiendas CDS, Izquierda Unida, PDP, Coalición Popular y Minoría Catalana.

Por el Grupo CDS, tiene la palabra el señor Rebollo.

El señor **REBOLLO ALVAREZ-AMANDI**: Quiero ratificar la enmienda presentada por los argumentos que se explican en ella, profundizando brevisamente.

Quiero expresar que en los programas relativos al ferrocarril se pone de manifiesto una escasa dotación por inversiones y, en cambio, una dotación completa y total a la Dirección General de Infraestructura para lo que en años anteriores venía siendo realizado precisamente por RENFE y FEVE respectivamente. En segundo lugar, nuestro Grupo considera injustificada y no razonable la subsistencia de FEVE en estos momentos. En tercer lugar, no

se da ningún paso significativo en la coordinación de las telecomunicaciones y hay una insuficiente dotación para el programa de los teléfonos de servicio público. En cuarto lugar, una escasa dotación a la investigación. En quinto lugar, escasas medidas incentivadoras para la renovación de la flota de transporte. Y, en sexto lugar, una discordancia clara entre el plan de flota y los Presupuestos del Estado.

Por otro lado, como pequeñas perlas presupuestarias que se desprenden del examen del presupuesto de este Ministerio, quiero poner de manifiesto temas tales como que el coste por alumno en las enseñanzas náuticas es de cuatro millones de pesetas/año; que en la Escuela de Aviación Civil no parece necesaria la creación de técnicos de mantenimiento y especialistas que puedan formarse en el resto de las Escuelas Técnicas y de Formación Profesional del país, como ingenieros e ingenieros técnicos aeronáuticos; que el programa de pasos a nivel es absurdo por lo escaso, y que lo mismo ocurre con el número de kilómetros de vía, a la que se dota de una nueva señalización. Señorías, a este paso no se conseguirá nunca alcanzar un nivel adecuado.

El señor **PRESIDENTE**: Por Izquierda Unida, el señor Sartorius tiene la palabra. (**Denegaciones.**) ¿Ha de entenderse que renuncia a la defensa de sus enmiendas y que pasan al Pleno?

El señor **SARTORIUS ALVAREZ DE LAS ASTURIAS BOHORQUES**: Sí, señor Presidente, pasa al Pleno por los argumentos que hay en la motivación de la enmienda, y solicito que se vote.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo de Coalición Popular, tiene la palabra el señor Trillo.

El señor **TRILLO Y LOPEZ-MANCISIDOR**: Nosotros hemos presentado una serie de enmiendas, algunas a la totalidad de la sección y de programas. A su vez, se han presentado dos enmiendas personales dentro de Coalición Popular, la enmienda número 948, del señor Escuin Montfort —que voy a incluir en la defensa que voy a hacer de las correspondientes al Grupo Parlamentario—, y la 955, del señor Montesdeoca Sánchez, en el mismo sentido. Las enmiendas particulares del señor Baltasar de Zárate supongo que las defenderá él mismo al estar presente.

Las enmiendas de adición números 623, 624, 625, 626 y 627 quedan compensadas a su vez por las enmiendas de supresión números 622, 632 y 633, que engloban a todas las anteriormente citadas. Estas enmiendas son sencillamente traslado de la situación de los créditos presupuestarios de unos códigos a otros, porque mi Grupo y yo personalmente entendemos que estaría mucho más lógicamente expresado en el sentido de nuestras enmiendas.

En cuanto a la enmienda de totalidad, poco hay que decir de este Ministerio que sigue siendo un perfecto desastre. Yo me atrevería a decir que todo este presupuesto está hecho al servicio del confucionismo, de la ineficacia y del desorden. Hago más algunos de los argumentos que ya

se han expresado aquí en cuanto a la Marina Mercante. En ese sentido, alguna de nuestras enmiendas incide en la ampliación de los créditos presupuestarios, precisamente para adecuarlos al plan de flota recientemente entregado en este Parlamento. Es un Ministerio que carece de lo único que sería necesario en estos momentos en nuestro país; una real coordinación de los transportes. A RENFE —como se ha dicho— le hacen la infraestructura, y, sin embargo, la infraestructura del resto de los transportes terrestres y marítimos, cuya ordenación corresponde a este Ministerio, la hace el Ministerio de Obras Públicas. En cambio, a Iberia, la hace el Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones. Es un desorden que dura ya muchos años. Ya les comunicaremos en el Pleno la mejor vía para que el presupuesto de esta Sección sea más eficaz, menos improvisado y, sobre todo, mucho más coherente.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Trillo, ¿ha de entenderse que las enmiendas del señor Escuin y del señor Montesdeoca han sido incluidas aquí?

El señor **TRILLO Y LOPEZ-MANCISIDOR**: Están incluidas en esta defensa que he hecho, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Zárate.

El señor **ZARATE Y PERAZA DE AYALA**: Las actuaciones de este Departamento tienen una significación muy especial en relación con el archipiélago canario porque únicamente a través de las mismas se pueden corregir los factores tan negativos que para Canarias supone la distancia respecto del territorio peninsular. En tal sentido, hemos contemplado la fuente de financiación para hacer frente a diversos proyectos incluidos en un grupo de enmiendas que voy a desarrollar a continuación. La fuente de financiación viene determinada por la alta consignación que figura en los Presupuestos Generales del Estado para inversiones reales en RENFE. De todos es sabido que el altísimo déficit que cubre el presupuesto de dicho organismo es sufragado con los impuestos de todos los españoles, y, por supuesto, con los impuestos de los habitantes del archipiélago canario. Por tanto, dado que no existe ninguna específica dotación de RENFE en Canarias, se trata de dedicar en alguna medida al territorio insular parte de la financiación que con cargo a los Presupuestos Generales del Estado se consigna en el programa de inversiones reales en dicha entidad.

En tal sentido, entendemos que aunque las enmiendas 937 y 939 se refieren a una dotación a la empresa de transportes en Tenerife conocida como TITSA, aun cuando vaya a transferirse o esté transferida a la Comunidad Autónoma, se hace precisamente incrementando las dotaciones con que figura en los actuales presupuestos del Estado para el año 1987.

En cuanto a la subvención al transporte marítimo y aéreo de mercancías entre la Península y Canarias, y viceversa, es de todos conocida la gran importancia que tiene

para el archipiélago y que lleva varios ejercicios económicos sin actualizar.

De igual modo, se prevén en las enmiendas dotaciones para diversos aeropuertos, concretamente 300 millones para el aeropuerto de Hierro, que está todavía en una fase de primer desarrollo y en condiciones altamente peligrosas, diría yo, y para una primera fase del aeropuerto de La Gomera, que es la única isla del archipiélago que carece de él.

En infraestructura turística se prevé mediante el desarrollo de las obras de un parador en la isla de La Palma, que fueron suprimidas en la anterior legislatura y que afectan a la infraestructura turística, de la que está muy necesitada dicha isla.

El señor **PRESIDENTE**: Por Minoría Catalana, tiene la palabra el señor Sanuy.

El señor **SANUY I GISTAU**: Señor Presidente, voy a defender con brevedad la enmienda a la totalidad de la Sección 23, en primer lugar, por considerar que no presta la debida atención a los recursos que deberían destinarse a infraestructura de aeropuertos en un momento en que se ha iniciado en el seno de la Comunidad Europea el debate sobre liberalización de la aviación civil.

En segundo lugar, porque en algunos apartados, concretamente en el relativo a la Secretaría General de Turismo, nos parece observar el capítulo de personal sobredimensionado. (**Rumores.**)

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, esta mañana no estoy acertado, pero voy a ver si encuentro, en el diccionario alguna otra palabra que permita expresarme con más concreción, precisión y claridad respecto al ruego de silencio. En tanto en cuanto no la encuentre, por favor, ¡silencio!

Perdone S. S.; continúe en el uso de la palabra.

El señor **SANUY I GISTAU**: En efecto, una peseta de cada tres corresponde a remuneraciones del personal; la segunda peseta iría a encargos de publicidad a agencias privadas en el exterior o a la realización de obras de conservación y mejora de edificios. Nos parece que un tercio únicamente destinado a hacer política turística es insuficiente.

Nos gustaría también redistribuir estas partidas de tal modo que se evitara la apertura de una oficina turística española en Sidney (Australia), es decir, exactamente en las antípodas. También nos gustaría dotar de mayores recursos a las Comunidades Autónomas para que pudieran hacer frente a su responsabilidad en régimen de competencia exclusiva.

Por otra parte, presentamos una enmienda de rigor técnico que consistiría en que los 1.160 millones para obras de paradores constaran junto con la cuenta de explotación, es decir, que no figuren dos cuentas separadas, con lo que hay una operación de cosmética en la cuenta de explotación.

Por todas estas razones, sometemos a votación la en-

mienda de totalidad y devolución de la Sección 23.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Mardones, por el Grupo Mixto, tiene la palabra.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Paso a defender la enmienda número 177, pues me ha sido comunicado, y a la Mesa también, que ha sido aceptada por la Mesa del Congreso para su tramitación, y que estaba en la primitiva lista de enmiendas condicionadas a aprobación posterior.

Me congratulo de que esta enmienda coincida textual y cuantitativamente con la enmienda número 1.169, del Grupo mayoritario, el Socialista y que viene a solventar en este proyecto de Presupuestos del Estado, en el Ministerio de Transportes, una sección que ha sido reiterativa y casi tópica en la pasada legislatura: el aumento de la subvención al transporte de mercancías en Canarias con relación a la Península y viceversa, así como dentro del archipiélago. En la cuantía, 400 millones de pesetas, coincide plenamente mi enmienda con la del Grupo Socialista.

Ya se han especificado por el Portavoz del Grupo Popular algunas de estas razones. Yo abundaría en una situación ante la que ha sido sensible tanto la Consejería de Transportes del Gobierno autónomo canario, del Partido Socialista, como el enmendante por parte del Grupo mayoritario, este reconocimiento a un hecho que venía suponiendo un agravio comparativo o lesivo por la obligatoriedad del transporte de mercancías de la Península a Canarias y viceversa con barcos de abanderamiento nacional, lo cual nos situaba fuera de un espectro competitivo en fletes marítimos y en tarifas de transporte frente a otras mucho más baratas que ofrecen abanderamientos de otros buques mercantes.

Nosotros estimábamos también que la inamovilidad que había tenido esta asignación, reconocida incluso constitucionalmente por la carestía del hecho insular —las condiciones de insularidad geográfica— con referencia al territorio peninsular, obligaba ya, por fin, en esta legislatura a hacer una reconsideración de la cantidad asignada.

Creo que hemos estado próximos, porque se han basado en cálculos objetivos, tanto el enmendante de la 1.169, el Grupo Socialista, como yo, en los 400 millones de pesetas. Dicho esto, la única diferencia está en la compensación, de donde se obtienen. Nosotros los obteníamos más ortodoxamente dentro del mismo Ministerio de Transportes y Turismo, y el Grupo Socialista lo hace dentro del programa 631-H, que es ese cajón de sastre de imprevistos y funciones no clasificadas de los anexos de los Presupuestos Generales del Estado.

Dicho esto, señor Presidente, no tengo nada más que añadir.

El señor **PRESIDENTE**: En turno en contra, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Batllés, no sin antes decirle que, dada la hora que es y la propensión que existe en cada uno de nosotros de sa-

lir fuera para ascender al quinto piso procure ser lo más breve posible. Gracias.

El señor **BATLLES PANIAGUA**: Señor Presidente, con la mayor brevedad, ya que hay una serie de enmiendas a la totalidad que muestran una disconformidad entre el objetivo de distribución del gasto, pero sin concretar alternativas, que tampoco se deducen de las enmiendas particulares presentadas.

Se han dado algunas ideas aquí del porqué de esas enmiendas a la totalidad y se han dejado otras pendientes para el Pleno. En el Pleno contestaremos con mayor amplitud a estas enmiendas a la totalidad.

No obstante, sí tenemos que decir, en lo que se refiere a las inversiones en RENFE, que hay un incremento de un 16,1 por ciento, nos parece una cantidad significativa y suficiente para cumplir los objetivos que el Ministerio se propone.

Entrando en las enmiendas parciales que se presentan, y reservando algún argumento para el Pleno en lo que se refiere a las de totalidad, he de decir que la subvención a TITSA está fijada en el contrato-programa y nos parece suficiente. Por tanto, no creemos que haya que modificarlas.

Hay varias enmiendas respecto al transporte de mercancías en Canarias. Creo que la mejor solución, como reconoce en vista de la cuantía el señor Mardones, ya está asumida y corresponde a una enmienda del Grupo Socialista, por lo que no voy a entrar en más detalles.

En cuanto al parador de La Palma, no se justifica por la ocupación de la capacidad actual, que ha venido disminuyendo en los últimos años. No estaría justificada en estos momentos una ampliación de las instalaciones de paradores en la isla de Las Palmas.

Respecto a los aeropuertos de Hierro y La Gomera, nos parece que las medidas previstas para al aeropuerto de Hierro son suficientes. Por otra parte, sería necesario justificar social y económicamente la necesidad del aeropuerto de La Gomera.

Minoría Catalana planteaba algunas cuestiones sobre el turismo. Yo creo que abrir oficinas, aunque sea en nuestras antípodas, no depende de la situación del país donde se abre, sino de la demanda turística de ese país.

Por otra parte, se habla de transferencias a las Comunidades cuando ya hay competencias que son exclusivas de las Comunidades y únicamente corresponde a la Administración central del Estado la promoción del turismo; promoción que tiene varias facetas. Hay algunas enmiendas, creo que del PDP, que pedían una separación de las cantidades destinadas a publicidad de las cantidades destinadas a promoción. Nosotros entendemos que la promoción es un todo que incluye a la publicidad, y no se pueden desglosar y fijar previamente esas cantidades.

En cuanto al traspaso a las cuentas de explotación de las cantidades que vienen como inversión en la red de paradores, nos parece que sería desvirtuar las inversiones de reposición —que sí deberían ir a la cuenta de explotación— y las inversiones para mejorar la estructura y el patrimonio de esta red de paradores.

Estas son algunas de las justificaciones que damos para el rechazo de las enmiendas de totalidad de Minoría Catalana.

A la enmienda del señor Mardones ya he contestado antes. La enmienda presentada y asumida por el Grupo Socialista en la Ponencia, nos parece que da satisfacción a esta demanda de subvención para el transporte y que se ajusta, por su cuantía, a la misma cantidad que el señor Mardones fijaba.

El señor **PRESIDENTE**: En turno de réplica, que ha de entenderse que ya por deseo expreso de cada una de SS. SS. será breve, por el Grupo CDS, tiene la palabra el señor Rebollo. **(Pausa.)** Renuncia. Brevisimo.

¿Izquierda Unida? **(Pausa.)** ¡Brevisimo!

¿Coalición Popular? **(Pausa.)** ¡Super rápido!

¿Minoría Catalana? **(Pausa.)** ¡Fantástico!

¿Señor Mardones? **(Pausa.)** ¡Estupendo!

Entonces tiene la palabra el señor Batllés. **(Pausa.)** ¡Fenomenal! **(Risas.)**

Señorías, vamos a someter a votación las enmiendas a la Sección 23.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 11; en contra, 19.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas. **(El señor Mardones, pide la palabra.)**

Tiene la palabra el señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Había pedido la palabra antes de la votación porque no sé en qué situación procesal se encuentra mi enmienda 177, que es igual que la del Partido Socialista que ha sido asumida. Supongo que por lo que he manifestado también estará asumida, porque es sobre la misma cuantía y, por consiguiente, estará recogida.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Mardones, si es la misma, obviamente estará recogida, aunque se hubiese votado en contra, que no ha sido así, porque no puede haber contradicción de principio. Si es la misma enmienda y la enmienda socialista ya está incorporada, la otra también está incorporada. ¿O no es así?

Tiene la palabra el señor Batllés.

El señor **BATLLES PANIAGUA**: Señor Presidente, hay una parte coincidente, que se refiere a la dotación de 400 millones para la subvención al transporte, pero no la baja que se produce en otra Sección. Es distinta la enmienda del señor Mardones de la del Grupo Socialista asumida en la Ponencia.

El señor **PRESIDENTE**: En la medida en que es distinta, no ha sido aceptada. Eso está claro, es puro sentido común.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Lo que entendemos

es que está asumida la petición de 400 millones de subvención al transporte con Canarias.

El señor **PRESIDENTE**: Operando con sentido común, esto queda claro.

Tiene la palabra el señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Señor Presidente, al decirme que está asumida en la Ponencia, queda perfectamente claro. **(El señor García-Tizón pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor García-Tizón.

El señor **GARCIA-TIZON Y LOPEZ**: Señor Presidente, a efectos de votación de la Sección en la que estamos en estos momentos, solicito de la Presidencia que, antes de votar el texto completo de la Sección, se vote aquella parte de la misma que queda afectada por la enmienda 1.169, del Grupo Socialista, e incorporada por la Ponencia y posteriormente, y efectuada esta votación, se proceda a la votación del resto de la Sección.

El señor **PRESIDENTE**: Es una petición que formula S. S., y que la Presidencia acepta. No hay ningún inconveniente en someter a votación la parte de la Sección afectada por la enmienda 1.169, con independencia de someter a votación, posteriormente, el resto de la Sección 23. No hay ningún inconveniente y, además, ahora se lo voy a demostrar. Vamos a votar. **(El señor DE VICENTE MARTIN: ahora está bien explicado.)**

Se somete a votación la parte de la Sección afectada por la enmienda socialista número 1.169.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 28; abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada la parte de la Sección 23 afectada por la enmienda 1.169.

Se somete a votación el resto de la Sección 23.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 19; en contra, 11; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado el resto de la Sección 23 que he delimitado anteriormente.

Después de este tremendo esfuerzo realizado, no hay más remedio que suspender la sesión y reanudarla esta tarde a las cuatro y cuarenta y cinco minutos en punto.

Se suspende la sesión.

Eran las dos y veinte minutos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las cuatro y cincuenta minutos de la tarde.

El señor **PRESIDENTE**: Se reanuda la sesión.

Sección 24 A la Sección 24 hay enmiendas del Grupo Mixto, de Coalición Popular, Minoría Catalana, etcétera.

Para la defensa de la enmienda número 166, del Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Sartorius.

El señor **SARTORIUS ALVAREZ DE LAS ASTURIAS BOHORQUES**: Señor Presidente, se da por defendida por los motivos que constan en el texto. Pedimos que se someta a votación.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Coalición Popular, para la defensa de las enmiendas 634 y siguientes, tiene la palabra el señor Renedo.

El señor **RENEDO OMAECHEVARRIA**: Las enmiendas que la Coalición Popular ha presentado a la Sección 24 se refieren tanto a la enmienda a la totalidad de la Sección, por desacuerdo con los principios estructurales que informan la distribución del gasto proyectado, como a los diferentes conceptos y Capítulos que lo informan, por desacuerdo radical también con los principios a través de los cuales se pretende realizar esta distribución. Así es el caso del Instituto de la Juventud, o el del Consejo Superior de Deportes en un momento tan importante como el que vivimos, en el que la candidatura olímpica de Barcelona 92 debería informar toda la elaboración del presupuesto en esta materia, lo referente al Instituto de la Mujer, etcétera.

Todas las demás enmiendas, cuya fundamentación explayaremos con más detenimiento en el Pleno, tienen como objetivo una mejor distribución de los créditos, reduciendo algunas partidas que nos parecen excesivas como, por ejemplo, la de gastos diversos en el concepto 226 y la de material de oficina en el concepto 220, con el fin de incrementar otras partidas que nos parecen mucho más necesarias como es, por ejemplo, el concepto 490, en el que añadimos diez millones de pesetas, para conseguir una mejor dotación de créditos y una mejor penetración de la cultura española en el exterior.

Este mismo sentido tienen las enmiendas relativas al Patronato Nacional del Museo del Prado, dirigidas a conseguir un mejor sistema de seguridad y conservación de dicho museo con objeto de garantizar los fondos depositados en el mismo.

Este aumento se hace con cargo a la reducción que previamente se hace de cincuenta millones menos en el concepto 22, artículo 22, del Capítulo II, también relativo al Patronato Nacional del Museo del Prado, dotación que nos parece está mejor justificada que aquella que tratamos de incrementar.

Los argumentos de fondo los expondremos en su día en el Pleno del Congreso.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Renedo, por la referencia a la Barcelona olímpica, en lo que personalmente me afecta.

El señor **RENEDO OMAECHEVARRIA**: No hay de qué. **(Un señor DIPUTADO: Los Juegos Olímpicos son de todos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Sí, pero especialmente para los que vivimos allí de una forma más especial. No me negará S. S. que los que vivimos allí compartimos con todos los demás esa alegría, pero sin querer, espiritualmente, parece que estamos más cerca, sin quitar, naturalmente, vinculación y solidaridad a los pueblos de España.

El señor **DE VICENTE MARTIN**: Su señoría siempre tiene razón.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señorías.

Para la defensa de las enmiendas de Minoría Catalana, tiene la palabra el señor Casas.

El señor **CASAS I BEDOS**: La enmienda a la totalidad que presentamos tiene fundamentalmente una argumentación que ya apuntaré en el Pleno, donde seremos más explícitos.

Entendemos que el tema de las competencias del Ministerio de Cultura están traspasadas íntegramente y con competencia exclusiva a las Comunidades Autónomas, lo que implica una concepción totalmente distinta por nuestra parte de lo que debería ser el presupuesto en esta Sección.

En cuanto a las enmiendas particulares, hay un grupo de ellas que pido se sometan a votación, sobre las que tendremos ocasión de hablar en el Pleno. De todas formas, haré ahora una pequeña argumentación.

Nos sorprende mucho la importancia que se da al capítulo de gastos diversos y otros. Hay dos enmiendas en las que tenemos especial interés, la 1.093, en la que solicitamos más apoyo a Juventudes Musicales, por ser la única entidad de ámbito nacional que realiza funciones de este tipo, y la 1.105, en el mismo sentido, y en la que pedimos más dotación para el Instituto de Estudios Catalanes, por la labor que desempeña esta institución y por el gran prestigio que tiene en Cataluña.

Pedimos que se sometan a votación, estas enmiendas. En el Pleno seremos más generosos en nuestros argumentos.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario del CDS tiene la palabra el señor Garrosa.

El señor **GARROSA RESINA**: En principio debo decir que nuestro Grupo iba a presentar una enmienda a la totalidad de la Sección, pero esta decisión al final la descartamos porque nos parecía que eran tantas la mejoras que convendría introducir que no sabíamos cómo plantearlo. Como pensamos que no era fácil hacerlo, optamos por unas cuantas enmiendas concretas, que son las que paso a defender con toda brevedad.

De igual modo, hubiéramos planteado un número bastante más elevado de enmiendas, pero preferimos concentrarlo en estas cuatro, de las cuales me referiré con especial interés a la primera y la última, enmiendas números 74 y 75, que aunque tienen poca importancia en cuanto al monto de las cantidades en ellas preconizadas, tienen una enorme importancia en cuanto a la finalidad a la que

se dirigen. La finalidad de la enmienda 74 es la de promocionar la difusión de nuestra lengua, y consiguientemente, de nuestra cultura, de nuestro acervo literario en el exterior mediante la ampliación de los créditos otorgados para subvencionar la traducción de obras de la lengua castellana a idiomas extranjeros. La enmienda 77 tiene una trascendencia menor en términos económicos; es la que se refiere a ampliar en siete millones de pesetas el Fondo de Promoción de Libro bajo el epígrafe de ayuda a la edición en castellano de obras escritas en otras lenguas oficiales españolas.

Como decimos en nuestra justificación, la conservación del tesoro lingüístico, representado tanto por el castellano como por las otras lenguas cooficiales de nuestra Nación, es una de las obligaciones importantes de los poderes públicos. Creemos que todo lo que contribuya a aumentar o a defender nuestro acervo cultural siempre será bienvenido y siempre será de una extrema utilidad.

Pedimos, por tanto, que se sometan a votación en la confianza por nuestra parte —no sé si será utópica— de que el grupo mayoritario accederá a admitirlas.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Martínez.

El señor **MARTINEZ MARTINEZ** (Don Enrique): Sin perjuicio de los argumentos que podamos dar en el Pleno, voy a contestar rápidamente, de acuerdo con la sugerencia de la Presidencia, a las enmiendas presentadas por los distinguidos grupos.

En primer lugar, en cuanto a la enmienda de totalidad presentada por varios de ellos, debo decir que los argumentos que en general se suelen aducir son el de la insuficiente dotación de las diferentes partidas, la inadecuada distribución de los créditos, la situación confusa de las funciones del Ministerio de Cultura y el trato desfavorable a los creadores artísticos. En este sentido, tengo que indicar que no hay confusión de funciones. El Ministerio de Cultura —y me dirijo especialmente al digno representante de Minoría Catalana— sigue teniendo todavía una serie de funciones (funciones de tipo genérico, funciones específicas y funciones de tipo concurrente), y en virtud de todo ello ha elaborado unos presupuestos con unas consignaciones para atender los programas que, en opinión del Ministerio, parecen en estos momentos responder mayoritariamente a las necesidades de tipo cultural del pueblo español.

Quiero indicar que los fondos que se han asignado son, en nuestra opinión, suficientes. El presupuesto crece respecto al de 1986 en un 3,6 por ciento, y si se tienen en cuenta las transferencias que se han realizado a la Comunidad de Navarra y las subvenciones que se dan al resto de las Comunidades a través de la Sección 32, el presupuesto crecería alrededor de un 8 por ciento. Hay programas que crecen de manera espectacular, como es, por ejemplo, el programa de bibliotecas, que crece en un 29,4 por ciento, con casi 1.000 millones de pesetas en términos absolutos; en música crece un 20,5 por ciento, con casi 900 millones de pesetas; el patrimonio histórico cre-

ce en un 71 por ciento, con 1.000 millones de pesetas, y el teatro el 13 por ciento, con 300 millones. Creemos que hay una dotación suficiente. Desde luego a todos nos gustaría que hubiese más dinero para atender las necesidades de tipo cultura, pero es un presupuesto en el que hay que tener en cuenta los criterios de austeridad con los que el Gobierno se ha tenido que mover. De cualquier manera, quiero indicar que desde el año 1982 hasta ahora los presupuestos del Ministerio de Cultura en su conjunto han crecido alrededor de un 94 por ciento.

Paso a contestar a las enmiendas que han sido presentadas de manera más individual por los diferentes Grupos.

En primer lugar —y perdonen si no es éste el orden de intervención, pero al final contestaré a todos—, en cuanto al CDS, proponen unas enmiendas que suponen un aumento del gasto en una serie de programas, como es, por ejemplo, la traducción y edición de obras o autores españoles a idiomas extranjeros, la adquisición de obras de arte o la conservación y restauración de obras culturales, pidiendo la baja en otros programas que son también de interés. No se puede, en este caso, aumentar los ropajes de un santo desvestiendo a otro.

Quiero decir también, señor Garrosa, que gran parte de la actividad cultural directa que realiza el Ministerio de Cultura, en este caso concreto respecto al Instituto de la Juventud, respecto al Instituto de la Mujer, por ejemplo, política integral de juventud y apoyo al asociacionismo y a la participación juvenil, se realiza con fondos del Capítulo II, es decir, en el Capítulo II hay dinero para atender la acción cultural directa que realiza el Ministerio; no es todo, digamos, de material de oficina, para entendernos.

En cuanto a su enmienda 77, le proponemos una transaccional, que podrá concretarse más adelante, en el sentido de aumentar solamente en dos millones —ustedes hablan de siete millones—, por una razón. Usted sabe que ese fondo se creó en los Presupuestos de 1986, que fue dotado con ocho millones de pesetas, y que en lo que llevamos de realización en el ejercicio de 1986 únicamente se ha utilizado un millón. Proponemos aumentar solamente dos millones y tenemos la esperanza de que las personas interesadas en este tipo de actividad conozcan la existencia de este fondo para poder utilizarlo. Son 200.000 pesetas, más o menos, lo que cuesta la traducción de cada obra, y con estos 10 millones de pesetas podríamos atender demandas por un total de 50 obras.

En cuanto al Grupo de Coalición Popular, no me voy a referir a cada una de las enmiendas de modo individualizado. Creo que pueden hacerse, en razón de los temas que tratan, cuatro bloques temáticos. Por ejemplo, ustedes hablan de excesiva dotación presupuestaria en determinados Capítulos. En concreto hablan de gastos diversos en el programa de cooperación y difusión cultural en el exterior y del de material de oficina. Quiero decir, lo mismo que le he dicho antes al representante del Grupo CDS, que los conceptos en los que se propone la baja financian, en buena parte, la acción cultural directa que realiza el Ministerio.

Se refieren ustedes a una inadecuada asignación de cré-

ditos. La verdad es que se trata de una afirmación genérico-confusa, que es en estos momentos muy difícil de poder atender. O ustedes concretan más los argumentos o es muy difícil poder rebatirles en este sentido. El Ministerio, con unos criterios marcadamente culturales y de tipo político, ha hecho una programación y en virtud de ello ha asignado unos créditos a los distintos programas.

En cuanto al Museo Nacional del Prado, ustedes proponen la baja en un programa y la consiguiente alza en otro. Proponen la baja en el concepto 22, de material, suministros y otros. Quiero decirles que con cargo a este concepto el Museo del Prado no solamente atiende a los gastos de agua, luz, comunicaciones, suministros, etcétera, sino que también atiende fundamentalmente a los gastos de climatización del edificio y restauración de los fondos, y que ya en el ejercicio de 1986 se bajaron en cinco millones; bajar más sería desatender aspectos cruciales en la vida de esta Institución. Por el contrario, no creemos necesario incrementar el concepto de proyecto de inversiones nuevas, en concreto, el plan de seguridad, puesto que este plan, por razones obvias, tiene que atenerse al ritmo en que se realizan las obras, y las obras del Museo del Prado, por la naturaleza del propio edificio, llevan un ritmo lento. No se puede hacer una sencilla regla de tres diciendo cuántos obreros serían necesarios, etcétera, para acabarlas en un año. Es imposible. Por tanto, el sistema de seguridad y las inversiones en el sistema de seguridad tendrán que atenerse al ritmo de las obras generales y de climatización.

En cuanto a Minoría Catalana, quiero indicar que en casi la totalidad de las enmiendas presentadas —después trataré la referente al deporte— proponen altas, en la aplicación 451, a la Generalidad de Cataluña para diversos fines, según las enmiendas de que se trate. Estas enmiendas, señores de la Minoría Catalana, no tienen en cuenta tres aspectos fundamentales. Por una parte, que en el nuevo sistema de financiación de las Comunidades Autónomas, que se establece para este año, se han suprimido, como ustedes saben, las subvenciones que no forman parte del coste efectivo de los servicios transferidos; que esas subvenciones, que antes se realizaban a través del artículo cuarenta y cinco, han pasado ahora a incrementar la sección 32. Olvidan, también, el aspecto de compensatoriedad y de solidaridad con el que el Ministerio de Cultura debe actuar, teniendo en cuenta estas desigualdades culturales.

Por último, un ejemplo que creo que es elocuente. Ustedes proponen una baja en el programa 455, promoción y cooperación cultural, en la aplicación 481, becas y ayudas, por un valor de 600 millones. Piensen que ese programa está dotado, para toda España, con 658 millones; que ya en estos momentos el Ministerio de Cultura asigna 200 millones...

El señor **PRESIDENTE**: Vaya terminando, señor Martínez.

El señor **MARTINEZ MARTINEZ** (don Enrique): Inmediatamente, señor Presidente. Asigna 200 millones al

consorcio del Gran Teatro Liceo de Barcelona, y que de acceder a su petición tendrían 600 millones para la Generalidad y 58 millones escasos para el resto de la acción directa que el Ministerio de Cultura tiene que realizar.

Respecto al tema del deporte, debo manifestar que cuando se elaboró el anteproyecto de los Presupuestos Generales del Estado todavía no se conocía la nominación de Barcelona como sede olímpica para 1992, y que tan pronto como este hecho se produjo y se hizo público, el Gobierno ha prometido hacer un nuevo plan para estructurar el deporte español. De acuerdo con ello y con la intervención de todos los Ministerios se hará este plan, que esperamos dé satisfacción a todos los deportistas, incluido, por supuesto, al representante de Minoría Catalana.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Algún señor Diputado desea hacer uso del turno de réplica? (**Pausa.**)

Tiene la palabra, por el CDS, el señor Garrosa.

El señor **GARROSA RESINA**: Tan sólo unas escuetas precisiones a lo manifestado por el portavoz socialista, señor Martínez. Parece que se nos reprocha el que queramos vestir a un santo desvestiendo otro. Puede ser cierto, pero nosotros no tenemos ninguna culpa de que en los artículos consignados o en los Capítulos destinados a material o a gastos fungibles, bajo el epígrafe absolutamente inconcreto de «otros» o de «gastos de oficina», se nos diga después que aunque pone «otros» o aunque pone «material de oficina», de ahí salen partidas para inversiones reales. De esto nos hemos enterado con posterioridad. En cualquier caso, entendemos que no deberían figurar en ese capítulo del Presupuesto, o, por lo menos, no es lo más apropiado.

Por otra parte, la propuesta que nos hacen de admitir en forma transaccional un incremento de dos millones de pesetas en la partida a la que hace referencia nuestra enmienda número 77, naturalmente lo aceptamos, porque más vale poco que nada. Hubiéramos preferido que admitieran la enmienda en su integridad, pero nos parece bien ese deseo de aproximación de actitudes.

Por el contrario, lamentamos que no haya tenido el mismo eco favorable en el Grupo Socialista nuestra enmienda número 74, que, en la misma dirección, propone aumentar los fondos destinados al incremento de obras en castellano e idiomas extranjeros, porque creemos que esta es una forma notabilísima de lanzar hacia el exterior la presencia del mundo cultural español. Por tanto, aceptamos el ofrecimiento que nos hacen, lamentando que no lo hayan extendido a otras materias.

El señor **PRESIDENTE**: ¿El señor Martínez desea hacer uso de la palabra?

El señor **MARTINEZ MARTINEZ** (don Enrique): No, señor Presidente.

Vamos a proceder entonces a la votación de las enmiendas a la Sección 24.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Vo-

tos a favor, nueve; en contra, 19; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas a la sección 24.

Ha de entender esta Presidencia que la transaccional no se somete ahora a votación, ¿no es así? (**Asentimiento.**)

Vamos a someter a votación el contenido de la sección 24.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 19; en contra, ocho; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada la sección 24. Pasamos a la sección 25. Han presentado enmiendas, además del PDP, Coalición Popular, CDS, etcétera. Por el Grupo de Coalición Popular, tiene la palabra la señora Villalobos. Sección 25

La señora **VILLALOBOS TALERO**: La enmienda a la totalidad y las enmiendas a los programas de la sección 25 se dan por defendidas, mantenemos nuestros criterios para el Pleno y pedimos que se sometan a votación.

El señor **PRESIDENTE**: Por el CDS, tiene la palabra el señor Martínez-Campillo.

El señor **MARTINEZ-CAMPILLO GARCIA**: La enmienda a la totalidad que presentamos a la sección 25 está fundamentada en la justificación que hemos hecho. Sin embargo, quisiera solamente destacar un aspecto y es que, a nuestro juicio, la enmienda a la totalidad se produce en el momento en que entendimos que no había una concordancia entre los fines de un Ministerio, que se denomina y que debe cumplir las funciones de Relaciones con las Cortes, y los fines de los programas que estudiamos y que abiertamente suponen la creación de un superministerio en torno a la jefatura del Gobierno. Incluso debo resaltar el llamativo Programa 121-A, cuya importancia, según manifiesta la memoria de objetivos, radica en controlar la ejecución del resto de programas. Realmente, eso no lo entendemos.

El señor **PRESIDENTE**: Parece que no hay más enmendantes. Como las enmiendas del Grupo Socialista han sido incorporadas, vamos a someter a votación las enmiendas a la sección 25. (**El señor López Luna pide la palabra.**) Perdón, falta el turno en contra. Tiene la palabra el señor López Luna.

El señor **LOPEZ LUNA**: Gracias, señor Presidente. Como dice el ilustre compañero y profesor, señor De Vicente, se está aquí todo el día, por lo menos que se diga algo.

El señor **PRESIDENTE**: Sí, lo que pasa es que esta Presidencia agradecería una síntesis del discurso.

El señor **LOPEZ LUNA**: El discurso voy a dejarlo lógicamente para el Pleno. Solamente quiero decirle al repre-

sentante del CDS que procure estudiar de aquí al Pleno el tomo XV, sección 25, y ahí vienen muy ilustradas todas las dudas que S. S. tiene.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Turno de réplica?

El señor **MARTINEZ-CAMPILLO GARCIA**: Simplemente que lo reestudiaré, porque ya lo he estudiado.

El señor **PRESIDENTE**: En turno de dúplica, tiene la palabra el señor López Luna.

El señor **LOPEZ LUNA**: Siempre hay posibilidades de avanzar más en los estudios.

El señor **PRESIDENTE**: Ahora sí que ha llegado el momento de someter a votación las enmiendas a la sección 25.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, ocho; en contra, 18; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas a la sección 25.

Sometemos a votación el contenido de la sección 25.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 19; en contra, siete; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado el contenido de la sección 25.

Sección 26 Pasamos a la sección 26, con enmiendas del CDS, PDP, Coalición Popular, Minoría Catalana, etcétera.

Tiene la palabra, para la defensa de las enmiendas del CDS, el señor Revilla.

El señor **REVILLA RODRIGUEZ**: Tenemos a esta sección una enmienda a la totalidad y un grupo de enmiendas que son las que corresponden a los números 65 a 73, ambas inclusive, así como la 188 y 189. Nuestra enmienda a la totalidad se basa fundamentalmente en dos consideraciones. La primera es la de que no es posible discutir estos Presupuestos, en nuestra opinión, porque no están cifrados, es decir, no se cifra ni lo que sería necesario para alcanzar una calidad mínima en la sociedad española ni lo que además se pretende hacer como parte de esa cifra, digamos, global o general. Por tanto, de ello se desprende la dificultad de establecer o de valorar cuál es el ritmo que el Gobierno plantea, cuáles son los plazos que quiere cumplir y, por tanto, cuál es el sentido que tienen las distintas asignaciones o propuestas de gasto.

En cuanto a las enmiendas que presentamos, alguna de ellas, como la 65, va destinada a reforzar, como decimos, la potencialidad cooperadora de España en esta materia, sobre todo teniendo en cuenta que después del ingreso en la Comunidad Económica Europea ese papel queda significativamente reforzado por su condición de eslabón respecto a los países con los cuales tenemos unas relaciones históricas especiales.

La número 66 plantea una reducción en la mitad de la cantidad que se proponía, porque estimamos excesiva la propuesta que se hace, en el sentido de destinar a cada reciclaje de médido un millón de pesetas. Nosotros hemos hecho cálculos y pensando que un curso de reciclaje de esta naturaleza debería de incluir en cualquier caso un curso de resucitación cardiopulmonar y, al menos, tres especialidades, como serían pediatría, traumatología y medicina interna, el coste no debería superar las 200.000 pesetas. El dinero que aquí reducimos lo destinamos, mediante otras enmiendas, la 73, 65 y 69, a incrementar las partidas destinadas a trasplantes de órganos, a la cooperación para el desarrollo, a la cual ya me he referido anteriormente, y a la investigación sanitaria. Tratamos con ello de corregir deficientes consignaciones presupuestarias que nos parece que debían estar más atendidas.

Con la enmienda número 68 proponemos también un aumento de la dotación del proyecto en 70 millones, minorándolo del Programa 413-D, «Protección y Promoción de la Salud», porque estimamos que es conveniente aumentar la cantidad destinada a reforzar todos los gastos que pueda originar la detección del SIDA en posibles portadores, especialmente en donantes de sangre. Estamos de acuerdo con que exista esa partida, pero nos parece que es insuficiente y pretendemos reforzarla.

No voy a extenderme en los últimos datos que se tienen respecto a esta enfermedad que, en mi opinión, avallan suficientemente nuestro intento de aumentar la asignación.

También con la enmienda número 70 defendemos una reducción de 30 millones, porque pensamos que no está justificado el uso desmesurado que hace el Ministerio de Sanidad de medios ajenos a través de la partida de trabajos realizados por otras empresas, cuando la Administración cuenta con suficientes medios propios, y cuando pensamos que el no utilizarlos en toda su dimensión y extensión podría conducir incluso a una falta de estímulo de los funcionarios.

Esa cantidad nos parece oportuno destinarla a ampliar el espectro institucional de lucha contras las toxicomanías.

Y, por último, quiero referirme, señor Presidente, a las enmiendas 188 y 189, que son las dos últimas de este paquete, permítame la expresión, presentado por Centro Democrático y Social, y que consiste en reducir la dotación destinada a la deshabituación con metadona y destinarla precisamente a aumentar la dotación dedicada al plan nacional sobre drogas. Es decir, nos parece que la deshabituación con metadona está ya fuera de toda justificación técnica, y solamente dejamos en esa partida 20 millones, con el fin de mantener el tratamiento de aquellos enfermos que en estos momentos pudieran encontrarse todavía en ese tratamiento. Nos parece que no tiene sentido el persistir en este tipo de técnicas que están siendo ya abandonadas.

El señor **PRESIDENTE**: Por Coalición Popular, va a defender las enmiendas la señora Villalobos. Con brevedad, señoría.

La señora **VILLALOBOS TALERO**: Las enmiendas que presenta nuestro Grupo, de totalidad y al articulado, se basan, fundamentalmente, en la inadecuación a la realidad sanitaria del país con el programa socialista que plantean estos Presupuestos.

Tampoco vemos, después de las comparecencias del Ministerio, que se recoja lo que la Ley de Sanidad obliga al propio Gobierno y, por otro lado, parecen excesivos los fondos que se dedican a gastos corrientes y a reuniones, conferencias y demás, que nos parece que no son la base fundamental de la sanidad.

El señor **PRESIDENTE**: Por Minoría Catalana, tiene la palabra el señor Casas.

El señor **CASAS I BEDOS**: Para retirarla.

El señor **PRESIDENTE**: Muy bien, queda retirada. Como quiera que no hay más enmiendas, por el Grupo Socialista va a intervenir el señor Sabando.

El señor **SABANDO SUAREZ**: Escuchando el discurso del señor Revilla, portavoz del Grupo del CDS, me da la sensación de que parece que hace un discurso previamente definido, y también tengo la sospecha de que un conocedor como él de la materia sanitaria parece que no ha estudiado a fondo los Presupuestos, porque en un estudio detallado de los mismos sí que se podría objetivar que, aunque no está señalado en el tiempo, no está marcado en el calendario el ritmo y los plazos, en política sanitaria lo fundamental es marcar una directriz, marcar unos objetivos a medio plazo y abrir unos caminos, los caminos por los que, evidentemente, la Ley General de Sanidad ha permitido comenzar a deambular, y que este Presupuesto tiene distintos signos, pero inequívocos, de que, efectivamente, va a comenzarse a caminar por ese camino, y valga la redundancia.

Si me permite, señor Revilla, voy a pasar un poco revista a las enmiendas concretas en las cuales se ha centrado S. S.

En las enmiendas 65 y 66, en las que pide un incremento de fondos, no debe olvidar que pretende detraerlos de un presupuesto distinto, pretende detraerlos del presupuesto de Seguridad Social para pasarlo a la sección 26, y eso a S. S. no se le debe escapar lo que supone.

Por otra parte, respecto a la política de trasplantes, S. S. señala que es insuficiente y plantea un incremento de 500 millones. Como S. S. sabe, el incremento que se produce en los presupuestos del año 1987 sobre los del año 1986 es del cien por cien, es decir, que se duplica el presupuesto dedicado a los trasplantes, y, como usted sabe también, el presupuestar de una manera generosa (y digo generosa entre comillas), sin tener en cuenta las posibilidades técnicas reales de los equipos de trasplante, puede suponer el presupuestar sin visos de inversión real.

Creo que esto es también un proceso continuado que ha de ir incrementándose, pero con la sensatez que supone el aumentarlo en un cien por cien, el estimular a los equipos que lo hacen, pero sin llegar más allá.

En cuanto a la enmienda número 67, en la que usted plantea la reducción de 70 millones en el capítulo II de promoción y protección a la salud, hay una enmienda del Grupo Socialista que reformula la redistribución de créditos, y le anuncio que esta dotación estará en torno a los 55 millones.

Respecto a lo que plantea en la enmienda número 68, he de decirle que pretende detraer un dinero de un área en que la plantilla está extraordinariamente ajustada para incrementar la investigación en torno a los problemas planteados por el SIDA. Ciertamente, todo el dinero que pueda incorporarse a la investigación es siempre poco, pero en esto creo que deben guiarnos tres parámetros: en primer lugar, éste es un problema a escala mundial; han sido fijadas las grandes líneas de actuación por la Organización Mundial de la Salud, y a ellas nos atenemos; en segundo lugar, será una investigación por programas, y, en tercer lugar, hay que tener en cuenta la infraestructura de investigación de los correspondientes equipos.

En la siguiente enmienda, la número 69, también S. S. olvida que no es posible alterar el presupuesto de Seguridad Social para incrementar la sección 26.

En la enmienda número 70, el presupuesto que figura ha sido señalado de acuerdo con la Comisión Técnica Interautonómica.

Respecto a los trasplantes, ya le he respondido.

En cuanto al problema de la metadona, ciertamente es un tratamiento en discusión. Por eso, señor Revilla, si usted observa el presupuesto del año pasado hay un decremento. En este año el presupuesto es de 70 millones para 1987, mientras que en 1986 fue de 110 millones. Realmente es una metodología de tratamiento cuestionable, pero hay una población en tratamiento con metadona que también está obteniendo unos resultados. Por tanto, no parecería sensato reducirlo a cero.

Respecto a la dotación a la número 188 hay una enmienda del Grupo Socialista que contempla un incremento al Plan Nacional sobre Drogas, que asciende a 150 millones.

Respecto a la intervención de la señora Villalobos, he de decirle que ella considera inadecuado el presupuesto...

El señor **PRESIDENTE**: Ya sabe S. S. que la señora Villalobos ha sido muy breve. (Risas.)

El señor **SABANDO SUAREZ**: Muchas gracias, señor Presidente, por la advertencia.

En cuanto a la inadecuación para desarrollar con este presupuesto la Ley General de Sanidad, no comparto ese criterio. Creo que es un presupuesto que permite comenzar a desarrollarla.

Respecto a los aspectos de reuniones y conferencias, señora Villalobos, creo que es importante no confundir reuniones, conferencias con educación sanitaria.

El señor **PRESIDENTE**: A efectos de réplica pueden intervenir todos los Grupos, si bien quiero advertir que el

señor Revilla, en nombre del CDS, ha agotado el tiempo. No obstante, si quiere añadir algo puede hacerlo.

El señor **REVILLA RODRIGUEZ**: Solamente quiero decir al señor Sabando que no sé si en política sanitaria lo importante es marcar directrices y abrir caminos, pero, a la hora de elaborar un presupuesto sobre política sanitaria, lo importante es cifrar el gasto que se va a hacer para poder realizar esa política sanitaria.

El señor **PRESIDENTE**: La señora Villalobos tiene la palabra.

La señora **VILLALOBOS TALERO**: Solamente quiero decir al señor Sabando que, efectivamente, estoy de acuerdo con él en cuanto a que la reforma sanitaria y la asistencia sanitaria no se hace en las reuniones. El problema se plantea cuando uno se cree que todo se hace en reuniones y no se hace exactamente lo que hay que hacer, que es la reforma sanitaria.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Sabando, quiero señalarle que el tiempo lo ha consumido en exceso, pero, indudablemente, la generosidad y la gentileza de la Mesa le concede la palabra. Espero que sabrá hacer uso de la misma.

El señor **SABANDO SUAREZ**: Muchas gracias, señor Presidente. Solamente quería decir al señor Revilla que, desde mi punto de vista, lo importante es definir los objetivos que posteriormente permitan cifrar.

El señor **PRESIDENTE**: Terminado el debate de las enmiendas presentadas a la Sección 26 del proyecto de Presupuestos, se someten a votación estas enmiendas.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, cinco; en contra, 19; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Se somete ahora a votación el contenido de la Sección 26.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 19; en contra, seis; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Dado que no se han presentado enmiendas a las Secciones números 27, 28, 29 y 30, pasamos a la Sección 31.

Han presentado enmiendas a dicha sección diversos Grupos Parlamentarios. Empezando por el primero de la lista, Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Sartorius.

El señor **SARTORIUS ALVAREZ DE LAS ASTURIAS BOHORQUES**: Señor Presidente, pido que se sometan a votación sin más explicaciones.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre de Coalición Popular, tiene la palabra la señora Villalobos.

La señora **VILLALOBOS TALERO**: Señor Presidente, nos reservamos nuestros criterios para el Pleno y pedimos solamente que se sometan a votación.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del CDS, tiene la palabra el señor Rioboo.

El señor **RIOBOO ALMANZOR**: Lo sentimos mucho, pero debe ser una errata. Retiramos esta enmienda.

El señor **PRESIDENTE**: Queda retirada la enmienda 410, del CDS, a la Sección 31.

Le corresponde ahora el turno a las enmiendas presentadas por Minoría Catalana. El señor Casas tiene la palabra.

El señor **CASAS I BEDOS**: Estas enmiendas van en dos direcciones distintas: en su caso sería para incrementar la ayuda pública al Tercer Mundo con los mismos criterios que ya hemos expuesto al defenderr otras enmiendas a otros capítulos para acercarnos al objetivo de 0,6 del producto interior bruto, y en los otros casos he de señalar que las hemos presentado por aclarar cuestiones competenciales de la Generalidad de Cataluña.

El señor **PRESIDENTE**: Para consumir un turno en contra por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Navarro.

El señor **NAVARRO GOMEZ**: Dada la velocidad con que se ha presentado esta sección, también voy a responder con la misma velocidad; incluso me gustaría, al menos, haber conocido, por curiosidad económica, que no política, en cuánto estiman el fondo que propone Izquierda Unida, solamente para saber a qué atenernos. Ya lo escucharemos en el Pleno.

Respecto a las enmiendas de Minoría Catalana, supongo que el planteamiento que hacen sobre los temas de transparencia de la financiación autonómica viene también relacionado con lo que en anteriores enmiendas se ha planteado sobre el IVA. Estimo que se han presentado con anterioridad al acuerdo del Consejo de Política Fiscal y Financiera y, por tanto, deben tener la misma lógica y tratamiento político que se ha manifestado en relación con las otras enmiendas.

Sobre el tema de las ayudas, sólo quiero señalar que está tratado exclusivamente en la Sección 12. Por tanto, no pertenece a esta Sección 31.

El señor **PRESIDENTE**: En turno de réplica, ¿por Coalición Popular? (**Pausa.**) ¿Por el CDS? (**Pausa.**) ¿Por Minoría Catalana? (**Pausa.**)

El señor **CASAS I BEDOS**: Tiene la palabra el señor Alavedra.

El señor **PRESIDENTE**: Le voy a dar yo la palabra, si me permite. Tiene la palabra el señor Alavedra. Es para legalizar y legitimar la situación.

El señor **ALAVEDRA I MONER**: Simplemente intervingo para hacer una breve réplica al señor Navarro para aclarar que estas enmiendas a la Sección 31, además de referirse al tema de la financiación autonómica, hemos presentado una serie de enmiendas sobre financiación de las autonomías, que presentamos a votación, pero sabiendo que hay un acuerdo global que se tiene que incorporar en el Presupuesto en este trámite o en trámite del Senado. Ahora bien, éstas son unas enmiendas que, además, se refieren a esta financiación porque entendemos que son cuestiones específicas del estatuto de autonomía, que pueden figurar en algún otro estatuto, pero no en todos. Por tanto, requieren una financiación específica, y el ejemplo más claro de esta financiación específica de ciertas actividades es el de normalización lingüística que nosotros presentamos con estas enmiendas. Simplemente quería hacer esta aclaración.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Navarro tiene la palabra.

El señor **NAVARRO GOMEZ**: Para responder al señor Alavedra he de señalar que, como él sabe perfectamente, las especificidades de cada autonomía también pasan por acuerdo a la Comisión Mixta. Por tanto, en el proceso de ratificación de los acuerdos de financiación también tiene que quedar incluida esta parte específica de cada autonomía en cada Comisión Mixta.

En consecuencia, los acuerdos finales, que pasarán a la Sección 32, no a la 31, serán vía resolución de los acuerdos de la Comisión Mixta, que se incorporarán seguramente en el proceso del Senado.

El señor **ALAVEDRA I MONER**: ¿Cabe una pequeña réplica?

El señor **PRESIDENTE**: Verá su señoría. Todo tiene arreglo. No cabría réplica si hubiese intervenido por primera vez en este tema. Como acaba de exponerlo en réplica S. S. y ha contestado el señor Navarro, cabe réplica porque es auténticamente un turno de réplica. Tiene la palabra.

El señor **ALAVEDRA I MONER**: Simplemente quiero aclarar que creo que hay una diferencia clara: sobre la financiación general hay un acuerdo del Consejo de Política Económica y Fiscal y sobre estos temas específicos, aunque tenga que pasar por la Comisión Mixta, de momento no me consta que haya acuerdo. Esta es una diferencia básica.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Navarro tiene la palabra.

El señor **NAVARRO GOMEZ**: Señor Presidente, entiendo que todavía no hay acuerdo, pero supongo que con la misma lógica que Minoría Catalana está manteniendo otras enmiendas, éstas las debe mantener con el mismo

criterio esperando la resolución de la finalización del proceso de negociación.

El señor **PRESIDENTE**: Perfectamente clarificado el tema y dado que hay una enmienda del Grupo Socialista incorporada ya por la Ponencia y que la enmienda 1.203, de todos los Grupos Parlamentarios, ha de entenderse que también está incorporada por la Ponencia, se van a someter a votación las enmiendas a la sección 31 que aquí han sido señaladas por votación.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, ocho; en contra, 19.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Procede, por tanto, someter a votación el contenido de la Sección 31.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 19; en contra, ocho.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada la Sección 31. Pasamos a la Sección 32, con enmiendas de Izquierda Unida, PDP, que han sido defendidas, Coalición Popular, Minoría Catalana, etcétera. Sección 32

Por el Grupo Mixto Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Sartorius.

El señor **SARTORIUS ALVAREZ DE LAS ASTURIAS BOHORQUES**: Señor Presidente, que se someta a votación la enmienda.

El señor **PRESIDENTE**: Por Coalición Popular, tiene la palabra la señora Villalobos.

La señora **VILLALOBOS TALERO**: Pedimos que se vote directamente.

El señor **PRESIDENTE**: Por Minoría Catalana, tiene la palabra el señor Casas.

El señor **CASAS I BEDOS**: Simplemente para decir que se someta a votación.

El señor **PRESIDENTE**: Hay otra enmienda del Grupo Mixto, del señor Bernárdez Alvarez.

El señor **SARTORIUS ALVAREZ DE LAS ASTURIAS BOHORQUES**: Se somete a votación.

El señor **PRESIDENTE**: Se somete a votación también. **(Pausa.)** Una incidencia. Señor Sartorius, me comunica la asesoría que la enmienda número 40, del señor Bernárdez Alvarez, no está admitida a trámite, con lo que esta Presidencia no puede hacer otra cosa que trasladarlo a S. S.

El señor **SARTORIUS ALVAREZ DE LAS ASTURIAS BOHORQUES**: Le trasladaré la no admisión a trámite.

El señor **PRESIDENTE**: Vistas las enmiendas, por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Del Valle.

El señor **DEL VALLE TORREÑO**: Que se sometan a votación, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Como no ha habido intervenciones más que para someterlas a votación, obvia el reiterar la concesión de palabra a SS. SS., por lo que interpretando el deseo unánime de todos los Grupos de la Cámara aquí representados, esta Presidencia las somete a votación.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, siete; en contra, 19.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas.

Sometemos a votación el contenido de la Sección 32.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 19; en contra, siete.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada la Sección 32. Sección 33 Pasamos a la Sección 33. En esta Sección hay también varias enmiendas. La primera de ellas del CDS. Tiene la palabra el señor Rioboo.

El señor **RIOBOO ALMANZOR**: Muy brevemente, para decir que mi Grupo solicita la devolución al Gobierno de esta Sección por considerar que el tratamiento que recibe en el proyecto que se nos presenta está vaciando de contenido lo que originalmente se pensaba que debería ser el Fondo de Compensación Interterritorial, tanto por la cuantía con la que se dota como por el tratamiento que recibe.

El señor **PRESIDENTE**: Por Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Sartorius.

El señor **SARTORIUS ALVAREZ DE LAS ASTURIAS BOHORQUES**: Nosotros pedimos que se someta a votación por los motivos que exponemos en la enmienda a la totalidad.

El señor **PRESIDENTE**: Por el PDP ha sido defendida ya. Por Coalición Popular, tiene la palabra la señora Villalobos.

La señora **VILLALOBOS TALERO**: Pedimos la votación.

El señor **PRESIDENTE**: Por Minoría Catalana, tiene la palabra el señor Casas.

El señor **CASAS I BEDOS**: Como también forma parte del tema de la financiación, la sometemos a votación.

Hay tres enmiendas del señor Mardones. ¿Señor Sartorius?

El señor **SARTORIUS ALVAREZ DE LAS ASTURIAS BOHORQUES**: Si no están aceptadas, que se voten.

El señor **PRESIDENTE**: Está bien la cautela. No consta que no hayan sido aceptadas. Por tanto, se someterán a votación.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Fernández Marugán.

El señor **FERNANDEZ MARUGAN**: Nosotros también pedimos que se sometan a votación.

El señor **PRESIDENTE**: Dada la unanimidad, y sin más preámbulos, esta Presidencia somete a votación las enmiendas a la Sección 33.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, nueve; en contra, 19.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Se somete a votación el contenido de la Sección 33.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 19; en contra, 10.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado el contenido de la Sección 33.

Pasamos de la Sección 33 a la 47, sin que esto suponga ningún error ni omisión.

A la Sección 47 ha presentado enmiendas, ya defendidas esta mañana, el PDP y dos enmiendas el señor Mardones Sevilla, que, a través del señor Sartorius, solicita que se sometan a votación. Sección 47

Sometemos, pues, a votación, las enmiendas a la Sección 47.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, uno; en contra, 19; abstenciones, siete.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Se somete a votación el contenido de la Sección 47.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 19; en contra, cinco; abstenciones, cinco.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado el contenido de la Sección 47.

La Sección 48 no tiene enmiendas. Sometemos a votación el contenido de dicha Sección. Sección 48

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 19; en contra, cinco; abstenciones, seis.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada la Sección 48.

Pasamos a la Sección 49. Hay una enmienda, número 411, del CDS. Tiene la palabra el señor Garrosa. Sección 49

El señor **GARROSA RESINA**: Pretendemos que se someta a votación, simplemente.

El señor **PRESIDENTE**: En contra, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Fernández Marugán.

El señor **FERNANDEZ MARUGAN**: Que se someta a votación, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Se somete a votación la enmienda 411, del CDS, a la Sección 49.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, tres; en contra, 19; abstenciones, siete.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. Se somete ahora a votación el contenido de la Sección 49.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 19; en contra, seis; abstenciones, tres.

Sección 50 El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado. A la Sección 50 hay enmiendas de Coalición Popular y de Minoría Catalana. Por Coalición Popular, tiene la palabra la señora Ugalde.

La señora **UGALDE RUIZ DE ASSIN**: Yo pediría que se votara esta enmienda de la Sección 50 junto con el paquete global de la Sección 51. Obedecen a una misma filosofía y es, como digo, un conjunto global.

El señor **PRESIDENTE**: Bien, pero esta Presidencia prefiere seguir el orden, para evitar que luego, en el Acta, haya la más mínima confusión.

La señora **UGALDE RUIZ DE ASSIN**: La doy por defendida y pido se someta a votación, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Hay dos enmiendas, la 734 y la 735, señora Ugalde. ¿Sirve el mismo criterio?

La señora **UGALDE RUIZ DE ASSIN**: Sí, señor Presidente. Es una enmienda de totalidad y otra, a un concepto.

El señor **PRESIDENTE**: Cedo la palabra a Minoría Catalana, señor Casas.

El señor **CASAS I BEDOS**: Con respecto a esta enmienda, que es la 1.091, tenemos un criterio que ya hemos puesto de manifiesto cuando hablábamos de la partida de Industria, y es que, en temas de industria, tiene competencia exclusiva la Generalidad y, por tanto, en investigación y en desarrollo tecnológico, y debería revertir directamente, en su parte proporcional presupuestaria a la Generalidad de Cataluña.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Fernández Marugán.

El señor **FERNANDEZ MARUGAN**: Las sometemos a votación.

El señor **PRESIDENTE**: Ante el unánime deseo de someterlas a votación, esta Presidencia complace a SS. SS. y somete a votación las enmiendas.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, nueve; en contra, 19; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Se somete ahora a votación el contenido de la Sección 50.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 19; en contra, nueve; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada la Sección 50. A la Sección 51 hay presentadas enmiendas de Coalición Popular, entre otras. Tiene la palabra, por Coalición Popular, la señora Ugalde. Sección 51

La señora **UGALDE RUIZ DE ASSIN**: Como ya había dicho antes, se trata de una modificación total de la Sección 51. Hacemos un cambio en la partida correspondiente al gasto que hacen las Comunidades Europeas en FEO-GA-Garantía, sobre todo en base a los antecedentes que tenemos del ejercicio presupuestario de 1986, confirmado en las comparecencias de autoridades en esta Comisión.

Esa disminución de la partida correspondiente al Programa 711-A, Código Económico 432, es la que repartimos en el paquete global del resto de las enmiendas a la Sección 51.

Con ese argumento y los que figuran en las justificaciones, doy esto por defendido y ruego que se pongan a votación.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Junto con las demás enmiendas a la Sección 51? (**Asentimiento.**)

¿Señor Mardones? (**Pausa.**)

Señor Sartorius, ¿se somete a votación? (**Asentimiento.**)

¿Turno en contra? Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra la señora Pelayo.

La señora **PELAYO DUQUE**: Muy escuetamente, a la vista de la brevedad también con que la ha defendido la representante del Grupo Popular.

Nosotros pensamos que no es ésta la vía adecuada para modificar los presupuestos comunitarios, entre otras razones, y por ello nos vamos a oponer a las enmiendas que ha presentado el Grupo Popular a esta Sección, dándose también por atacada la enmienda del señor Mardones.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Ugalde, S. S. tiene la palabra.

La señora **UGALDE RUIZ DE ASSIN**: A mí me hace un poquito de gracia esto, porque es curioso que no se acepte una enmienda de modificación del presupuesto comunitario y, sin embargo, se haya modificado la aportación española en otro capítulo como es el de aranceles. Parece ser, pues, que en cada caso se mide con vara distinta.

El presupuesto español ha sido modificado con respecto al presupuesto comunitario, que se sepa; en el capítulo de aportación española por aranceles hay nada menos que cincuenta y tantos mil millones de pesetas menos que lo que figura en la Comunidad.

En consecuencia, pienso que, si tenemos que adecuar las cifras del presupuesto a la realidad —y para eso sirve de ejemplo el ejercicio de 1986—, que se haga con todo, con una parte de la aportación española, pero también de la recepción.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Pelayo.

La señora **PELAYO DUQUE**: Señor Presidente, no quisiera entrar en más detalle, porque hay más razones por las que nuestro Grupo se opone a las enmiendas del Grupo Popular. Entre ellas, no nos parece congruente comparar el Presupuesto del año 1986 con el de 1987, porque, como se sabe, la política agrícola comunitaria empezó a entrar en vigor el uno de marzo de 1986 y, en cambio, para el año que viene, está claro que se trata del año completo.

Por esto y por otras razones, como digo, nos vamos a oponer y ya las explicaremos con más profundidad en el Pleno del Congreso.

El señor **PRESIDENTE**: Efectuada la defensa de las enmiendas a la Sección 51 —la del señor Mardones se da por defendida—, se someten a votación las enmiendas a dicha Sección 51.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, siete; en contra, 19; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Se somete a votación ahora el contenido de la Sección 51.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 19; en contra, cuatro; abstenciones, cinco.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.

Sección 53

La Sección 52 no existe, pero sí la 53, a la que no se han presentado enmiendas. En consecuencia, se procede a someter a votación el contenido de la Sección 53.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 19; en contra, cinco; abstenciones, cinco.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado. (El señor **Padrón pide la palabra**.) Señor Padrón, ¿es una cuestión de orden? (Pausa.) Tiene la palabra.

El señor **PADRON DELGADO**: Una vez concluido el debate del Presupuesto del Estado y el Presupuesto B, entiendo que ha de procederse a la votación de los Presupuestos de los Organismos Autónomos comerciales y los administrativos, ya que las enmiendas de todos estos organismos se han debatido conjuntamente con las enmiendas de las Secciones.

El señor **PRESIDENTE**: Esta Presidencia pasa de inmediato a asesorarse, para proceder en consecuencia. (Pausa.) Decisión de esta Presidencia: se someten a votación los contenidos relativos a las Secciones de Organismos Autónomos, con las enmiendas incorporadas por parte del Grupo Parlamentario Socialista.

Señor Rovira.

El señor **ROVIRA TARAZONA**: Para una cuestión de orden. Nosotros tenemos presentada una enmienda —las he defendido globalmente— al Ente Público Radiotelevisión Española. Vendrá después, ¿verdad? Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Efectivamente, señoría. En consecuencia, se someten a votación los Presupuestos de los Organismos Autónomos, tanto administrativos como comerciales.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 19; en contra, cuatro; abstenciones, cinco.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan aprobados los Presupuestos de los Organismos Autónomos, tanto administrativos como comerciales.

Pasamos a las enmiendas presentadas al Ente Público Radiotelevisión Española.

Por el PDP, tiene la palabra el señor Rovira Tarazona.

El señor **ROVIRA TARAZONA**: Señor Presidente, la he defendido esta mañana. Lo que quería es que se votara.

El señor **PRESIDENTE**: Procederemos a ello en el momento oportuno.

Hay una enmienda presentada por Coalición Popular. Tiene la palabra la señora Villalobos.

La señora **VILLALOBOS TALERO**: Damos por debatida la cuestión y pedimos que se pase a votación.

El señor **PRESIDENTE**: Se da por debatida.

Tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **FERNANDEZ MARUGAN**: Se da por debatida.

El señor **PRESIDENTE**: Por lo tanto, votamos las enmiendas 396, del PDP y 747 de Coalición Popular.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, siete; en contra, 19; abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE**: quedan rechazadas las enmiendas de referencia.

Se somete a votación el contenido del presupuesto del Ente Público Radiotelevisión Española.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 19; en contra, 10; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado el Presupuesto del Ente Público Radiotelevisión Española.

Al presupuesto de la Agencia EFE hay una enmienda de la Agrupación PDP-Grupo Mixto, a la totalidad que ha de entenderse ya defendida, y se va a someter a votación.

Tiene la palabra el representante del Grupo Socialista.

El señor **FERNANDEZ MARUGAN**: Que se someta a votación.

El señor **PRESIDENTE**: Se somete a votación.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, uno; en contra, 19; abstenciones, diez.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada la enmienda 397, del PDP al presupuesto de la Agencia EFE. Votamos el presupuesto de la Agencia EFE.

El señor **PADRON DELGADO**: Pido la palabra para una cuestión de orden.

El señor **PRESIDENTE**: Otra cuestión de orden. Tiene la palabra, señor Padrón.

El señor **PADRON DELGADO**: Señor Presidente, se entiende que tal como viene figurado en el artículo primero de la ley de Presupuestos del Estado, hay que votar los presupuestos que no se han votado todavía y que corresponden al presupuesto del Consejo de Seguridad Nuclear, que no tiene enmiendas; el presupuesto del Consejo de Administración del Patrimonio Nacional, que tampoco tiene enmiendas; el presupuesto del Instituto Nacional de Fomento a la Exportación, que tampoco tiene enmiendas; y los presupuestos de las sociedades estatales de las que una, la Agencia EFE, sí tiene enmienda.

Por lo tanto, pido que se sometan a votación los presupuestos de los organismos que indico, conforme al artículo primero de la ley de Presupuestos.

El señor **PRESIDENTE**: No hay inconveniente, señor Padrón. Usted se reservaba para el final de la sesión. Ha estado callado tres días... (**Risas.**)

Un momento que voy a asesorarme. (**Pausa.**)

Señor Padrón, el parecer de la asesoría —que, como saben, no es vinculante, pero es sumamente valioso— es que al votarse el artículo primero de los Presupuestos, en el que aparecen todos estos presupuestos, como quiera que resultó aprobado dicho artículo, resultaron también aprobados estos presupuestos. Este es el parecer. En cualquier

caso, en el supuesto de duda es mejor hacerla desaparecer o evanescer, sometiéndolo a votación.

Por lo tanto, ahora vamos a decidir, en primer lugar, qué sometemos a votación. (**Pausa.**)

Señor Padrón, ¿quiere repetir los organismos de referencia?

El señor **PADRON DELGADO**: Entiendo que, sin entrar en un debate jurídico, lo que yo propongo es razonable.

Una vez votado el presupuesto del Ente Público Radiotelevisión Española, procede votar el presupuesto del Consejo de Seguridad Nuclear, que no tiene enmiendas; el presupuesto del Consejo de Administración del Patrimonio Nacional, que tampoco tiene enmiendas; el presupuesto del Instituto Nacional de Fomento a la Exportación, y los presupuestos de las sociedades estatales que perciben subvenciones. En este caso, hay una sociedad que se ha enmendado y entiendo que es una enmienda de totalidad o parcial, aparte del presupuesto de la Seguridad Social, que creo que tiene una enmienda de totalidad.

El señor **PRESIDENTE**: La decisión que parece adecuada es la siguiente. Vamos a someter a votación, en primer lugar, los presupuestos del Consejo de Seguridad Nuclear, del Consejo de Administración del Patrimonio Nacional, y del Instituto Nacional de Fomento a la Exportación. A continuación, vamos a someter a votación, separadamente, el presupuesto de la Agencia EFE y el de las sociedades estatales con subvenciones, excluido el de Radiotelevisión, que ya lo hemos votado.

De esta manera, ¿queda resuelto el pequeño conflicto planteado, señoría?

El señor **PADRON DELGADO**: No era conflicto, señor Presidente. En todo caso, la decisión de la Presidencia es la que vale. Sólo quise contribuir para ayudar.

El señor **PRESIDENTE**: Yo se lo agradezco, señor Padrón. Digo conflicto, pero en sentido lato, amplio.

El señor **ROVIRA TARAZONA**: Señor Presidente, por una cuestión de orden y para constancia en el «Diario de Sesiones», puesto que hemos votado una enmienda respecto a la Agencia EFE, podríamos votar ahora, primero, la Agencia EFE y luego, todo lo demás.

El señor **PRESIDENTE**: Tampoco hay inconveniente. Vamos a votar el presupuesto de la Agencia EFE.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 19; en contra, nueve; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado el presupuesto de la Agencia EFE.

Votamos a continuación el presupuesto de las restantes sociedades estatales con subvención.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 19; en contra, ocho; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan aprobados estos presupuestos.

Ahora vamos a someter a votación los presupuestos del Consejo de Seguridad Nuclear, del Consejo de Administración del Patrimonio Nacional y del Instituto Nacional de Fomento a la Exportación.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 19; en contra, siete; abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan aprobados estos presupuestos.

Y ahora pasamos al presupuesto de la Seguridad Social. Hay diversas enmiendas; empezando por la del Grupo Mixto-Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Sartorius.

El señor **SARTORIUS ALVAREZ DE LAS ASTURIAS BOHORQUES**: Señor Presidente, aunque sobre este presupuesto habría mucho que decir, ya lo diremos en el Pleno. La motivación del mismo creo que está suficientemente explicitada en el propio escrito, cuando se ha presentado la enmienda, que es la 171, y por tanto, solicitamos que se someta a votación.

Nosotros, señor Presidente, si me permite, tenemos otra, que es la 172, también dentro de los presupuestos de la Seguridad Social, referida al Instituto Nacional de la Salud. Yo, por mi parte, no tendría inconveniente en que se votasen las dos juntas.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Sartorius.

Por el Grupo del CDS, la 404 ya fue defendida con anterioridad. Por tanto, se da por defendida, naturalmente.

El señor **GARROSA RESINA**: Naturalmente, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Garrosa. Y las demás del CDS se entiende que también, que son las del señor Revilla, 62, 63, 64. ¿O lo ha entendido mal esta Presidencia?

El señor **REVILLA RODRIGUEZ**: Son tres enmiendas de devolución, que solicitamos que se voten, porque no han sido votadas esta mañana.

El señor **PRESIDENTE**: De acuerdo. ¿Por Coalición Popular va a intervenir la señora Villalobos?

La señora **VILLALOBOS TALERO**: Muchas gracias, señor Presidente. El concepto que tiene nuestro Grupo acerca de los presupuestos de la Seguridad Social es totalmente diferente del que mantiene el Grupo Socialista. Creo que este debate no daría para más, y simplemente pedimos que se pase a votación. Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Villalobos. Hay una enmienda del señor Escuin Monfort, que

he de entender ha incluido S. S. entre la defensa enérgica que ha hecho de las enmiendas. **(Asentimiento.)**

Por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Cercas.

El señor **CERCAS ALONSO**: Sí, señor Presidente, pero voy a consumir un turno muy breve, porque como no han sido defendidas las enmiendas, me ahorro el trámite de réplica. Unicamente decir, para que quede constancia en el «Diario de Sesiones», que si todos los argumentos que tienen para pedir la devolución de los presupuestos son los que figuran por escrito, la verdad es que son cortos en argumentación y cortos en ideas.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Cercas. ¿Algún parlamentario desea hacer uso de réplica?

La señora **VILLALOBOS TALERO**: Unicamente manifestar algo más que las propias enmiendas, y por supuesto, quienes yo entiendo que se han quedado bastante cortos de ideas últimamente son los señores Diputados del Grupo Socialista.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Revilla.

El señor **REVILLA RODRIGUEZ**: Para que no queden dudas de las razones de nuestra petición de devolución, decir que los datos e indicadores que se aportan son contradictorios y no permiten ninguna evaluación presupuestaria.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Revilla. El señor Sartorius tiene la palabra.

El señor **SARTORIUS ALVAREZ DE LAS ASTURIAS BOHORQUES**: Yo no comparto el criterio del representante socialista. Entiendo que, desde luego, lo que se ha quedado corto es la subida de las pensiones.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Sartorius.

El señor Cercas tiene la palabra.

El señor **CERCAS ALONSO**: Sí, señor Presidente. Sigue existiendo una hipertrofia de adjetivos, pero una atrofia de ideas.

El señor **PRESIDENTE**: Terminado el debate y evitando, en lo posible, que la atrofia sea a los efectos de votación, antes de que se produzca, someto de inmediato a votación las enmiendas al presupuesto de la Seguridad Social.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, nueve; en contra, 19; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas al presupuesto de la Seguridad Social.

Sometemos ahora a votación el contenido del presupuesto de la Seguridad Social.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 19; en contra, 10.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado el presupuesto de la Seguridad Social.

A continuación, al presupuesto España-Comunidad Económica Europea hay dos enmiendas de Coalición Popular. Señora Villalobos.

La señora **VILLALOBOS TALERO**: Sí, señor Presidente. Pedimos que se pase directamente a votación.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.
¿Grupo Parlamentario Socialista?

El señor **FERNANDEZ MARUGAN**: Que se pase a votación, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Se someten a votación las enmiendas 737 y 738, de Coalición Popular, al presupuesto de España-Comunidad Económica Europea.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, cuatro; en contra, 19; abstenciones, cinco.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas enumeradas.

Se someten a votación el contenido del presupuesto que recibe aquí el nombre de España-Comunidad Económica Europea.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 19; en contra, cuatro; abstenciones, cuatro.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado el presupuesto de España-Comunidad Económica Europea.

El anexo Sociedades Estatales y Empresas Públicas ya lo hemos votado con anterioridad; correspondía en este momento y ya lo hemos votado antes; trabajo efectuado, esfuerzo ahorrado.

En cuanto al anexo Personal Funcionarios, la enmienda 1.200, del Grupo Socialista, no está incorporada, por lo que procede su defensa en este momento, si lo estiman oportuno. ¿Señor Fernández Marugán?

El señor **FERNANDEZ MARUGAN**: La doy por defendida, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Se da por defendida. ¿Turno en contra, señorías? **(Pausa.)** No hay turno en contra; no hay por tanto ningún turno a favor, y se somete a votación la enmienda socialista, junto con el anexo, ambas cosas a la vez, simultáneamente.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 19; en contra, ocho; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado el anexo Personal Funcionarios.

Se suspende la sesión por tres minutos. **(Pausa.)**

El señor **PRESIDENTE**: Transcurridos los tres minutos, se reanuda la sesión.

Señorías, la Mesa del Congreso, al resolver los recursos presentados, ha decidido autorizar el trámite de diversas enmiendas, bien entendido que algunas de las enmiendas que la Mesa del Congreso ha aceptado que pasen a trámite a la Comisión habían sido ya aceptadas por la Mesa de la Comisión y, por lo tanto, ya han sido votadas con el resultado correspondiente, por lo que aquí vamos a debatir y a someter a votación las enmiendas que ha aceptado la Mesa del Congreso que anteriormente no habían sido votadas. **(Pausa.)**

Comunican a esta Presidencia que la Mesa del Congreso se ha vuelto a reunir y ha aprobado algunas enmiendas más. Voy a suspender la sesión nuevamente. Espero que comprenderán SS. SS. la razón de la suspensión, que en principio será por diez minutos, porque parece que no podemos avanzar, ya que hay enmiendas aceptadas para pasar a trámite y aún no han llegado aquí. Yo no puedo hacer otra cosa. Si alguna señoría quiere protestar, yo acepto las protestas. **(Pausa.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, se reanuda la sesión.

Esta mañana, la Mesa de la Cámara ha admitido a trámite, entre otras enmiendas que ya han sido votadas, y, por lo tanto, no vienen al caso porque ya han sido debatidas, las enmiendas números 345...

El señor **DE VICENTE MARTIN**: Señor Presidente, perdón por la interrupción. ¿Sería posible vincular las enmiendas, por parte de S. S., al precepto que pretenden enmendar?

El señor **PRESIDENTE**: La relación es la siguiente. La enmienda 345, a la disposición adicional quince; la 354, la 358, la 368 y la 369, nueva disposición adicional; la 220, a la disposición adicional quince; la 95, al artículo dieciséis; la 109, al artículo veintiocho; la 120, al artículo cuarenta y cuatro; la 129, al artículo cincuenta y seis; la 1.003, al artículo cincuenta y seis; la 1.012, nueva disposición transitoria; la 1.095, al artículo treinta y dos; la 39 había sido ya votada, por lo tanto, se omite; la 5 y la 6, nueva disposición transitoria, y la 7, al artículo uno.

Y esta tarde han sido admitidas, nos lo acaban de comunicar, la 922, que ya había sido votada, por lo que no ha lugar; la 78, que corresponde a la transitoria tercera; la 208, al artículo veintidós; la 217, a la disposición adicional tercera, y la 399, al artículo veintiocho. Estas son todas. **(La señora Yabar Sterling pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: ¿Es para una cuestión de orden?

La señora **YABAR STERLING**: Sí, señor Presidente. Quisiera solicitar que, ya que son muy pocas enmien-

COMISIONES

das, se voten todas simultáneamente, igual que hemos hecho en otras ocasiones para abreviar el trámite.

El señor **PRESIDENTE**: A esta Presidencia le parece bien si los demás Grupos Parlamentarios están de acuerdo.

El señor **ALAVEDRA I MONER**: Sí, señor Presidente, con la petición de que se lea la numeración de las enmiendas de nuevo y por Grupos Parlamentarios, para luego proceder a la votación global.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Están de acuerdo S. S. en proceder a una votación conjunta? (**Asentimiento.**)

El señor Letrado se ofrece a leer las enmiendas por Grupos, si no hay ningún inconveniente.

El señor **LETRADO**: De las de esta mañana, la enmienda 177, del señor Mardones, del Grupo Mixto, que ha sido votada. Agrupación PDP, enmiendas 345, 354, 358, 368 y 369. Grupo Parlamentario CDS, enmienda 220. Agrupación Izquierda Unida, enmiendas 95, 109, 120 y 129. Minoría Catalana, enmiendas 1.003, 1.012, 1.095, 5, 6 y 7. Del señor Bernárdez, la 39. Y esta tarde, de Coalición Popular, la 922, que ya ha sido votada en la Comisión. Del Grupo Parlamentario CDS, enmiendas 78, 208, 217 y 399.

El señor **PRESIDENTE**: Leídas las enmiendas y sometidas a debate, se someten a continuación a votación conjunta todas ellas, de acuerdo con la petición efectuada por los diversos Grupos a que corresponden.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 12; en contra, 19.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas.

Vamos a someter a votación los artículos del proyecto de Ley de Presupuestos que, como consecuencia del recurso pendiente, fueron aprobados «sub conditione».

Se someten a votación los textos de los artículos de referencia, condicionada la aprobación que se hizo en su día.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 19; en contra, 11.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan aprobados los artículos de referencia, desapareciendo, por lo tanto, la cláusula «sub conditione» a que hizo referencia la Presidencia. (**El señor Fernández Marugán pide la palabra.**)

Puede hacer uso de la palabra, señor Fernández Marugán.

El señor **FERNANDEZ MARUGAN**: Es para una cuestión de orden, señor Presidente, y quizá para una consideración personal.

Señor Presidente, admitidas las enmiendas del Grupo Socialista a la sección 31, se produce un alza en un nú-

mero determinado de organismos y una baja en la sección 31. En principio, lo que es sección a sección debería quedar neutral en el Presupuesto del Estado, pero en lo que no es sección a sección, sino que son organismos autónomos, se produce una baja en la sección 31 y un alza en el presupuesto de los organismos.

Señor Presidente, yo dispongo de un cierre matemático que pongo a disposición de S. S. y que pienso debería estar también a disposición del resto de los Grupos de la Cámara, en un mero intento de conciliación de cifras y con la única y exclusiva repercusión en el artículo dos de aquellas enmiendas que mi Grupo Parlamentario ha presentado y que han sido admitidas en Ponencia y votadas en Comisión, a efectos de que el artículo dos pueda discutirse con el cifrado auténtico en el Pleno del Congreso.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Fernández Marugán, obviamente, esto es de pura lógica. Entiendo que ha de hacerse así. Por tanto, si S. S. tiene la amabilidad de facilitar los datos a que ha hecho referencia, se lo agradeceré. (**El señor Mardones Sevilla pide la palabra.**)

Tiene la palabra el señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Para una cuestión de orden, señor Presidente, y en la misma línea en que lo ha hecho el señor Fernández Marugán.

Este mañana en la Junta de Portavoces, para ordenar el debate de la discusión del proyecto de Ley de los Presupuestos Generales del Estado el lunes en el Pleno, se tomó el acuerdo, habitual en anteriores procesos legislativos, de comenzar por el texto articulado de la Ley, pero no por su artículo uno y no sé si por el dos, dado que puede haber modificaciones presupuestarias.

Yo no sé si en esta Comisión se votó o no se votó —no estuve en el momento inicial en que se discutió el artículo uno—, pero esta tarde, en relación con la enmienda 1.169, del Partido Socialista, y con motivo de la mía, número 177, se ha producido una modificación de 400 millones de pesetas de aumento en la Sección 23, «Ministerio de Transportes». Podría resultar que habríamos aprobado aquí una cifra en la misma línea a que se ha referido el señor Fernández Marugán, por lo que manifiesto mi cautela, no sea que al haber votado en la sesión de ayer el artículo uno o el dos, la Junta de Portavoces hoy, por esa misma cautela, deje fuera del inicio del debate el artículo uno del texto articulado.

No sé el asiento contable que se ha hecho de esos 400 millones en la subvención al transporte de mercancías, que se ha sacado de un programa, pasando a incrementar la partida del Ministerio de Transportes.

Se ha sacado, concretamente, del programa 631-H, de imprevistos y obligaciones indeterminadas, para pasarlo a una sección concreta. Esta era la cuestión, por si hubiera que votar aquí el artículo uno como quede, o con la reserva que ha hecho el señor Fernández Marugán, con la que coincido.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Fernández Marugán.

El señor **FERNANDEZ MARUGAN**: El objetivo del documento que le he entregado a S. S. es resolver los problemas que se plantean entre Estado y Organismos autónomos, que pueden hacer referencia a algunas enmiendas presentadas por mi Grupo Parlamentario en Ponencia y aprobadas en Comisión.

Respecto a lo que es estrictamente el artículo dos, he presentado a S. S. el cifrado cerrado y completo del mismo. Respecto al artículo uno, no dispongo del cifrado, y queda abierto a la discusión del Pleno. Pero entiendo que, en un mecanismo de aproximaciones sucesivas, sería preferible que esta Comisión trasladara cerrado al Pleno el artículo dos y, en un cierto grado de indeterminación, el artículo uno. Es decir, que entregara al Pleno, en estado de indeterminación, los artículos dos y uno, como procedimiento de trabajo y a resultas de las enmiendas que puedan aprobarse. Si en el Pleno se aprueban enmiendas que afectan al artículo dos, deberían ser de nuevo conciliadas las cifras del artículo dos; si en el Pleno se aprueban enmiendas que afecten al artículo uno, habrá que conciliar las que hemos aprobado aquí más las que apruebe el Pleno referidas al artículo uno, y una vez que se hagan ambas operaciones, tendremos el cifrado matemático exacto de estos Presupuestos Generales del Estado.

El señor **PRESIDENTE**: Sí, señor Fernández Marugán, estamos completamente de acuerdo si se domina de alguna manera la materia, porque si no se domina, esto sería un caos. Pero, dominándose la materia, estamos completamente de acuerdo e insisto que es pura lógica. Parece que no es posible llegar aquí a las cifras definitivas de conciliación del artículo uno, pero sí que puede hacerse con las del artículo dos, mientras que la conciliación definitiva del artículo uno deberá hacerse en el Pleno de las Cortes, y si en el Pleno de las Cortes se modificaran las del artículo dos, pues el Pleno de las Cortes tiene la palabra.

Por tanto, creo que procede repartir a SS. SS., para que tengan conocimiento de ello, el escrito con las repercusiones a que ha hecho referencia el portavoz del Grupo Socialista. A continuación, procederemos a la votación del artículo dos. **(Pausa.)** Como me dicen que no hay más ejemplares, se los enviarán mañana. **(El señor Rovira Tarazona pide la palabra.)**

Tiene la palabra el señor Rovira.

El señor **ROVIRA TARAZONA**: Por favor, que no se nos envíe al casillero, sino a los respectivos Grupos.

El señor **PRESIDENTE**: Mañana por la mañana se mandarán a los respectivos Grupos.

Esta Presidencia somete ya a votación el conjunto de rectificaciones al artículo dos, por realización de la regularización provocada por las enmiendas aprobadas en el trámite de Comisión.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 19; en contra, ocho; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada la regularización de cifras del artículo dos.

Vamos a proceder ahora a la votación de la exposición de motivos del proyecto de ley que, como dijimos en su momento, se reservaba para el final de los debates de esta Comisión de Presupuestos.

Respecto al texto de la exposición de motivos que figura en el proyecto, se somete a votación.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 19; en contra, ocho; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada la exposición de motivos.

Ahora entramos en el turno de ruegos. Antes de terminar con los ruegos de la Presidencia, si algún Grupo Parlamentario tiene algo que decir en este punto final, es el momento. **(Pausa.)**

El señor Fernández Marugán tiene la palabra.

El señor **FERNANDEZ MARUGAN**: Señor Presidente, a mí me ha tocado defender, como portavoz del Grupo Parlamentario, cinco Presupuestos. Este es el quinto. La defensa del Presupuesto en nombre del Partido del Gobierno es un poco más difícil, sólo un poco más difícil, que la defensa o el ataque por parte del resto de los miembros de esta Comisión. En cualquier caso, quisiera significar dos factores.

Primero, que hemos podido realizar el trámite parlamentario en unas condiciones de entendimiento general, dentro de la discrepancia lógica de las diferentes opciones políticas; que todos los Grupos hemos encontrado el amparo de la Presidencia; que el debate se ha realizado, pese a las dificultades normales y habituales de una ley tan prolija y tan abundante de enmiendas como ésta, en unas condiciones que mi Grupo entiende muy satisfactorias y que agradece a la Presidencia.

Segundo. Como suele ser habitual, los Grupos Parlamentarios descargamos una parte de nuestro trabajo en los servicios de la Cámara. Mi Grupo agradece a la Presidencia y a todos los servicios de la Cámara la gentileza que han tenido con nosotros y la colaboración que han prestado a la buena consecución del trámite parlamentario en Comisión.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Fernández Marugán, en nombre propio y en nombre de todas las personas a las que ha hecho referencia.

Tiene la palabra el señor Ramallo.

El señor **RAMALLO GARCIA**: En nombre del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, quiero unirme a las buenas palabras del señor Fernández Marugán en lo que hace referencia a la dirección del debate por la Presidencia de la Cámara, y asimismo agradecer a los distintos servicios de la Cámara la atención que han prestado a este debate y el esfuerzo que siempre hacen. Yo, que también llevo, entre Senado y Congreso, debatidos muchos Presupuestos, creo que todos, puesto que he sido Vicepresidente también de la Comisión de Presupuestos en el Senado,

sé el mucho trabajo que dan a los servicios de la Cámara. Por tanto, el agradecimiento de mi Grupo.

Siento tener que decir, en nombre del Grupo que hablo, no tanto así de lo que han sido los debates de los Presupuestos, pero ya por condicionamientos políticos. Es natural que tengamos un distinto criterio, en cuanto al Grupo Socialista y a mi Grupo se refiere, pero respetando totalmente las opciones y las opiniones de uno y otro.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Sartorius.

El señor **SARTORIUS ALVAREZ DE LAS ASTURIAS BOHORQUES**: Coincido con el representante del Partido Socialista en cuanto al amparo que hemos encontrado en la Presidencia de esta Comisión y en toda la Mesa. Igualmente por lo que se refiere a los servicios de la Cámara.

Pero en lo que no estoy de acuerdo es en las condiciones de entendimiento general que ha habido. Entendimiento no ha habido, porque, si no, no se hubieran cercenado o laminado, como se quiera decir, todas las enmiendas, que creo que son de 250 para arriba, que se han presentado y que no han prosperado, ni tan siquiera han sido admitidas a trámite. En nombre de mi Grupo quiero que, por lo menos, conste la queja más enérgica en cuanto a esa laminación o cercenación que se ha hecho, de las posibilidades de un debate mucho más rico respecto de esas 250 enmiendas para arriba, lo que es responsabilidad del Gobierno. Creo que hay una devaluación grave del debate de los Presupuestos, que se nota en esta Cámara y en la opinión pública. Entiendo que el debate de los Presupuestos es el más importante que se puede hacer en el año parlamentario. En el Parlamento se habla mucho, y es lógico, por eso se llama Parlamento, entre otras cosas, pero precisamente cuando llegamos a los temas más vitales de la sociedad, donde se cuantifican las necesidades y las soluciones a esos problemas, el Presupuesto pasa muchas veces sin pena ni gloria entre la opinión pública, porque no se debate suficientemente, no se dejan debatir una serie de cosas importantes.

Por lo tanto, creo que tenemos que plantearnos cara al futuro modificaciones importantes en las normas, en el Reglamento de la Cámara, para que estos debates conecten más con la opinión pública y para que todos los Grupos puedan plantear sus enmiendas y defenderlas en el Pleno. Constando mi queja, creo que ha habido una responsabilidad seria del Gobierno al no admitir a trámite todas estas enmiendas.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Sartorius, en nombre propio y de la Mesa, por las palabras que nos ha dirigido.

Tiene la palabra el señor Alavedra.

El señor **ALAVEDRA I MONER**: Como nosotros ya hicimos en su momento la queja por las enmiendas rechazadas, no voy a repetirla. Simplemente quiero, en este momento, agradecer a la Presidencia, a la Mesa y a los ser-

vicios de la Cámara toda su actuación durante el debate en Comisión.

Finalmente, pedir, antes de levantar la sesión, que de aquí al Pleno se nos proporcionen todos los documentos y se nos informe de todos los trámites a realizar.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Alavedra, por las palabras dirigidas a esta Presidencia y a la Mesa. Tiene la palabra el señor Rioboo.

El señor **RIOBOO ALMANZOR**: Muy brevemente, quiero adherirme al agradecimiento a la Mesa y a la Presidencia de la misma, así como a los Servicios de la Cámara, y dejar constancia también, en nombre de mi Grupo, de la total disconformidad que manifestamos respecto a la actitud mantenida por el Grupo mayoritario de esta Comisión, que ha impedido realmente que éste sea un debate de Presupuestos y lo ha convertido en algo que puede ser todo menos eso. (**Protestas en los bancos de la izquierda.**)

El señor **PRESIDENTE**: Silencio, por favor, ruego a SS. SS. que guarden la compostura adecuada. ¿Ha terminado, señor Rioboo?

El señor **RIOBOO ALMANZOR**: Sí, gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias por las palabras dirigidas a la Presidencia y a la Mesa. Tiene la palabra el señor Rovira Tarazona.

El señor **ROVIRA TARAZONA**: Señor Presidente, yo también en este turno tengo que sumarme a las palabras de gratitud hacia la Mesa, la Presidencia y, en especial, a las palabras amables del señor Fernández Marugán, pues es una forma siempre grata de terminar un debate como éste, en el que lógicamente nadie espera un entendimiento, en el sentido de que defendemos posiciones discrepantes, y yo comprendo, porque también he estado en su papel, que esto pueda ocurrir.

Dicho esto, también debo lamentar, y creo que me han de comprender, que materias tan importantes como la relativa al incremento de las retribuciones de los funcionarios y la de las normas tributarias, no las hayamos podido debatir, porque son temas cuya importancia trasciende de lo meramente presupuestario; alcanza a un sector tan amplio como es todo el funcionariado y a todos los ciudadanos, porque todos somos contribuyentes. Nos habría agradado comprensión en la interpretación de esas normas que han servido de fundamento para prohibir el debate y, por ello, quiero en estos momentos dejar también constancia de esta insatisfacción que nuestro Grupo ha sentido, porque habíamos trabajado seriamente en esta materia. Esta tarde se nos decía por parte de un representante del Grupo Socialista: he estado estudiando mi respuesta durante todo el día y luego no me dan la oportunidad ni siquiera de pronunciar aquí unas palabras. Pues un poco también nos ha ocurrido lo mismo. Ya sabíamos que iban a ser rechazados, pero, al menos, ha-

briamos tenido la oportunidad de defender unos criterios que nosotros considerábamos justos.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Muchas gracias, señor Presidente. Por el Grupo Parlamentario Mixto, deseo sumarme a estas palabras de gratitud tanto a la Presidencia como a los miembros de la Mesa de esta Comisión y a los servicios jurídicos, por la magnífica labor de la documentación de referencia y comparada que nos han preparado, así como a los demás servicios de la Cámara. Y no me extiendo más, porque me quería ceñir en mis palabras exactamente a las responsabilidades de esta Comisión. Mis juicios de valoración política serán dados en el hemicycle, en el Pleno de la Cámara, que es donde estará el Gobierno presente.

Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Esta Presidencia y toda la Mesa se felicitan de la cortesía parlamentaria que ha prevalecido a lo largo de estas tres sesiones y desea hacerles un ruego a los señores Diputados para que presenten los escritos de mantenimiento de enmiendas, que supongo que es a lo que se refería el señor Alavedra, para el Pleno, en el plazo que se ha fijado, que es de veinticuatro horas, a contar desde el momento en que termine esta sesión.

Finalmente, señorías, antes de levantar la sesión, puedo asegurarles que la labor de esta Presidencia y de esta Mesa no habría sido posible llevarla a cabo sin su colaboración y sin su comprensión. El alto sentido que se tiene de lo que es la cortesía parlamentaria pienso que ha prevalecido constantemente aquí. Por ello, esta Presidencia y la Mesa agradecen la colaboración de todos SS. SS. y, humilde y muy sinceramente, les piden perdón y disculpas por los fallos que hayamos podido tener. Piensen SS. SS. que alguno de nosotros nos estrenamos en las labores parlamentarias y en la Presidencia de esta Comisión y, por lo tanto, no sería tampoco justo ni explicable que no hubiese habido algún fallo. A estos fallos me refiero y pedimos disculpas por ellos. **(El señor De Vicente Martín pide la palabra.)**

Tiene la palabra el señor De Vicente.

El señor **DE VICENTE MARTIN**: Perdone, señor Presidente, que introduzca en este momento en que coronaba su intervención una pregunta, cuya respuesta pienso que puede ser útil para todos y especialmente para los que por primera vez acceden a este debate. ¿Se sabe si en la ordenación que ha hecho la Mesa y la Junta de Portavoces se va a debatir la ley por Títulos, Capítulos o artículos? ¿Hay alguna noticia al respecto?

El señor **PRESIDENTE**: No se lo puedo decir.

El señor **DE VICENTE MARTIN**: Parece ser que hay una ilustre colega que ha estado esta mañana en la Junta de Portavoces, y tal vez nos pueda ilustrar, siquiera sea por vía de eco.

El señor **PRESIDENTE**: Salvo que esta ilustre colega no esté aquí o esté agazapada y no quiera salir, yo le ruego a la colega que atienda el ruego del señor De Vicente.

La señora **YABAR STERLING**: El rumor que voy a proporcionar a SS. SS. es que en breve, yo creo que dentro del día de hoy, todos los Grupos Parlamentarios deberán proponer a la Mesa de la Cámara una ordenación del debate, y la Mesa de la Cámara es la que decidirá, una vez que se hayan presentado todos esos escritos, lo que considere más adecuado. Sin embargo, esta mañana parece ser que había bastante consenso en que el lunes a las cuatro de la tarde empezaría el debate del articulado de la Ley, ordenándose ésta por Títulos correlativos, incluyéndose en cada Título las disposiciones adicionales, transitorias o finales correspondientes. Así es que, en principio, parece que a las cuatro de la tarde del lunes podremos entrar en el Título I.

El señor **PRESIDENTE**: Finalmente, señorías, simplemente decirles que la labor de la Presidencia no habría sido posible sin la colaboración de los compañeros de la Mesa, sin la asistencia de los servicios jurídicos, y mis últimas palabras deseo que sean para los taquígrafos y estenotipistas, que tan paciente y eficazmente nos han atendido.

Muchas gracias.

Se levanta la sesión.

Eran las siete y quince minutos de la tarde.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961